CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

DECRETO 27/2019, de 1 de abril, por el que se regula la educación secundaria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba su currículo. (2019040029)

ÍNDICE

CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

Artículo 2. Finalidad.

Artículo 3. Principios generales.

Artículo 4. Condiciones de acceso y permanencia.

Artículo 5. Profesorado.

CAPÍTULO II. ORDENACIÓN ACADÉMICA

Artículo 6. Estructura de la Enseñanza Secundaria para personas adultas.

Artículo 7. Organización de los ámbitos de conocimiento.

Artículo 8. Currículo.

Artículo 9. Competencias clave.

CAPÍTULO III. REGÍMENES DE ENSEÑANZA

Artículo 10. Tipos y autorización.

Sección Primera. Enseñanzas régimen presencial.

Artículo 11. Características.

Artículo 12. Horario del profesorado, asignación y distribución de los ámbitos de conocimiento.

Artículo 13. Horario del alumnado.

Artículo 14. Tutoría y orientación.

Sección segunda. Enseñanzas régimen a distancia.

- Artículo 15. Finalidad y características.
- Artículo 16. Tutorías y orientación.
- Artículo 17. Organización de la atención tutorial.
- Artículo 18. Profesorado en régimen a distancia, ratio y formación inicial.
- Artículo 19. Funciones específicas del profesorado en el régimen a distancia.
- Artículo 20. Requisitos de los centros.
- Artículo 21. Métodos pedagógicos en el régimen a distancia.
- Artículo 22. Materiales didácticos en el régimen a distancia.
- Artículo 23. Jefatura de estudios adjunta.
- Artículo 24. Cambio de régimen de enseñanzas.

CAPÍTULO IV. RECONOCIMIENTO Y CONVALIDACIÓN DE LA FORMACIÓN REGLADA. VALORA-CIÓN DE APRENDIZAJES Y EXPERIENCIAS ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL.

- Artículo 25. Reconocimiento y convalidación de la formación reglada.
- Artículo 26. Valoración inicial de aprendizajes (VIA).
- Artículo 27. Procedimiento de valoración.
- CAPÍTULO V. ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN.
- Artículo 28. Matriculación.
- Artículo 29. Reconocimiento de las materias superadas con anterioridad.
- Artículo 30. Anulación de matrícula por inasistencia en régimen presencial.
- Artículo 31. Anulación de matrículas por inactividad en el régimen a distancia.
- CAPÍTULO VI. EVALUACIÓN Y TITULACIÓN
- Artículo 32. Evaluación de aprendizajes del alumnado.
- Artículo 33. Características de la evaluación en el régimen presencial.
- Artículo 34. Promoción.

- Artículo 35. Característica de la evaluación en el régimen a distancia.
- Artículo 36. Resultados de la evaluación.
- Artículo 37. Documentos de evaluación.
- Artículo 38. Custodia de documentos.
- Artículo 39. Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y certificaciones.
- Artículo 40. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.

DISPOSICIONES

Disposición adicional primera. Supletoriedad.

Disposición adicional segunda. Materiales curriculares.

Disposición adicional tercera. Atribución docente y asignación de materias.

Disposición adicional cuarta. Referencias de género.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Disposición final primera. Implantación de las enseñanzas.

Disposición final segunda. Desarrollo normativo.

Disposición final tercera. Entrada en vigor.

ANEXOS

- Anexo I. Atribución de habilitaciones y especialidades del profesorado a los ámbitos de la Educación Secundaria para personas adultas.
- Anexo II. Currículo de la Educación Secundaria para personas adultas.
- Anexo III. Cuadro de convalidaciones. Educación Secundaria para personas adultas.
- Anexo IV. Tabla de equivalencias. Educación Secundaria para personas adultas.
- Anexo V. Expediente académico del alumno/alumna. Educación Secundaria para personas adultas.
- Anexo VI. Historial académico. Educación Secundaria para personas adultas.
- Anexo VII. Informe personal por traslado. Educación Secundaria para personas adultas.
- Anexo VIII. Acta de evaluación del nivel I. Educación Secundaria para personas adultas
- Anexo IX. Acta de evaluación del nivel II. Educación Secundaria para personas adultas.

El Estatuto de Autonomía de Extremadura, en redacción dada por la Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, en su artículo 10.1.4, atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo normativo y ejecución en materia de educación, en toda su extensión, niveles, grados, modalidades y especialidades, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución española y las leyes orgánicas que lo desarrollen.

Mediante el Real Decreto 1801/1999, de 26 de noviembre, se efectuó el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de enseñanza no universitaria.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, contempla entre sus principios la exigencia de proporcionar una educación de calidad a todos los ciudadanos, la equidad que garantice la igualdad de oportunidades y la no discriminación de manera que actúe como elemento compensador de desigualdades, y la configuración de la educación como un proceso permanente que se desarrolla durante toda la vida.

Asimismo, en la citada ley, se establece en el capítulo III del título I los aspectos básicos de la Educación Secundaria Obligatoria y dedica el capítulo IX del mismo título a la educación de personas adultas, que tiene como finalidad ofrecer a todos las personas adultas la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional. Así el artículo 68.1, establece que las personas adultas que quieran adquirir las competencias y los conocimientos correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria contarán con una oferta adaptada a sus condiciones y necesidades, que se regirá por los principios de movilidad y transparencia y podrá desarrollarse a través de la enseñanza presencial y también mediante la educación a distancia.

En relación con lo anterior, la Ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura, en su artículo 121 establece que para hacer efectivo el aprendizaje a lo largo de la vida, la Administración autonómica promoverá ofertas de aprendizajes flexibles que permitan la conciliación de la vida personal, laboral o familiar con la formación.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, añade un nuevo apartado 9 al artículo 67 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en el que se dispone que, en atención a sus especiales circunstancias, por vía reglamentaria se podrá establecer currículos específicos para la educación de personas adultas que conduzcan a la obtención de los títulos establecidos en dicha ley orgánica.

El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. En su disposición adicional cuarta, en la redacción dada por el Real Decreto 562/2017 de 2 de junio, por el que se regula las condiciones para la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachiller, establece la organización de la Educación para personas adultas. Así las enseñanzas de Educación Secundaria para las personas adultas podrán integrar las opciones de enseñadas académicas y aplicadas y se podrán organizar de forma

modular en tres ámbitos de conocimiento: ámbito de comunicación, ámbito social y ámbito científico-tecnológico y dos niveles cada uno de ellos. La organización de estas enseñanzas deberá permitir su realización en dos cursos.

En la Comunidad Autónoma de Extremadura, los elementos constitutivos del currículo y la ordenación general de Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato están determinados en el Decreto 98/2016, de 5 de julio.

Por último, y en relación a todo lo expuesto el Decreto 117/2015, de 19 de mayo, por el que se establece el marco general de actuación de la educación de personas adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, determina que la educación de personas adultas hay que entenderla en el marco de la educación permanente a lo largo de la vida y está encaminada a adquirir, completar o ampliar la formación básica, posibilitar el acceso a estudios superiores, mejorar la cualificación profesional, o adquirir una preparación para el ejercicio de otras profesiones. Asimismo, deberá atender las necesidades educativas de los grupos desfavorecidos y favorecer el acceso a la cultura y el apoyo a su desarrollo cultural, familiar, comunitario y social. Su artículo 21 recoge, en el ámbito de las enseñanzas destinadas a la obtención de certificaciones y titulaciones del sistema educativo, las enseñanzas para la obtención del Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para adultos. Además, reitera que en atención a sus especiales circunstancias, por vía reglamentaria se podrán establecer currículos específicos para la educación de personas adultas que conduzcan a la obtención de certificaciones y titulaciones del sistema educativo.

La materia que se desarrolla en el presente decreto venía siendo hasta ahora regulada en la Orden de 1 de agosto de 2008, por la que se regula la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Con esta nueva regulación se establece la ordenación y el currículo de estas enseñanzas de acuerdo con la disposición adicional segunda del Decreto 98/2016, de 5 de julio.

Es preciso, por tanto, adaptar la educación de personas adultas a las modificaciones normativas realizadas en los últimos tiempos y desarrollar estas enseñanzas al nuevo marco jurídico aplicable, siguiendo los siguientes fines y objetivos: reducir las desigualdades entre las población adulta, reducir el abandono escolar temprano, conseguir una ciudadanía activa y participativa incentivando la educación, dotar de una segunda oportunidad a aquellas personas que abandonaron el sistema educativo, reducir las tasas de desempleo, desarrollar las competencias claves, validar aprendizajes no formales e informales y atención a grupos desfavorecidos.

El decreto se estructura en una exposición de motivos, seis capítulos, que recogen 40 artículos, cuatro disposiciones adicionales, una disposición derogatoria única, tres disposiciones finales y nueve anexos. El capítulo I define el objeto, ámbito y finalidad de la norma, además determina las condiciones de acceso a estas enseñanzas, los principios generales, así como establece unas disposiciones generales sobre el profesorado. En el capítulo II se define la ordenación académica de estas enseñanzas; en el capítulo III se establecen los regímenes en

estas enseñanzas: presencial y distancia, y sus características. El capítulo IV establece el reconocimiento y convalidación de la formación reglada y valoración de aprendizajes y experiencias adquiridas a través de la educación no formal. El capítulo V regula la admisión y matriculación. El capítulo VI desarrolla la evaluación y titulación.

Las disposiciones adicionales se refieren a la supletoriedad, materiales curriculares, atribución docente y asignación de materiales, referencia de géneros, una disposición derogatoria única y tres disposiciones finales.

Así, con esta nueva regulación se propicia la incorporación de las personas adultas a las diferentes enseñanzas favoreciendo la conciliación del aprendizaje con otras responsabilidades y actividades. Para ello se debe promover una oferta flexible que permita la adquisición de las competencias claves y, en su caso, las correspondientes titulaciones a aquellas personas, jóvenes y adultas, que abandonaron el sistema educativo sin el título de Graduado en Educación Secundaria, en línea con la Recomendación 2006/962/EC del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006 sobre competencias para el aprendizaje permanente.

El presente decreto se ajusta a los principios de buena regulación en el ejercicio de la potestad reglamentaria recogidos en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El desarrollo del currículo y las reglas de ordenación correspondientes a Educación Secundaria para personas adultas, objeto de esta norma, son imprescindibles para que esta enseñanza pueda impartirse y adaptarse a los requerimientos de formación de la educación de adultos en Extremadura, cumpliendo así con los principios de necesidad y eficacia que establece la citada ley.

En el proceso de elaboración de este decreto se ha tenido en cuenta el dictamen emitido por el Consejo Escolar de Extremadura de fecha 25 de septiembre de 2018.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Educación y Empleo, oída la Comisión Jurídica de Extremadura mediante dictamen 4/2019, de 14 de febrero y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 1 de abril de 2019,

DISPONGO:

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

1. El objeto de este decreto es regular la Educación Secundaria para personas adultas, en régimen presencial y a distancia y la aprobación de su currículo específico, en la

Comunidad Autónoma de Extremadura, de acuerdo con lo establecido en el artículo 67.9 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo y en la disposición adicional cuarta del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, en la redacción dada por el Real Decreto 562/2017, de 2 de junio, por el que se regulan las condiciones para la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller.

 Este decreto será de aplicación a todos los centros educativos que impartan las enseñanzas de Educación Secundaria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Artículo 2. Finalidad.

En el marco de lo establecido en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, la enseñanza de Educación Secundaria para personas adultas tiene la finalidad de permitirles la adquisición de las competencias, los objetivos y los conocimientos de esta etapa, así como la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Artículo 3. Principios generales.

- 1. La Educación Secundaria para personas adultas se organizará con una oferta flexible modular con el fin de facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y social.
- 2. La metodología tendrá como finalidad la adquisición de aprendizajes funcionales que les permitan adquirir las competencias clave.
- 3. Las tareas propuestas facilitarán el autoaprendizaje, el desarrollo de la autonomía y la iniciativa de la persona. Asimismo, se adecuarán a las experiencias previas del alumnado, de modo que respondan a sus capacidades, intereses y necesidades.
- 4. Se prestará una especial atención a la orientación educativa y laboral, con el fin de facilitar a las personas adultas que las cursen la continuación de sus estudios y contribuir a su inserción y promoción profesional.
- 5. Las tecnologías de la información y la comunicación constituirán una herramienta de trabajo cotidiana en las actividades de enseñanza y aprendizaje de los distintos módulos.

Artículo 4. Condiciones de acceso y permanencia.

- 1. Podrán acceder a las enseñanzas de Educación Secundaria para personas adultas, con carácter general, las personas mayores de dieciocho años o que los cumplan en el año natural de comienzo del curso académico en estas enseñanzas.
- 2. No obstante, y con carácter excepcional, podrán cursar estas enseñanzas las personas mayores de dieciséis años que lo soliciten y que tengan un contrato laboral que no les

permita acudir a los centros educativos en régimen ordinario, o posean la consideración de deportistas de alto rendimiento.

- 3. La población reclusa tendrá garantizada, en los centros penitenciarios, el acceso a estas enseñanzas.
- 4. El alumnado que curse Educación Secundaria para personas adultas no estará sujeto a limitación temporal de permanencia.

Artículo 5. Profesorado.

- 1. Según se establece en el artículo 3.5 del Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre, por el que se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato, la formación profesional y las enseñanzas de régimen especial y se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria, los ámbitos propios de la oferta específica para personas adultas serán impartidos por funcionarios de los cuerpos de catedráticos y de profesores de enseñanza secundaria de alguna de las especialidades que tengan atribución docente para impartir cualquiera de las materias que se integran en dichos ámbitos.
- 2. Según la disposición transitoria sexta del Decreto 117/2015, de 19 de mayo, por el que se establece el marco general de actuación de la educación de personas adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, a los funcionarios del Cuerpo de Maestros que impartían la Educación Secundaria para personas adultas le será de aplicación lo establecido en la disposición transitoria primera del Real Decreto 1594/ 2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros que desempeñen sus funciones en las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Así como lo establecido en la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.
- La atribución de habilitación y especialidad del profesorado a los ámbitos de la Educación Secundaria para personas adultas viene establecido en el anexo I del presente decreto.
- 4. En los centros privados, los profesores encargados de impartir la docencia de la Educación Secundaria para personas adultas deberán estar en posesión de la titulación correspondiente en alguna de las materias que integran el ámbito en el que ejerzan la docencia.
- 5. La Consejería con competencia en materia de educación ofrecerá una formación específica relacionada con las modalidades y metodología de las enseñanzas dirigidas a las personas adultas, el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

CAPÍTULO II ORDENACIÓN ACADÉMICA

Artículo 6. Estructura de la Enseñanza Secundaria para personas adultas.

- 1. La organización de la Educación Secundaria para personas adultas se realizará en dos cursos académicos.
- 2. Las enseñanzas de esta etapa se organizarán en tres ámbitos de conocimiento: ámbito de comunicación, ámbito social y ámbito científico-tecnológico.
- 3. Cada uno de los ámbitos se organiza en dos niveles: nivel I y nivel II.
- 4. Cada nivel se ofertará de manera que el alumno lo pueda realizar en un curso académico.
- 5. Cada uno de los niveles, a su vez, se organiza en dos módulos cuatrimestrales.
- 6. No obstante lo anterior y a fin de tratar adecuadamente la diversidad del alumno, excepcionalmente, los módulos podrán tener una duración anual. Los centros deberán justificar esta excepción, que deberá ser informada por el Servicio de Inspección de Educación y finalmente autorizada por la Dirección General de con competencias en materia de educación de personas adultas.

Artículo 7. Organización de los ámbitos de conocimiento.

- 1. Los ámbitos de cada nivel constarán de dos módulos de duración cuatrimestral o excepcionalmente, de duración anual, con contenidos de carácter interdisciplinar entendidos como la unidad organizativa y curricular mínima en la que se concretan las enseñanzas, de acuerdo con el currículo establecido en el anexo II del presente decreto.
- 2. Los módulos se diseñarán buscando, tanto la aplicación práctica de saberes como la lógica interrelación de los contenidos de las distintas áreas de conocimiento, que los conforman. Cada módulo está estructurado en tres bloques de aprendizaje, de modo que un nivel se compone de seis bloques de aprendizaje y la totalidad de la etapa comprende doce bloques de aprendizaje en cada ámbito de conocimiento.
- 3. En el primer cuatrimestre de cada curso académico se impartirán los módulos primero de cada nivel y en el segundo cuatrimestre el módulo segundo de cada nivel. No obstante, en aquellos casos en los que la organización del centro lo permita y la demanda lo justifique, los centros podrán solicitar autorización a la Dirección General con competencias en enseñanzas de personas adultas, que deberá ser informada favorablemente por el Servicio de Inspección de Educación, para simultanear la oferta de los dos módulos de cada nivel, en el mismo cuatrimestre.

Artículo 8. Currículo.

- 1. Conforme a lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y 2.1.a) del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, se entiende por currículo la regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas y etapas educativas.
- 2. Considerando las definiciones recogidas en el artículo 2.1 del citado real decreto y al amparo de lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, el currículo estará integrado por los siguientes elementos: competencias, objetivos, contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables y metodología didáctica.
- 3. El currículo de Educación Secundaria para personas adultas, desarrollado en el anexo II de este decreto, detalla para cada uno de los ámbitos de conocimiento, los correspondientes contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables y la secuenciación por niveles.
- 4. El currículo es único e integrado para las dos opciones, enseñanzas académicas y enseñanzas aplicadas.
- 5. Los referentes curriculares para cada ámbito estarán constituidos por las siguientes materias:
 - a) Ámbito de comunicación, en el que se incluirán los aspectos básicos del currículo de la Educación Secundaria Obligatoria referido a las materias de Lengua Castellana y Literatura y Primera Lengua Extranjera.
 - b) Ámbito social, en el que se incluirán los aspectos básicos del currículo de la Educación Secundaria Obligatoria referidos a la materia de Geografía e Historia, Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial, Economía, Música, Educación plástica y Visual, Educación para la ciudadanía y Derechos humanos.
 - c) Ámbito científico-tecnológico, en el que incluye los aspectos básicos del currículo de Educación Secundaria Obligatoria de las materias Biología y Geología, Física y Química, Matemáticas orientadas a las enseñanzas académicas y Matemáticas orientadas a las enseñanzas aplicadas, Tecnología y los aspectos relacionados con la salud y el medio natural recogidos en el currículo de Educación Física.
- 6. Los ámbitos tienen como referente los aspectos básicos del currículo de las materias de Educación Secundaria Obligatoria recogidas en el Decreto 98/2016, de 5 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura y el Real Decreto 1105/2014, de 29 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.

Artículo 9. Competencias clave.

- 1. En cada uno de los ámbitos del currículo de Educación Secundaria para personas adultas se ha adaptado el desarrollo de las competencias clave, de acuerdo con la Recomendación 2006/962/EC del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, con el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, y con el Decreto 98/2016 de 5 de julio.
- 2. Las competencias clave son un elemento fundamental del currículo a la hora de determinar los aprendizajes que se consideran imprescindibles para el alumnado en favor de su realización y desarrollo personal, así como para su participación activa como ciudadano en los ámbitos interpersonal, social y laboral.
- 3. Las competencias clave son las siguientes:
 - a) Comunicación lingüística.
 - b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
 - c) Competencia digital.
 - d) Aprender a aprender.
 - e) Competencias sociales y cívicas.
 - f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
 - g) Conciencia y expresiones culturales.
- 4. Para una efectiva adquisición de las competencias, los centros educativos llevarán a cabo procesos de enseñanza y aprendizaje que traten de un modo integrado e integral las diferentes competencias, favorecerán una metodología didáctica competencial que vertebre tanto la actividad propiamente docente en el contexto de aprendizajes formales y no formales, potenciarán la motivación intrínseca y el aprendizaje autónomo y autorregulado. Todo ello, en favor del desarrollo integral del alumnado.

CAPÍTULO III REGÍMENES DE ENSEÑANZA

Artículo 10. Tipos y autorización.

 La enseñanza correspondiente a la Educación Secundaria para personas adultas podrá desarrollarse a través de la enseñanza presencial y también mediante la enseñanza a distancia.

- 2. De conformidad con el artículo 26 del Decreto 117/2015, de 19 de mayo, por el que se establece el marco general de actuación de la educación de personas adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, la autorización para impartir cualquiera de las enseñanzas conducentes a la obtención de titulaciones académicas oficiales, tanto en régimen presencial como a distancia, en centros específicos u ordinarios donde se impartan enseñanzas de personas adultas corresponde al titular de la Consejería con competencia en educación, y será aprobada mediante resolución y publicada en el Diario Oficial de Extremadura.
- 3. La Consejería competente en materia de educación determinará cada curso escolar, a través de sus Delegaciones Provinciales, los centros docentes públicos de educación personas adultas que, en su caso, servirán de apoyo a las sesiones presenciales para el alumnado que curse enseñanzas a distancia, en función de la planificación educativa que se establezca.

SECCIÓN PRIMERA. Enseñanzas régimen presencial.

Artículo 11. Características.

- 1. Este régimen está basado en la asistencia regular al centro educativo, así como en la participación en las actividades de enseñanzas y aprendizaje programadas para cada uno de los ámbitos en los que el alumnado se haya matriculado.
- La asistencia regular supone que el alumno participa en, al menos, el 75 % de las horas lectivas correspondiente al módulo o módulos del ámbito o ámbitos en los que se encuentre matriculado.
- 3. Desde el inicio del curso escolar, cuando el alumno acumule un número de faltas de asistencia, justificadas o no, superior al 25 por 100 del horario lectivo total decaerá el derecho a la evaluación continua, si bien podrá presentarse a la evaluación extraordinaria.
- 4. A los efectos previstos en el apartado anterior de este artículo, se consideran faltas justificadas las ausencias derivadas de enfermedad grave o accidente del alumno, atención a familiares hasta el segundo grado por consanguinidad, afinidad o adopción, así como cualquier otra circunstancia personal o profesional apreciada por la dirección del centro. El alumno aportará la documentación que justifique debidamente el motivo de las ausencias.

Artículo 12. Horario del profesorado, asignación y distribución de los ámbitos de conocimiento.

El horario del profesorado se ajustará a lo establecido con carácter general para el profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y en las instrucciones de principio de curso que la Dirección General competente en materia de educación de adultos dicte para esta etapa.

- 2. Cada uno de los módulos de un ámbito será impartido por un único profesor o profesora.
- 3. Excepcionalmente y por razones organizativas, los módulos correspondientes al ámbito científico-tecnológico podrán ser impartidos por dos profesores o profesoras con atribución docente. Los módulos correspondientes al ámbito de la comunicación podrán ser impartidos por dos profesores: uno con la especialidad de lengua castellana y otro con la especialidad de lengua extranjera. En todo caso la calificación del módulo será única.

Artículo 13. Horario del alumnado.

- El horario lectivo semanal del alumnado que curse estas enseñanzas será de 18 períodos lectivos distribuidos de lunes a viernes y en horarios adaptados a la población demandante de estas enseñanzas de la siguiente manera:
 - a) Ámbito de comunicación: 6 sesiones, de las cuales 4 se dedicarán a la materia Lengua Castellana y Literatura, y 2 a la materia Lengua Extranjera.
 - b) Ámbito social: 4 sesiones.
 - c) Ámbito científico-tecnológico: 8 sesiones.
- 2. Cada sesión lectiva tendrá una duración mínima de 55 minutos.
- 3. Además de los períodos lectivos anteriores, en esta modalidad se establece una sesión para la acción tutorial que será de obligada presencia para el tutor y, además, tendrá carácter obligatorio para el alumnado.
- 4. La ratio de alumnado por grupo será de un máximo de 30 alumnos.

Artículo 14. Tutoría y orientación.

- 1. La acción tutorial es una tarea colegiada ejercida por el equipo docente de cada grupo de alumnos que incluye la orientación académica y profesional.
- Cada grupo de alumnos tendrá, de entre sus profesores, un tutor designado por la dirección del centro, quien, además de coordinar los procesos de enseñanza y evaluación, realizará la acción tutorial personalizada.
- 3. Para ello el tutor dispondrá de una hora semanal dentro del horario lectivo del profesor en el centro para atender al alumnado.
- 4. Los centros de educación para personas adultas, elaborarán el Plan de acción tutorial y Plan de orientación académica y profesional que formarán parte del Proyecto educativo. Estos documentos incorporarán aspectos específicos referidos a estas enseñanzas y entre ellos al menos:

- a) La orientación académica y profesional que permita al alumnado adulto la elaboración de un proyecto personal ajustado a sus necesidades e intereses.
- b) La atención individualizada sobre la adopción de hábitos y estrategias de aprendizaje adecuados.
- c) Medidas de atención a la diversidad que pueda requerir el alumnado adulto.
- d) Medidas para la orientación personal y de grupo adecuadas que permitan mejorar el proceso de aprendizaje del alumnado y la adquisición de los conocimientos y las competencias clave.

SECCIÓN SEGUNDA. Enseñanzas régimen a distancia.

Artículo 15. Finalidad y características.

- La Educación Secundaria para personas adultas en el régimen a distancia tiene como finalidad hacer accesible estas enseñanzas a las personas que pudieran tener dificultades para compatibilizar la asistencia que requiere el régimen presencial con sus responsabilidades laborales y sus circunstancias personales.
- La Educación Secundaria para personas adultas en régimen a distancia se caracteriza por el trabajo autónomo del alumnado y por la acción tutorial necesaria para el proceso de enseñanza aprendizaje en cada módulo.
- 3. En los centros públicos, se utilizará la plataforma de educación virtual @vanza, para el desarrollo de las enseñanzas que se impartan en régimen a distancia en un entorno de comunicación telemática a través de internet, que posibilitará la interactividad de alumnos, tutores y recursos didácticos situados en distintos lugares.
- 4. En este régimen de enseñanza la presencia del alumno sólo es preceptiva en las pruebas de evaluación.

Artículo 16. Tutorías y orientación.

- 1. En este régimen de enseñanzas y por sus características de enseñanza no presencial, la acción tutorial supone un componente de primer orden en el proceso formativo, debiendo ser ejercida tanto por cada uno de los profesores-tutores que imparten docencia en los distintos módulos.
- 2. Las tutorías tendrán carácter voluntario para los alumnos. Por medio de estas tutorías se llevará a cabo el seguimiento del proceso de enseñanzas y aprendizaje, la orientación y estímulo para los alumnos en su proceso formativo.

- 3. El apoyo tutorial se realizará mediante la combinación de tutorías colectivas, (de orientación y prácticas) y tutorías individuales, que podrán ser presenciales, así como de sesiones no presenciales, preferentemente a través de las tecnologías de la información y comunicación telemáticas que proporciona la plataforma educativa virtual de aprendizajes.
- 4. Las tutorías colectivas son presenciales y a su vez se dividen en:
 - a) Tutorías colectivas de orientación, destinadas al establecimiento de directrices, orientaciones y criterios de planificación necesarios para el correcto aprovechamiento de estas enseñanzas, y a favorecer la consecución de los objetivos de cada módulo y nivel del ámbito correspondiente, según las programaciones que se establezcan.
 - b) Tutorías colectivas de prácticas, cuya finalidad es facilitar al alumnado la realización de tareas, resolver dudas respecto a los contenidos y orientar sobre el uso de las herramientas de comunicación empleadas en esta modalidad de enseñanza.
- 5. Las tutorías individuales, serán todas aquellas acciones a través de las cuales el tutor hará un seguimiento individualizado del proceso de aprendizaje del alumno, le orientará y le resolverá cuantas dudas le surjan. Éstas podrán ser realizadas de forma presencial o telemática, así como por vía telefónica o excepcionalmente por correspondencia. Las tutorías individuales telemáticas, se llevarán a cabo mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y se realizarán a través de una plataforma virtual de aprendizaje.
- 6. Las tutorías individuales no deberán ser confundidas con las actividades o tareas propuestas por el profesor-tutor que serán de obligado desarrollo habiéndose reflejado así en la programación didáctica publicada al inicio de la actividad lectiva.
- 7. El alumno que no pueda asistir a las tutorías colectivas presencial deberá informar al tutor al comienzo del curso del tipo de tutoría individual que se ajusta más a sus posibilidades, que permita la comunicación entre el alumnado y de este con el profesorado, el envío y evaluación de tareas y actividades. De manera preferente se optará por tutorías telemáticas.

Artículo 17. Organización de la atención tutorial.

- 1. La organización de la atención tutorial del alumno por módulo deberá regirse por los siguientes aspectos:
 - a) Al comienzo de las actividades lectivas se hará pública en la plataforma educativa la programación didáctica de los distintos módulos de los ámbitos de nivel correspondiente.

- b) En la programación didáctica se hará público el horario en el que se especificará la fecha y hora de las tutorías individuales y colectivas de cada módulo, el programa de actividades colectivas y de entrega de tareas y de trabajos, el calendario de evaluaciones, lugar, criterios, procedimientos e instrumentos con los que el alumno va a ser evaluado y cuanta información pueda ser de interés general para el alumnado, de modo que pueda organizar su tiempo, quedando dicha información disponible en el entorno virtual.
- c) El horario de tutorías será vespertino-nocturno, si bien en casos justificados, y con el visto bueno del Servicio de Inspección de Educación correspondiente, se podrán establecer horarios de jornada completa a fin de facilitar la asistencia o participación del alumnado.
- d) El horario de tutorías individuales y colectivas abarcará todos los días laborables de la semana, excepto sábados, procurando que las tutorías colectivas de cada grupo se concentren en no más de dos días a la semana para facilitar la asistencia del alumnado.
- e) Al principio de cada cuatrimestre habrá una sesión de tutoría colectiva de orientación de cada módulo de los tres ámbitos de conocimiento, a mediados del cuatrimestre una de seguimiento y al finalizar el mismo, una de preparación de la evaluación. Las restantes tutorías colectivas estarán orientadas al desarrollo de destrezas de cada ámbito de conocimiento, según un programa de actividades que cada departamento establecerá y dará a conocer al alumnado al comienzo de curso.
- f) Se programarán semanalmente las siguientes tutorías por grupo de hasta 50 alumnos:
 - 1. Ámbito de la Comunicación: 3 horas de tutoría.
 - 2. Ámbito Social: 2 horas de tutoría.
 - 3. Ámbito Científico-tecnológico: 4 horas de tutorías.
- g) Se programarán semanalmente las siguientes tutorías por grupo de hasta 100 alumnos:
 - 1. Ámbito de la Comunicación: 6 horas de tutoría.
 - 2. Ámbito Social: 4 horas de tutoría.
 - 3. Ámbito Científico-tecnológico: 8 horas de tutorías.
- h) De dichas tutorías, al menos una será necesariamente colectiva presencial y el resto tutorías individuales.

Artículo 18. Profesorado en régimen a distancia, ratio y formación inicial.

- 1. La asignación entre el profesorado de los diferentes ámbitos, niveles, módulos, cursos y grupos correspondientes a las enseñanzas régimen a distancia en los centros docentes públicos, se ajustará a lo establecido con carácter general para el profesorado de Educación Secundaria Obligatoria atendiendo a la formación técnica y metodológica específica para atender esta modalidad de enseñanza, y respetando, en todo caso las instrucciones de principio de curso que la Dirección General competente en materia de educación de adultos dicte para esta etapa.
- Las ratios de alumnado por grupo serán de 30 alumnos, como mínimo, y 100 alumnos, como máximo.
- 3. La Consejería con competencia en materia de educación ofrecerá una formación específica relacionada con las modalidades y metodología de las enseñanzas dirigidas a las personas adultas, el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Artículo 19. Funciones específicas del profesorado en el régimen a distancia.

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 91 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, serán funciones específicas del personal docente que el régimen a distancia las siguientes:

- a) Poner en práctica el plan de acogida del alumnado matriculado en el régimen a distancia, de acuerdo con las características específicas de las mismas.
- b) Orientar y guiar al alumnado en la resolución de tareas y el uso de los materiales curriculares para la adquisición de los objetivos generales previstos en la programación de los ámbitos que curse, así como el uso de las herramientas de la plataforma virtual de aprendizaje y otras que faciliten la comunicación.
- c) Promover y motivar la participación del alumnado en las actividades propuestas, dinamizar y estimular las actividades individuales y colectivas, así como la comunicación entre el alumnado, a través de las herramientas de comunicación establecidas, impulsando actividades que generen la reflexión y el debate.
- d) Realizar el seguimiento y evaluación de las tareas y trabajos propuestos al alumnado, así como responder las preguntas y cuestiones que este plantee a través de las herramientas propias de la plataforma virtual de aprendizaje, en el plazo máximo de 48 horas hábiles.
- e) Comunicar al alumnado el programa de actividades del curso para las sesiones de tutorías, indicando el día, hora y lugar de realización. Asimismo, se deberá informar de las pruebas de evaluación y de cuanta información pueda ser de interés, entre las que se deberán contemplar las tareas y trabajos que el alumno deberá realizar a lo largo del curso y que quedarán recogidas en la programación didácticas.

- f) Realizar la evaluación del aprendizaje del alumnado, de acuerdo con los criterios establecidos, así como participar en la organización y desarrollo de las pruebas de evaluación del alumnado y en las sesiones de evaluación y calificación.
- g) Facilitar, para la cumplimentación de informes, todos los datos solicitados por la jefatura de estudios del régimen a distancia referidos al ámbito que imparte.
- h) Coordinarse con otros docentes que puedan atender al alumnado en planes educativos asociados a dicho régimen, cuando tal circunstancia se produzca.
- i) En los centros públicos, participar en la elaboración, revisión, actualización y evaluación del material didáctico de forma coordinada, en los términos que se establezcan por la Dirección General competente en materia de educación de personas adultas y a distancia, así como en la programación y diseño de las actividades, los trabajos, tareas y proyectos que el alumnado debe realizar a lo largo del curso y notificar el resultado de dichas revisiones, y comunicar, en su caso, las correcciones y actualizaciones necesarias.
- j) Utilizar las herramientas y entornos tecnológicos que se determinen para el adecuado desarrollo en el régimen a distancia.
- k) Realizar cualquier otra función relacionada con esta modalidad de enseñanza que le sea asignada por la dirección del centro educativo.

Artículo 20. Requisitos de los centros.

Los centros docentes que impartan el régimen de enseñanzas a distancia deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) En los centros docentes públicos se utilizará plataforma de educación virtual @vanza.
- b) Acreditación de espacios y equipamientos disponibles para el desarrollo de este tipo de enseñanza. Para ello el centro deberá destinar específicamente un aula denominada "aula @vanza" para que el profesorado pueda cumplir con la máxima garantía de calidad con su labor de tutor de materia en el régimen a distancia.
- c) Posibilidad de utilización de las instalaciones y recursos materiales y técnicos disponibles en el centro para la realización de la actividad docente presencial que, en su caso, deba llevarse a cabo. Las pruebas presenciales se llevarán a cabo en espacios propios o en otros de los que pueda disponer el centro mediante acuerdo o convenio con otras entidades.
- d) Disponer de contenidos en formato multimedia con actividades de aprendizaje y de evaluación de las materias, ámbitos que se vayan a impartir, de acuerdo con el currículo establecido por la Consejería competente en materia de educación.

- e) Disponer de un plan docente con las programaciones de las materias, ámbitos que se vayan a impartir, que incluya, además, la organización de las sesiones y pruebas presenciales.
- f) Disponer de profesorado con la titulación requerida para impartir las materias, ámbitos cuya autorización se solicita, así como con la formación técnica y metodológica necesaria para el uso de las herramientas asociadas a las enseñanzas a través de entornos virtuales.

Artículo 21. Métodos pedagógicos en el régimen a distancia.

La organización y desarrollo de las enseñanzas impartidas en el régimen a distancia se fundamentan en un proceso de tele formación completado con la aplicación por parte del profesorado de métodos pedagógicos basados en:

- a) Un sistema que potencie el aprendizaje autónomo combinado con el aprendizaje en colaboración y compartido con el resto del alumnado.
- b) Un modelo de formación eminentemente práctico centrado en la realización de tareas o proyectos, en el que el alumnado debe resolver las cuestiones planteadas utilizando los contenidos adquiridos con la lectura y comprensión de los documentos necesarios o con el uso de las herramientas disponibles en internet, mediante la ayuda y orientación constante recibidas por la interacción con el profesorado y el apoyo del resto de alumnado matriculado en el mismo curso.
- c) El uso de materiales didácticos multimedia, que incorporan textos combinados con otros elementos significativos, tales como gráficos, archivos de audio, videos o animaciones, contextualizados y actualizables, puestos al servicio de la realización de tareas descritas en el párrafo b).
- d) Un modelo de evaluación ponderada en el que se deben valorar de forma proporcional los elementos básicos que intervienen en este régimen de enseñanza.

Artículo 22. Materiales didácticos en el régimen a distancia.

- 1. En las enseñanzas impartidas en el régimen a distancia se utilizarán, entre otros, materiales didácticos dotados de un enfoque, lenguaje, estructura, formato, extensión, enlaces, elementos multimedia e interactividad apropiados para su uso en entornos virtuales a través de procesos de tele formación.
- 2. Dichos materiales didácticos facilitarán la autonomía del aprendizaje del alumnado.
- 3. En los centros docentes públicos, la elaboración o puesta a disposición de los materiales será competencia de la Consejería competente en materia de educación. Sin perjuicio de lo anterior, los departamentos didácticos podrán, si lo estiman conveniente, elaborar otros diferentes.

Artículo 23. Jefatura de estudios adjunta.

- 1. Los centros públicos autorizados a impartir enseñanzas en este régimen de enseñanzas podrán establecer una jefatura de estudios adjunta, cuyo titular será nombrado de entre el profesorado que imparta docencia en dicha modalidad de enseñanza.
- 2. El jefe de estudios adjunto nombrado para el régimen de educación a distancia desempeñará las siguientes funciones:
 - a) Organizar, dinamizar e impulsar las acciones necesarias para el correcto funcionamiento de las enseñanzas en este régimen en los términos previstos en este decreto, así como realizar la coordinación y el seguimiento de las mismas.
 - b) Diseñar y coordinar el plan de acogida del alumnado matriculado en este régimen de enseñanza, de acuerdo con las características específicas de la misma, así como convocar reuniones de todos los profesores-tutores para planificar y programar cada curso académico.
 - c) Asesorar al profesorado que imparta este régimen de enseñanza en la resolución de los problemas que puedan surgir, así como en el acceso y aplicación de los recursos disponibles para su desarrollo.
 - d) Fomentar la creación y actualización de contenidos educativos por el profesorado del centro.
 - e) Elaborar, de acuerdo con los criterios pedagógicos establecidos en la programación general y teniendo en cuenta la disponibilidad de aulas, profesorado y número de grupos de alumnos, el calendario y horario de tutorías individuales y colectivas, así como las fechas de evaluación, haciéndolo público para conocimiento general del alumnado.
 - f) Recabar de los departamentos didácticos las programaciones de cada módulo referidas a estas enseñanzas. Así mismo será la persona responsable de remitir las programaciones didácticas de cada ámbito de conocimiento, a la Dirección General competente en materia enseñanzas de personas adultas y a distancia.
 - g) Proponer, para su incorporación a la memoria de autoevaluación, las acciones llevadas a cabo, así como las propuestas de mejora que se estimen.
 - h) Informar sobre las características de la oferta educativa y medios didácticos que utilizará el alumnado, así como de la posibilidad de manejar las plataformas educativas para el seguimiento de las tutorías telemáticas.
 - i) Realizar cualquier otra función que le sea asignada por la dirección del centro.

Artículo 24. Cambio de régimen de enseñanzas.

- 1. El alumnado podrá cambiar de régimen de enseñanza, para uno o varios módulos de los ámbitos correspondientes, durante el periodo de solicitud de admisión para el cuatrimestre siguiente.
- 2. Excepcionalmente, se podrá cambiar de régimen presencial a distancia hasta un mes antes de la evaluación ordinaria y siempre que la solicitud se acompañe de documentación que acredite la imposibilidad de continuar en el régimen presencial y que el alumno no haya perdido el derecho a la evaluación continua.
- 3. De la misma manera, y a petición del interesado los alumnos podrán solicitar mediante escrito dirigido a la dirección del centro la compatibilidad de los regímenes presencial y a distancia cuando tengan dificultades para asistir a las sesiones presenciales de los módulos en los que se encuentren matriculados.

CAPÍTULO IV

RECONOCIMIENTO Y CONVALIDACIÓN DE LA FORMACIÓN REGLADA Y VALORACIÓN DE APRENDIZAJES Y EXPERIENCIAS ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL

Artículo 25. Reconocimiento y convalidación de la formación reglada.

- 1. Los alumnos que se incorporen a la Educación Secundaria para personas adultas procedentes de la Educación Secundaria Obligatoria o equivalente, solicitarán la convalidación de la formación reglada que tengan superada.
- Los alumnos que se incorporen a la Educación Secundaria para personas adultas con módulos o ámbitos aprobados en estas enseñanzas, solicitarán el reconocimiento de la formación reglada que tengan superada, conforme al artículo 29 de este decreto.
- 3. El proceso para el reconocimiento o convalidación de la formación reglada se concretará en un análisis de la documentación académica aportada por el alumnado.
- 4. Los resultados de la convalidación podrán eximir al interesado de cursar el módulo o módulos que se consideren superados de acuerdo con el cuadro de convalidaciones recogido en este decreto en el anexo III, y en la calificación se consignarán con el término de "convalidado" (CV) y no serán tenidos en cuenta a efectos del cálculo de la nota media.
- 5. Los resultados del reconocimiento de módulos o ámbitos superados en la Educación Secundaria para personas adultas se consignarán con el término "reconocido" (R+ notas) y serán tenidos en cuenta a los efectos del cálculo la nota media.

6. Los ámbitos superados en convocatorias de pruebas libres para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para mayores de 18 años se consignarán con el término "superado en convocatorias anteriores" (SCA +nota) y serán tenidos en cuenta a los efectos del cálculo la nota media.

Artículo 26. Valoración Inicial de Aprendizajes (VIA).

- 1. La Valoración Inicial de Aprendizajes está especialmente indicada para aquellas personas sin requisitos académicos que presenten solicitud de matrícula en Educación Secundaria para personas adultas por primera vez, o las hubieran interrumpido durante al menos un año académico y puedan acreditar nueva formación.
- 2. La Valoración Inicial de Aprendizajes tiene por objeto la adscripción y orientación a un nivel determinado dentro de cada uno de los ámbitos de conocimiento. Para ello, el alumnado deberá aportar, en su caso, la documentación que considere conveniente para el proceso de validación.
- 3. El proceso de valoración inicial de los aprendizajes se realizará por parte de los centros docentes dos veces en cada curso académico antes del comienzo de cada período cuatrimestral, coincidiendo con el periodo de matriculación.
- 4. Cada centro constituirá una Comisión de Valoración formada por el Director del centro, que será su Presidente, por el Jefe de estudios y, al menos, un profesor por ámbito con competencia docente, designado por la dirección del centro de entre el profesorado que imparte estas enseñanzas. La comisión ajustará su funcionamiento a las normas establecidas en los artículos 15 a 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- 5. La comisión establecerá un calendario al principio de cada año académico con el fin de organizar el desarrollo de sus funciones en el que establecerá las fechas para la realización de la VIA y los días de publicación de sus decisiones o acuerdos. Dicho calendario se hará público en el tablón de anuncios del centro.

Artículo 27. Procedimiento de valoración.

- 1. El procedimiento para la valoración inicial de aprendizajes previos adquiridos a través de la educación no formal por el alumno consistirá en un análisis de la documentación aportada, la realización de una prueba objetiva y en su caso la realización de una entrevista personal.
- Las pruebas objetivas estarán estructuradas por ámbitos de conocimiento, con un nivel progresivo de dificultad y se ajustarán a los contenidos establecidos para cada uno de los tramos y materias curriculares de la Educación Secundaria para personas adultas.

- 3. La prueba objetiva, será elaborada por la Comisión de Valoración. Una copia de la prueba objetiva elaborada por la comisión se remitirá al Servicio de Inspección de Educación, a la Unidad de Programas Educativos de la Delegación Provincial de Educación correspondiente y a la Dirección General con competencias en materia de enseñanzas de personas adultas, asimismo deberá figurar como anexo a la Memoria anual del centro.
- 4. No obstante, la Dirección General competente en materia de enseñanzas de personas adultas podrá elaborar unas pruebas objetivas que estarán disponibles para todos los centros de adultos que así la requieran.
- Los resultados de dicha valoración permitirán, en su caso y con carácter general, la adscripción a un nivel determinado de cada ámbito en los que se organizan estas enseñanzas.
- Opcionalmente, la Comisión de Valoración podrá realizar una entrevista personal al alumno en aquellos casos en que se necesite clarificar algunos de los aspectos de la valoración inicial.
- 7. Como resultado de la valoración inicial, el equipo evaluador le propondrá al alumno el itinerario formativo más adecuado para la adquisición de los contenidos curriculares establecidos para la obtención de la titulación de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y le informará sobre la exención que se haya producido. En ningún caso la VIA conlleva la realización de propuesta de titulación directa.
- 8. La comisión levantará acta del procedimiento realizado e incluirá las personas que han sido valoradas, indicando el procedimiento y el resultado de las decisiones adoptadas sobre valoración y la exención de módulos o niveles de cada ámbito. Dichas actas deberán firmarlas todos los miembros de la comisión y se harán públicas en el tablón de anuncios del centro docente.
- 9. El alumnado inscrito podrá formular cuantas alegaciones considere oportunas sobre las decisiones adoptadas por la comisión en el plazo de dos días hábiles desde la publicación del acta. Las alegaciones se presentarán en la secretaría del centro docente en que se haya realizado la VIA y serán resueltas por la propia Comisión de Valoración.
- 10. Los resultados de la VIA serán recogidos en un informe que se adjuntará al expediente académico del alumno interesado, en el cual deberá quedar indicando la exención de los módulos que se hubiera obtenido, así como la adscripción a los niveles de los ámbitos que requiera cursar y superar para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- 11. El informe con los resultados de la VIA tendrá efectos para el acceso a estas enseñanzas en todos los centros docentes que las impartan en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso académico en el que se realice, no generando derecho académico alguno para los cursos siguientes.

- 12. Sin perjuicio de lo anterior, para los antiguos alumnos matriculados en estas enseñanzas la Comisión de Valoración podrá reconocer de manera preceptiva los resultados obtenidos en la VIA en el curso anterior, excepto en el caso de alumnos que hayan perdido el derecho a plaza por superación del límite máximo de faltas de asistencia, así como los que hayan anulado su matrícula.
- 13. Excepcionalmente, en el transcurso del primer mes lectivo tras la realización de la VIA, el alumno o la alumna podrá solicitar la renuncia a la exención obtenida en alguno o en todos los módulos con el fin de poder cursar dichos módulos de un nivel o período cuatrimestral inferior y consolidar así su aprendizaje. Esta renuncia, que supondrá la obligación de cursar más módulos de los inicialmente requeridos, será autorizada o no por la dirección del centro de educación de personas adultas, a la vista del informe que emita el equipo docente del alumno o de la alumna.
- 14. El Servicio de Inspección de Educación y la Unidad de Programas Educativos de las Delegaciones provinciales asesorarán a los centros docentes sobre la realización de la valoración inicial de los aprendizajes y supervisará su desarrollo.
- 15. La secretaría del centro docente, a petición del interesado, emitirá una certificación de la valoración inicial del aprendizaje, en que se consignarán los datos personales, el centro docente de realización de la prueba, año académico de realización y las exenciones obtenidas, así como los efectos que causan dichas exenciones.

CAPÍTULO V ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN

Artículo 28. Matriculación.

- 1. Para la admisión en las enseñanzas de Educación Secundaria para personas adultas el alumnado seguirá el procedimiento específico que se regule en la normativa anual de admisión publicada por la Consejería competente en materia de educación.
- 2. Con carácter general, para acceder a las enseñanzas de Educación Secundaria para personas adultas en cualquiera de sus regímenes, presencial y a distancia, el alumnado deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 4 de este decreto.
- El alumnado que acceda por primera vez a estas enseñanzas sin reconocimiento ni validación de aprendizajes previos, podrá matricularse de los seis módulos del nivel I en los tres ámbitos.
- 4. El alumnado que, como consecuencia del proceso de reconocimiento o convalidación de la formación reglada o, de la valoración inicial de aprendizajes previos adquiridos a través de la educación no formal, obtenga como resultado la superación de algún módulo, podrá

realizar su matrícula de manera selectiva en ambos niveles, teniendo como límite máximo el establecido en el apartado 7 de este artículo. El alumnado que haya obtenido la validación del nivel I en el ámbito o ámbitos correspondientes podrá matricularse y cursar módulos del nivel II de cada ámbito.

- 5. Los módulos deberán cursarse en orden ascendente, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34.2 de este decreto.
- 6. Durante un mismo curso académico, un alumno podrá matricularse como máximo de seis módulos, incluyendo la evaluación extraordinaria adicional.
- 7. No obstante, el alumno podrá matricularse de un módulo más cuando sea el último módulo que le resta para la obtención del título (módulo terminal), y previa autorización de la Dirección General competente en materia enseñanzas de personas adultas.
- 8. Un alumno no podrá estar matriculado en el mismo módulo de un ámbito de la Educación Secundaria para personas adultas en el régimen presencial y en el régimen a distancia en el mismo cuatrimestre. El centro educativo deberá informar de este hecho al alumno durante el proceso de admisión y matrícula.

Artículo 29. Reconocimiento de las materias superadas con anterioridad.

- 1. A la hora de realizar la matrícula, los antiguos alumnos que se vuelvan a incorporar al sistema educativo de personas adultas podrán acreditar haber superado módulos o ámbitos con anterioridad. Para ello los interesados, presentarán la certificación académica que acredite tal extremo, salvo en el caso que dichas materias hubieran sido superadas en Extremadura en el curso 2008-2009 o siguientes. En estos casos, la Administración educativa recabará estas informaciones de los registros automatizados del sistema de gestión de Rayuela, cuando la misma esté disponible en los citados registros, salvo que expresamente el interesado no autorice. En tal caso, el interesado deberá aportar dicha documentación.
- 2. Se considerarán superados con anterioridad:
 - a) Los módulos o ámbitos superados de conformidad con los currículos anteriores de Educación Secundaria para personas adultas a través de enseñanzas regladas desarrolladas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) o la Ley Orgánica 2/2006, de Educación (LOE).
 - b) Los ámbitos superados en convocatorias de las pruebas libres para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria desarrolladas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) o la Ley Orgánica 2/2006, de Educación (LOE).

- 3. Para llevar a cabo el reconocimiento se tendrá en cuenta lo dispuesto en el anexo IV del presente decreto.
- 4. Los módulos o ámbitos que resulten reconocidos aparecerán en el acta de evaluación como Reconocidos-(R) acompañado en su caso, mediante la separación de un guión, de la calificación obtenida en su momento. Del mismo modo, estas calificaciones serán incorporadas al certificado académico y serán tenidas en cuenta para el cálculo de la nota media del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- 5. Quienes hayan superado algunos de los niveles en los que se estructura la Educación Secundaria para personas adultas en otra Comunidad Autónoma deberán solicitar reconocimiento de las calificaciones obtenidas. Para ello el interesado junto con la solicitud de matrícula, presentará certificado académico que acredite tal extremo. Los niveles que resulten reconocidos aparecerán en el expediente académico del alumno como "R", acompañado de la calificación correspondiente.

Artículo 30. Anulación de matrícula por inasistencia en régimen presencial.

- 1. En el régimen presencial, la asistencia a las actividades de formación es la condición necesaria que mantiene vigente la matrícula.
- 2. Podrá acordarse de oficio la anulación de matrícula en los siguientes supuestos:
 - a) Si una vez iniciado el curso escolar y transcurridos quince días lectivos continuados, se observa la no incorporación o la inasistencia injustificada del alumno a las actividades lectivas.
 - b) Desde el inicio del curso escolar, cuando el alumno acumule un número de faltas de asistencia injustificadas superior al 25 por 100 de las horas de formación en el centro educativo que correspondan al total de los módulos en que el alumno se halle matriculado, excluyendo para el cálculo los módulos pendientes de cursos anteriores, si los hubiere, y los que hayan sido objeto de convalidación. La dirección del centro, a propuesta del tutor del grupo de alumnos, acordará la anulación de matrícula que se hubiera formalizado.
- 3. La anulación de matrícula del alumno por las causas establecidas en este artículo se ajustará al siguiente procedimiento:
 - a) Superado el límite del 25 por 100 de faltas no justificadas o cumplidos los quince días de inasistencia continuada sin justificar, la dirección del centro comunicará al alumno o a sus representantes legales que se va a proceder a la anulación de la matriculación, concediéndole un plazo de diez días naturales para que presente alegaciones y aporte la documentación que estime pertinente. Dicha comunicación se realizará por un medio en el que quede constancia que el interesado ha recibido la misma. Transcurrido dicho plazo y tenidas en cuenta las alegaciones y la documentación presentada, la dirección del centro resolverá lo que proceda.

- b) La resolución adoptada, que será motivada, se comunicará al alumno o a sus representantes legales y podrá ser recurrida, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el titular de la Delegación Provincial de Educación. La resolución que resuelve el recurso pondrá fin a la vía administrativa.
- c) Una copia de la resolución de la anulación de la matrícula se adjuntará al expediente académico del alumno.
- 4. A los efectos previstos en el apartado 2.b) se consideran faltas justificadas las previstas en el artículo 11.4 de este decreto.
- 5. El alumno cuya matrícula sea anulada por inasistencia, perderá la condición de alumno y, en consecuencia, no será incluido en las actas de evaluación final.
- 6. Además, en los centros sostenidos con fondos públicos, perderá el derecho de reserva de plaza como alumno repetidor, y si desea continuar en el futuro dichas enseñanzas habrá de concurrir de nuevo al proceso general de admisión que esté establecido.
- 7. Los centros registrarán las faltas de asistencia a las actividades lectivas. El tutor deberá informar a los alumnos de las particularidades del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro referidas a este asunto y en especial, del carácter presencial y del número de faltas de asistencia no justificada que dan lugar a la anulación de la matrícula como del procedimiento regulado en este artículo.

Artículo 31. Anulación de matrículas por inactividad en el régimen a distancia.

- Para el régimen a distancia la dirección del centro podrá proceder a dar de baja de oficio al alumnado que no haya accedido a la plataforma de educación virtual en el plazo de un mes desde el inicio del curso o no haya tenido contacto con el profesor por cualquiera de los medios establecidos al inicio de curso.
- 2. Se considera que un alumno se ha incorporado a las actividades lectivas cuando, se haya puesto en contacto con el profesor- tutor a través de alguna de las herramientas de comunicación disponibles en la plataforma de educación virtual donde está alojado el módulo en el que se encuentra matriculado, o de otra forma.
- 3. La dirección del centro realizará una comunicación previa por escrito a la persona interesada tan pronto se detecte que no ha accedido al sistema de formación telemática, realizada la comunicación, si la persona interesada continuase su inactividad de manera injustificada, el centro le notificará la baja en estas enseñanzas, y no tendrá preferencia de acceso en el siguiente curso en que desee matricularse nuevamente.
- 4. La anulación de la matrícula del alumno se ajustará al mismo procedimiento que el establecido en el artículo 30.3 de este decreto.

- 5. Se consideran faltas justificadas las previstas en el artículo 11.4 de este decreto.
- 6. Las posibles vacantes generadas por baja de oficio se ofertarán a los solicitantes en lista de reserva.

CAPÍTULO VI EVALUACIÓN Y TITULACIÓN

Artículo 32. Evaluación de aprendizajes del alumnado.

- 1. La evaluación del aprendizaje será continua, formativa, integrada y diferenciada según los ámbitos del currículo.
- 2. El carácter continuo de la evaluación y la utilización de técnicas, procedimientos e instrumentos diversos para llevarla a cabo deberá permitir la constatación de los progresos realizados por cada alumno, teniendo en cuenta sus capacidades, actitudes, ritmos y estilos de aprendizaje. Asimismo, proporcionará información al profesorado, al alumnado y a las familias, y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.
- 3. El profesorado realizará de manera diferenciada la evaluación de cada ámbito de conocimiento teniendo en cuenta los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de cada uno de ellos.
- 4. En las programaciones didácticas deben concretarse los criterios de evaluación, los estándares de aprendizajes evaluables, los estándares mínimos de aprendizaje, los procedimientos e instrumentos de evaluación y recuperación y, los criterios de calificación que aplicará el profesorado en su práctica docente.
- 5. El equipo docente, constituido por el conjunto de profesores de cada grupo de alumnos, coordinado por el profesor tutor, actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción por consenso de las decisiones resultantes del mismo.
- 6. Los profesores responsables de los diferentes ámbitos realizarán, al inicio de cada curso, una evaluación inicial con el objeto de adaptar el currículo a las características del alumnado partiendo de la información disponible en el centro acerca del proceso de aprendizaje seguido con anterioridad por parte del adulto. Con los datos obtenidos el equipo docente adoptará las oportunas medidas de refuerzo con aquel alumnado que las precise.
- 7. En el proceso de evaluación continua se establecerán medidas de ampliación, enriquecimiento y refuerzo educativo. Cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado se adoptarán medidas de refuerzo y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes necesarios para continuar el proceso educativo.

- 8. Por lo que se refiere a la valoración de los aprendizajes del alumnado, los procedimientos e instrumentos de evaluación empleados deben ser variados y adecuarse tanto a las características de los alumnos como a los distintos ámbitos de conocimiento.
- 9. La superación de alguno de los niveles correspondientes a cada uno de los tres ámbitos tendrá validez en todo el Estado.
- 10. Los módulos superados de cada nivel y ámbito tendrán validez en toda la red de centros de la Comunidad Autónoma de Extremadura que tengan autorizadas estas enseñanzas.

Artículo 33. Características de la evaluación en el régimen presencial.

- 1. Las sesiones de evaluación son las reuniones que celebra el equipo docente, constituido por los profesores que imparten enseñanzas a un determinado grupo de alumnos. Estas reuniones, coordinadas por el tutor del grupo, tienen por objeto:
 - a) Contrastar las informaciones académicas que tienen los profesores de sus alumnos obtenidas a través de los procedimientos previstos para evaluar el progreso de los aprendizajes.
 - Valorar y calificar el progreso de cada alumno en el logro de los aprendizajes de los distintos ámbitos de conocimiento, tomando como referencia para ello los criterios de evaluación y los estándares mínimos de aprendizajes establecidos en las programaciones didácticas.
- 2. Las sesiones de evaluación podrán tener carácter ordinario o extraordinario, respondiendo las dos al lógico proceso de la evaluación continua.
- 3. A lo largo del curso se celebrarán las siguientes sesiones ordinarias de evaluación:
 - a) Sesión de evaluación inicial, según lo contemplado en el apartado 6 del artículo 32 del presente decreto.
 - b) Sesión de evaluación ordinaria cuatrimestral al finalizar cada uno de los módulos de un ámbito de conocimiento que componen cada nivel.
- 4. Una vez finalizada la evaluación ordinaria de cada uno de los módulos del ámbito y del nivel, para el alumnado que no consiga superar alguno de ellos, existirá una evaluación extraordinaria que será fijada por el centro. Con el fin de incluir las evaluaciones extraordinarias dentro de un proceso continuo, al finalizar el módulo se arbitrarán medidas especiales de recuperación. Estas medidas se harán constar en la ficha de seguimiento del alumno.
- 5. La persona que tutorice cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones de evaluación en la que se harán constar los acuerdos alcanzados, las decisiones adoptadas y las conclusiones que resulten de la valoración del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Asimismo, elaborará un informe sobre los resultados del proceso de aprendizaje con el objeto de informar al alumnado. Dicho informe deberá detallar para cada alumno la calificación de los diferentes ámbitos y, en su caso, las medidas recomendadas para la superación de las dificultades de aprendizajes detectadas.

Artículo 34. Promoción.

- 1. El alumnado que curse las enseñanzas de Educación Secundaria para personas adultas no les será de aplicación lo establecido en el artículo 34 del Decreto 98/2016, de 5 de julio.
- 2. Un alumno podrá cursar módulos del nivel II de cada ámbito cuando acredite haber superado, al menos, uno de los dos módulos del mismo ámbito en el nivel I.
- 3. Además, para el alumnado que tenga pendiente módulos del curso anterior, existirá una evaluación extraordinaria adicional por cada uno de los módulos al finalizar el primer cuatrimestre del curso correspondiente, teniendo en cuenta siempre la limitación establecida en el artículo 28.7 de este decreto. Si el resultado de dicha evaluación es positivo supondrá la superación definitiva del módulo del ámbito que se trate.
- 4. Los resultados de la evaluación de los módulos pendientes del curso anterior se consignarán en las correspondientes actas de evaluación.

Artículo 35. Característica de la evaluación en el régimen a distancia.

- 1. La ordenación de la evaluación, así como los requisitos de titulación en el régimen de enseñanzas a distancia serán los mismos que los establecidos en el régimen presencial en estas enseñanzas.
- 2. Todas las evaluaciones llevarán asociada una prueba presencial sobre los contenidos del módulo.
- 3. La aplicación del proceso de evaluación continua en el régimen distancia requiere que en la evaluación de cada uno de los módulos, se tenga en cuenta la realización de tareas y su entrega en el plazo establecido por el tutor en su programación, la participación activa a través de los diferentes medios de comunicación tutorial, la realización de pruebas a través de las tutorías colectivas, la realización de las pruebas presenciales de evaluación y, en su caso, las actividades realizadas en las tutorías establecidas.
- 4. El alumno tiene derecho a la evaluación continua cuando haya remitido en los 15 días anteriores a la fecha fijada para la realización de la prueba presencial del módulo, ordinaria, al menos el 50 % de las actividades y tareas de las distintas unidades de aprendizaje.

- 5. La evaluación extraordinaria constará de la prueba de evaluación presencial a la que se refiere el apartado dos de este artículo y se establecerá un plazo de entrega de tareas pendientes para la evaluación final extraordinaria.
- 6. Con el fin de posibilitar la participación del alumnado en régimen a distancia, en los exámenes presenciales, podrán habilitarse sedes diferentes a los centros de referencia. En caso de producirse, esta situación será comunicada con suficiente antelación al alumnado.
- 7. El alumnado será informado al inicio del curso escolar del calendario, lugar, criterios, procedimientos e instrumentos con los que va a ser evaluado, de modo que pueda organizar su tiempo, quedando dicha información disponible en el entorno virtual.
- 8. Los criterios de calificación tendrán una base común para todos los ámbitos, siendo el peso de cada una de las actividades que interviene en el proceso de evaluación los siguientes:
 - a) El 60 % de la calificación corresponderá a la nota del examen presencial.
 - b) El 40 % de la calificación corresponderá a la nota de las actividades o tareas propuestas por el profesor.
- 9. Para que un alumno supere un ámbito de conocimiento será imprescindible haber obtenido una calificación positiva por separado, en la prueba presencial obligatoria y en las actividades y tareas de las distintas unidades de aprendizaje publicadas. Se considera calificación positiva una nota igual o superior a 5 puntos.
- 10. El alumno con derecho a evaluación continua que no haya obtenido calificación positiva en alguna de las dos partes, prueba presencial escrita y actividades o tareas propuestas, quedará pendiente de superarla en la convocatoria extraordinaria.
- 11. Las enseñanzas impartidas en el régimen a distancia tendrán los mismos efectos académicos que en el régimen presencial.

Artículo 36. Resultados de la evaluación.

- La calificación positiva de los dos módulos de un nivel supondrá la superación de dicho nivel de cada ámbito, obteniéndose la calificación definitiva con la media aritmética de las calificaciones de cada módulo.
- 2. En el caso de que el módulo de un ámbito sea impartido por más de un profesor, de conformidad con el artículo 12.2 y 3 de este decreto, se considerará como nota final de dicho módulo la media numérica ponderada en relación con la carga horaria de cada profesor con el módulo correspondiente. En este sentido, sólo se ponderará las calificaciones en caso de ser positivas.

- 3. Los resultados de la evaluación se expresarán mediante una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, acompañada de su equivalente cualitativo en estos términos: Insuficiente (IN): 1, 2, 3 o 4; Suficiente (SU): 5; Bien (BI): 6; Notable (NT): 7 u 8; Sobresaliente (SB): 9 ó 10.
- 4. Se considerará negativa la evaluación calificada de insuficiente y positivas las demás.
- 5. Cuando como consecuencia del proceso de valoración inicial de aprendizajes los alumnos hubieran quedado exentos de cursar determinadas niveles, módulos o materias, en la calificación se consignará el término de "Exento" (Ex) y no serán tenidos en cuenta a efectos de la nota media.
- 6. Cuando como consecuencia del procedimiento de reconocimiento, al alumno le haya sido reconocido algún nivel superado en otra Comunidad Autónoma, en la calificación se consignará el término de "Reconocido"(R) y será tenido en cuenta a efectos de la nota media.
- 7. En la convocatoria de la prueba extraordinaria, cuando el alumnado no se presente a dicha prueba, se reflejará como No Presentado (NP).
- 8. La superación de alguno de los niveles correspondientes a cada uno de los tres ámbitos tendrá validez en todo el estado.
- 9. El cálculo de la nota media del alumnado que finaliza sus estudios se realizará a través de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada módulo del nivel I y nivel II expresada numéricamente.
- 10. La superación de módulos sin llegar a completar un nivel dentro de cada ámbito tendrá validez dentro de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Artículo 37. Documentos de evaluación.

- 1. Son documentos oficiales de evaluación con carácter general:
 - a) El expediente académico.
 - b) Las actas de evaluación.
 - c) Historial académico.
 - d) El informe personal por traslado.
- 2. Los documentos de evaluación enumerados en el apartado uno de este artículo, se pondrán a disposición de los centros a través de la plataforma educativa Rayuela.

- 3. La Consejería competente en materia de educación establecerá los procedimientos oportunos para garantizar la autenticidad de los documentos oficiales de evaluación, la integridad de los datos recogidos en los mismos y su supervisión y custodia.
- 4. Los documentos oficiales de evaluación deberán recoger siempre la norma de la Consejería competente en materia de educación por la que se establece el currículo correspondiente.
- 5. En el expediente académico del alumnado, que seguirá el modelo establecido en el anexo V de este decreto, se recogerá de forma sintética la información relativa al proceso de evaluación del alumnado, junto con la calificación alcanzada en cada nivel de cada ámbito y, en su caso, los aprendizajes y experiencias adquiridas que hayan sido objeto de reconocimiento y validación por cualquiera de los procedimientos establecidos para tal fin en el presente decreto.

El expediente académico del alumnado que opte por una matrícula que implique varios regímenes de las previstas en este decreto y más de un centro, permanecerá en aquél que cuente con una oferta de educación secundaria para personas adultas en la modalidad presencial. El expediente académico del alumnado se ajustará al modelo que aparece como anexo V del presente decreto.

6. El historial académico es el documento oficial que refleja los resultados de la evaluación y las decisiones relativas al progreso académico del alumnado en los diferentes niveles en los que se organizan estas enseñanzas, teniendo valor acreditativo de los estudios realizados y se ajustará al modelo que aparece como anexo VI del presente decreto.

El historial académico y en su caso, el informe personal por traslado, se consideran documentos básicos para garantizar la movilidad del alumnado por todo el territorio nacional servirá, además, para acreditar los estudios del alumnado cuando vaya a cursar estudios en el extranjero, ya sea de forma temporal o definitiva. El informe personal por traslado se ajustará al modelo del anexo VII.

No podrán aparecer en estos documentos enmiendas ni tachaduras que no lleven la correspondiente diligencia de validación del centro con el visto bueno de la dirección. El historial académico se entregará al alumno al término de las enseñanzas, reflejándose esta circunstancia en el expediente académico. El Servicio de Inspección de educación supervisará la cumplimentación y custodia del historial académico.

7. Al término de cada uno de los niveles se expedirán las actas de evaluación con las calificaciones obtenidas por los alumnos en los diferentes módulos y la calificación global de cada ámbito, así como las propuestas de Título en el caso de la superación de los niveles I y II. Se confeccionará una única acta donde se consignarán los resultados de la convocatoria ordinaria y los resultados de las convocatorias extraordinarias de los módulos, debiendo

ajustarse a los modelos que aparecen como anexo VIII y anexo IX del presente decreto. Dichas actas serán firmadas por el tutor y todo el profesorado del grupo, con el visto bueno la dirección del centro.

Artículo 38. Custodia de documentos.

- 1. La custodia y archivo de los documentos oficiales de evaluación corresponden a los centros educativos.
- 2. Los expedientes académicos y las actas de evaluación permanecerán en el centro mientras este exista.
- 3. El historial académico de Educación Secundaria para personas adultas se conservará en el centro educativo en el que se encuentre matriculado el alumno. Cuando un alumno se traslade de centro para continuar sus estudios, el centro receptor abrirá el correspondiente expediente académico, adquiriendo carácter definitivo la matriculación del alumno en el nuevo centro una vez recibido el historial académico debidamente cumplimentado.
- 4. En los documentos oficiales de evaluación y en lo referente a la obtención, tratamiento, seguridad y confidencialidad de los datos personales del alumnado y a la cesión de los mismos de unos centros docentes a otros, se estará a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal y, en todo caso, a lo establecido en la disposición adicional vigésimo tercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Artículo 39. Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y certificaciones.

- El alumnado que haya alcanzado las competencias clave y los objetivos de los niveles I y II en los que se organizan estas enseñanzas obtendrá el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Se considerará que los alumnos han alcanzado los objetivos de la etapa y las competencias claves cuando superen con evaluación positiva todos los ámbitos en cada nivel en que se organizan estas enseñanzas.
- 3. La calificación final de la etapa será la media de las calificaciones numéricas obtenidas en cada uno de los ámbitos cursados en Educación Secundaria para personas adultas, expresada en una escala de 1 a 10 con dos decimales, redondeada a la centésima. Excepcionalmente, cuando como efecto de la convalidación o reconocimiento resultara que un alumno o alumna solo tuviera que cursar un ámbito, para poder alcanzar la titulación una vez reunidos los requisitos para titular, la calificación final se calculará teniendo en cuenta las calificaciones positivas de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria o equivalente.

4. El alumnado que, habiendo cursado la Educación Secundaria para personas adultas, no obtenga el Título podrá solicitar un certificado en el que consten los módulos y niveles de los ámbitos cursados, así como las calificaciones obtenidas. Dicho certificado podrá ser solicitado por el alumnado en cualquier momento de su proceso formativo con el fin de acreditar aquellos módulos y niveles de los ámbitos superados.

Artículo 40. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.

- 1. La evaluación interna del proceso de enseñanza y de la práctica docente orientará la toma de decisiones de los profesores de esta etapa.
- 2. La evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente de la evaluación final será incorporada a la memoria anual del centro.

Disposición adicional primera. Supletoriedad.

Todos aquellos aspectos sobre la Educación Secundaria para personas adultas no previstos en el presente decreto se regirán, supletoriamente, por las normas que, con carácter general, rigen para las enseñanzas de esta etapa en su régimen ordinario y al Decreto 117/2015 de 19 de mayo, por el que se establece el marco general de actuación de la educación de personas adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Disposición adicional segunda. Materiales curriculares.

- 1. En el ejercicio de su autonomía pedagógica, los centros docentes, a través de los órganos de coordinación didáctica, acordarán los materiales curriculares que se utilizarán en los dos niveles en que se configura la etapa de Educación Secundaria para personas adultas y los harán públicos en cada curso escolar durante el mes de septiembre.
- 2. La edición y adopción de los materiales curriculares no requerirán la previa autorización de la Consejería competente en materia de educación. En todo caso, estos deberán adaptarse al rigor científico adecuado a las características del alumnado al que vayan dirigidos, así como al currículo establecido en el presente decreto y sus contenidos mínimos.
- 3. Asimismo, los materiales curriculares deberán reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales, así como a los principios y valores declarados en estos textos legales: la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género; la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; y la Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género en Extremadura, valores todos ellos a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.

Disposición adicional tercera. Atribución docente y asignación de materias.

La dirección de los centros docentes velará por que la asignación de materias a los departamentos de coordinación didáctica se ajuste a lo establecido en el Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre, por el que se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato, la formación profesional y las enseñanzas de régimen especial y se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria, modificado por el Real Decreto 665/2015, de 17 de julio, por el que se desarrollan determinadas disposiciones relativas al ejercicio de la docencia en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato, la Formación Profesional y las enseñanzas de régimen especial, a la formación inicial del profesorado y a las especialidades de los cuerpos docentes de Enseñanza Secundaria.

Disposición adicional cuarta. Referencias de género.

En aquellos casos en que, a salvo la corrección lingüística, el presente decreto utiliza sustantivos de género gramatical masculino para referirse a personas o cargos, debe entenderse que se hace por mera economía de la expresión, para facilitar la lectura de la norma, y que se utilizan de forma genérica con independencia del sexo de las personas aludidas o de los titulares de dichos cargos, con estricta igualdad en cuanto a efectos jurídicos.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Queda derogadas la Orden de 1 de agosto de 2008 por la que se regula la Educación Secundaria Obligatoria (DOE 159, de 18 de agosto) para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y la Orden de 16 de octubre de 2012 por la que se modifica la Orden de 1 de agosto de 2008 por la que se regula la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (DOE n.º 212, de 2 de noviembre), así como todas aquellas normas de igual o inferior rango cuyo contenido se oponga a lo establecido en el presente decreto.

Disposición final primera. Implantación de las enseñanzas.

El contenido de este decreto será de aplicación a partir del curso académico 2019/2020.

Disposición final segunda. Desarrollo normativo.

Se faculta a la Consejería con competencias en materia de educación para dictar cuantas disposiciones resulten precisas para el desarrollo de las normas contenidas en el presente decreto.

Disposición final tercera. Entrada en vigor.

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el "Diario Oficial de Extremadura".

Mérida, 1 de abril de 2019.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

La Consejera de Educación y Empleo, MARÍA ESTHER GUTIÉRREZ MORÁN



ANEXO I ATRIBUCIÓN DE HABILITACIONES Y ESPECIALIDADES DEL PROFESORADO A LOS ÁMBITOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS.

	Ámbito	Especialidades/habilitaciones
Nivel I	CIENTIFICO-	Matemáticas
Cuerpo de Maestros	TECNOLOGICO	Ciencias de la Naturaleza
•	COMUNICACIÓN	
	COMUNICACIÓN	Filología: Lengua castellana
		ldioma extranjero; inglés
		Idioma extranjero: Francés
	SOCIAL	Ciencias Sociales.

	Ámbito	Especialidades/habilitaciones
Nivel I y Nivel II	CIENTIFICO-	Física y Química
Cuerpo de Profesores	TECNOLOGICO	Matemáticas
de Enseñanza		Tecnología
Secundaria		Biología y Geología
		Informática
	COMUNICACIÓN	Lengua Castellana y literatura
		Inglés
		Francés
		Portugués
	SOCIAL	Geografía e Historia



ANEXO II CURRÍCULO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS.

ÁMBITO CIENTÍFICO - TECNOLÓGICO INTRODUCCIÓN

El ámbito científico-tecnológico recoge para la Educación Secundaria de las Personas Adultas todas aquellas competencias, entendidas como una combinación de destrezas, conocimientos, aptitudes y actitudes, correspondientes a las materias de Matemáticas, Ciencias de la Naturaleza y Tecnología, así como otras que son abordadas desde el área de la Educación Física. Esta multiplicidad de áreas que constituye el ámbito supone un desafío cuando se pretende establecer un currículo coherente del conjunto, y sólo es posible entender el ámbito como unidad si éste gira en torno al desarrollo de las competencias clave que se pretende que las personas adultas alcancen al terminar esta etapa. El desarrollo del currículo muestra algunos aspectos que sirven de guía en la intervención educativa, además de proporcionar una relación ordenada de contenidos. Por ello, se estructura comenzando por aspectos más básicos e instrumentales, para afrontar luego los de índole más aplicada, en línea con los mecanismos mediante los cuales se adquieren las competencias básicas en el ámbito educativo.

Es a través del trabajo con problemas concretos con lo que se busca conseguir las herramientas necesarias para ir afrontando operaciones mentales de carácter más abstracto, como son razonar, argumentar, discriminar, etc.

Los referentes del currículo pueden ser tratados con diferentes niveles de profundidad y desarrollo; no obstante, el objetivo principal es el de proporcionar una cultura científica básica, que dote a la persona adulta-de los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios que le permitan ser competente en las actividades que su vida diaria o sus perspectivas de mejora profesional y personal le planteen.

La utilización eficaz de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) es fundamental para que las personas obtengan un pleno rendimiento de sus capacidades y puedan aprovechar las oportunidades que se les ofrezcan. La Educación Secundaria de Personas Adultas debe suplir las carencias que tradicionalmente presenta este colectivo, y la mejor manera es introducir en el currículo el conjunto de destrezas en el manejo de las TIC.

La sociedad en la que nacemos y vivimos, el mundo en el que nos movemos y desarrollamos, necesita de los referentes científicos para su entendimiento, y sólo desde estos referentes podrá una persona alcanzar una vida plena: la sociedad ha tomado conciencia de la importancia de las ciencias en temas como la salud, los recursos alimenticios y energéticos, la conservación del medio ambiente y, en definitiva, las condiciones que mejoran la calidad de vida del ser humano. El acceso a los conocimientos científicos es importante por muchas y variadas razones: el respeto a la naturaleza al obtener recursos y desarrollar actividades, el disfrute de la ciencia por el placer y la diversión, el control de la tecnología que utilizamos y, en suma, porque la ciencia constituye una parte fundamental y cambiante de nuestra cultura, de modo que sin su comprensión nadie puede considerar que conoce la realidad en la que vive. El planteamiento, desarrollo y puesta en práctica de cualquier proyecto de emprendimiento a través de la innovación necesita el conocimiento científico y tecnológico para su éxito.

CONTRIBUCIÓN DEL ÁMBITO A LAS COMPETENCIAS CLAVES.

Propiciar la educación permanente es facilitar a las personas adultas su incorporación a las diferentes enseñanzas favoreciendo la conciliación del aprendizaje con otras responsabilidades y actividades. Para ello se debe promover la adquisición de las competencias claves. Se entiende por competencias clave, una combinación de conocimientos, capacidades, o destrezas y actitudes adecuadas al contexto e identificándolas como aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo.

Las aportaciones de este ámbito a la adquisición de las competencias clave del aprendizaje a lo largo de la vida son:

• Competencia en comunicación lingüística.

El ámbito científico-tecnológico contribuye a la competencia en comunicación lingüística mediante varias vías. En primer lugar, la interpretación de los diversos enunciados presentes en los contenidos del currículo contribuye a consolidar las destrezas lectoras y comprensivas, lo que supone una aportación nada desdeñable al logro de esta competencia. En segundo lugar, las explicaciones orales y escritas de los razonamientos seguidos y de los procedimientos utilizados para resolver problemas, así como la transmisión de las ideas e informaciones sobre la naturaleza y los procesos tecnológicos, configuran la construcción de un discurso coherente, objetivo, preciso y

Conseiería de Educación y Empleo

riguroso. Por último, la producción de documentos con diferentes finalidades comunicativas y la relación con otras personas a través de distintos medios constituyen una gran aportación de este ámbito a la consecución de esta competencia, tanto en el idioma propio como en otras lenguas extranjeras. La terminología científica está en su mayor parte sustentada en raíces grecolatinas, lo que permite relacionar vocablos nuevos con su correspondiente área científica al reconocer prefijos, sufijos y raíces conocidas. Igualmente, las TIC se nutren de un léxico que procede en su mayoría de la lengua inglesa. Es particularmente interesante la aportación de las Tecnologías de la Información y Comunicación en la medida en que ponen en contacto síncrono o asíncrono a personas de distintos ámbitos sociales y geográficos, permitiendo su entendimiento superando las diferencias de idiomas y culturas.

• Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

Tanto la interpretación de sucesos, hechos y acontecimientos como la experimentación en el ámbito de las ciencias naturales y de la tecnología implican la comprensión y el manejo del sistema numérico, la realización de cálculos, la estimación y el cálculo de magnitudes, la situación en el espacio, el tratamiento y la representación de la información y la valoración del azar y la probabilidad. Necesitan la aplicación del razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en sus respectivos contextos, demostrando los resultados matemáticos y valorando las soluciones por su fiabilidad y veracidad. Asimismo, favorecen el incremento de destrezas para abordar la incertidumbre, el tratamiento de los datos y los razonamientos cualitativos y cuantitativos de manera lógica y argumentada, para establecer relaciones, para deducir conclusiones coherentes bien fundamentadas a problemas cotidianos y para ampliar actitudes relacionadas con la asunción de criterios éticos asociados a la ciencia, como la conservación de recursos naturales y otras cuestiones medioambientales. Todo ello contribuye al desarrollo de las capacidades necesarias para generar conocimiento riguroso, de un modo sistemático, como es intrínseco al método científico, así como para desarrollar proyectos tecnológicos bien planificados.

Competencia digital.

En relación al tratamiento de la información y al tratamiento digital, no podemos obviar que las TIC están cada vez más presentes en nuestra vida cotidiana. El currículo propuesto contribuye plenamente a la adquisición de la competencia digital, imprescindible para alcanzar las destrezas básicas que impidan el aislamiento social y laboral de las personas adultas.

A través de este ámbito se adquieren los procedimientos y actitudes necesarios para obtener y seleccionar información, procesarla, utilizarla y comunicarla a los demás, integrando al adulto en la creciente sociedad del conocimiento. El trabajo científico exige técnicas de transmisión de información, por lo que es fundamental el conocimiento de las herramientas informáticas.

Por consiguiente, el uso de las TIC supone no sólo una poderosa herramienta didáctica que vertebra el sistema educativo en Extremadura y permite acceder a multitud de recursos educativos, sino también un elemento de comunicación que sirve para alcanzar esta competencia en su uso cotidiano. Asimismo, este ámbito contribuye al desarrollo de esta competencia mediante el trabajo colaborativo y el uso de las tecnologías y recursos disponibles para la resolución de problemas reales de un modo eficiente.

• Competencia en aprender a aprender.

La metodología didáctica de este ámbito prepara para formarse permanentemente a lo largo de la vida al proponer que el alumnado aprenda a observar y plantearse cuestiones sobre la realidad, a informarse, a estudiar, a realizar una elaboración personal del conocimiento, a reflexionar y a elaborar respuestas a los fenómenos naturales y tecnológicos que se plantean en su vida cotidiana. Todo ello despierta la curiosidad, incrementa la motivación e impulsa el deseo continuo de incorporar nuevos conocimientos.

Desarrollar proyectos personales específicos de las ciencias naturales coadyuva a conseguir un nivel relevante en autonomía y eficacia del propio aprendizaje, al que se llega mediante trabajos individuales y grupales. La formación en diferentes áreas del saber científico requiere un proceso introspectivo para valorar y relacionar los intereses y conocimientos previos con nuevos saberes y emplear todas las estrategias de estudio y trabajo aprendidas: escucha activa, lectura, comprensión, análisis, síntesis, estructuración de la información, elaboración personal del saber, aplicación del conocimiento, etc.

• Competencias sociales y cívicas.

Consejería de Educación y Empleo

El Ámbito Científico y Tecnológico afianza la capacidad de identificar, interpretar, apreciar y enjuiciar acontecimientos, hechos, comportamientos, hábitos y valores para interactuar con el medio desde el respeto, mediante el diálogo, la cooperación y la participación a nivel local, nacional y europeo. Propone aprendizajes para la toma de decisiones bien fundamentadas y argumentadas, para la comprensión y expresión de diferentes puntos de vista. Propone estrategias para alcanzar el bienestar personal y colectivo.

• Competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

Este ámbito fomenta la capacidad de transformar ideas en actos, partiendo de habilidades y destrezas personales, al abordar contenidos, estrategias metacognitivas, procedimientos y proyectos que dotan a las personas adultas de recursos para desenvolverse adecuadamente y afrontar de manera autónoma retos personales, sociales, académicos y laborales de muy diversa índole. Consecuentemente, se promueven aptitudes para aprovechar la información, desarrollar ideas, resolver problemas y presentar conclusiones innovadoras.

Por otra parte, potencia la capacidad de análisis, pensamiento crítico, resolución de problemas y toma de decisiones del individuo, al proponer la interpretación y el análisis crítico de la información, conocimientos y acontecimientos relacionados con la ciencia y la tecnología. Este ámbito favorece también el aumento de la capacidad requerida para afrontar la incertidumbre, el diseño y la implementación de planes de acción eficaces, proponiendo y argumentando soluciones a diferentes problemas cotidianos con autonomía e iniciativa personal.

Conciencia y expresiones culturales.

La persona enriquece su competencia cultural al conocer, comprender, interpretar y disfrutar la naturaleza y la labor humana, abordándolas como objeto de estudio y como fuente de inspiración de creaciones artísticas. La belleza de la naturaleza ha sido objeto de estudio, valoración y recreación a lo largo de la historia. La intervención humana en la naturaleza y la cultura se ponen de manifiesto en el arte con los propósitos de informar, educar, crear y recrearse. La tecnología es un constituyente esencial de la cultura actual, y por ello, desempeña un papel fundamental como objeto de estudio y representación y como instrumento de creación artística. Este ámbito realiza aportaciones importantes a la competencia en conciencia y expresiones culturales al proponer la reflexión y la puesta en práctica de actitudes de respeto, aceptación y disfrute de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, valorando la libertad de expresión, el derecho a la diversidad cultural y el diálogo entre culturas y sociedades, pasadas y actuales, locales y universales, con un espíritu abierto, positivo y solidario.

DESARROLLO DE CAPACIDADES COMUNES

El proceso de enseñanza – aprendizaje del ámbito científico y tecnológico tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

- Comprender y utilizar las estrategias y los conceptos básicos propios del ámbito para interpretar los fenómenos de la naturaleza y expresarlos en términos del lenguaje de las matemáticas, así como analizar y valorar las repercusiones del desarrollo científico y técnico y de sus aplicaciones.
- Abordar con autonomía y creatividad, individualmente y en grupo, problemas tecnológicos y científicos, trabajando de forma ordenada y metódica, para estudiar el problema, recopilar y seleccionar información procedente de distintas fuentes, elaborar la documentación pertinente, diseñar, planificar sistemas que resuelvan el problema estudiado y evaluar su idoneidad desde distintos puntos de vista.
- Integrar los conocimientos matemáticos en el conjunto de saberes que se van adquiriendo desde las distintas materias, dándoles sentido, utilizándolos cuando la situación lo requiera, y percibiendo las aportaciones de las matemáticas a otras áreas de conocimiento.
- Utilizar técnicas y procedimientos matemáticos para interpretar la realidad, cuantificándola con el tipo de número más adecuado, identificando las formas y relaciones geométricas presentes en la vida cotidiana y analizando los datos mediante los cálculos apropiados a cada situación.
- Valorar la importancia del respeto y conservación de nuestro planeta, identificando sus características como la base del origen de la diversidad biológica de que gozamos, detectando los problemas que la menoscaben y formulando posibles soluciones.
- Conocer y comprender la realidad científica y tecnológica de la región extremeña, así como su diversidad biológica, disfrutando del medio natural, valorando la necesidad de la conservación y gestión sostenible de su patrimonio natural, así como promover y en su caso participar en iniciativas encaminadas a conservarlo.

Consejería de Educación y Empleo

- Comprender y expresar mensajes con contenido científico utilizando el lenguaje oral y escrito con propiedad, interpretar diagramas, gráficas, tablas y expresiones matemáticas elementales, así como formular argumentaciones en el ámbito de la ciencia y la tecnología.
- Comprender las funciones de los componentes físicos de un ordenador, así como su funcionamiento y
 formas de conectarlos. Manejar con soltura aplicaciones informáticas que permitan buscar, almacenar,
 organizar, manipular, recuperar y presentar información, empleando de forma habitual las redes de
 comunicación.
- Asumir de forma crítica y activa el avance de las nuevas tecnologías, incorporándolas al quehacer cotidiano.
- Desarrollar actitudes y hábitos favorables a la promoción de la salud personal y comunitaria facilitando estrategias que permitan hacer frente a los riesgos de la sociedad actual en aspectos relacionados con la alimentación, el consumo, las drogodependencias y la sexualidad.
- Analizar los objetos y sistemas técnicos para comprender su funcionamiento, conocer sus elementos y las funciones que realizan, disponer de destrezas para el análisis y manipulación de los materiales que los forman. Analizar la situación tecnológica y el desarrollo industrial de Extremadura, así como sus repercusiones económicas y sociales.
- Aplicar, en la resolución de problemas, estrategias coherentes con los procedimientos de las ciencias y la tecnología, tales como la discusión del interés de los problemas planteados, la formulación de hipótesis, la elaboración de estrategias de resolución y de diseños, el análisis de resultados, la consideración de aplicaciones del estudio realizado y la búsqueda de coherencia global.
- Aplicar las competencias matemáticas y científico-técnicas adquiridas para analizar y comprender la realidad circundante, y valorar fenómenos sociales como la diversidad cultural, el respeto al medio ambiente, la salud, el consumo, la igualdad de géneros o la convivencia pacífica.
- Utilizar adecuadamente los medios: lectura e interpretación de planos de líneas urbanas e interurbanas, trenes, interpretando callejeros y diseñando itinerarios para facilitar el uso de las vías.
- Conocer las normas básicas de actuación y de primeros auxilios ante un accidente.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.

La metodología es un elemento fundamental dentro del desarrollo del currículo en la Educación Secundaria para Personas Adultas ya que a través de ella se desarrollará la posterior acción didáctica. Esta metodología debe tener en cuenta las características de las personas a las que va dirigida, donde la diversidad de ritmos de aprendizaje, intereses y motivaciones obligará a los docentes a programar un conjunto de actividades que se adapte al amplio espectro del alumnado.

La persona adulta vive su realidad en una situación concreta y por ello los aprendizajes deben tener aplicación inmediata dentro de su entorno. La selección y organización de los contenidos garantizará el entendimiento de la realidad social en que vive a través de un mejor conocimiento del mundo físico. En este contexto de aplicabilidad es donde hay que entender la presentación del ámbito como un todo en el que las diferentes materias deben ser tratadas de forma integrada dentro del currículo. Para que este objetivo se lleve a cabo, la metodología usada debe seguir planteamientos que hagan posible la conexión entre todas las disciplinas. El seguimiento de un currículo integrado, planteado a través de experiencias educativas concretas, permitirá comprender qué significa y qué implicaciones tiene el conjunto de contenidos con el que se está trabajando.

Junto a este carácter integrador, no conviene olvidar el aspecto individual de las distintas materias de estudio, cada una con estrategias particulares que pueden ser óptimamente empleadas para resolver problemas concretos que se presentan con frecuencia.

Los aprendizajes en la enseñanza de personas adultas han de ser significativos y funcionales. Para ello, se buscará que los alumnos y alumnas identifiquen y apliquen lo aprendido dentro de su entorno. La resolución de problemas será una de las actividades fundamentales, ya que combina análisis, comprensión, razonamiento lógico y aplicación; además, en ellos se integran conocimientos y realidad. Tampoco se debe olvidar la importancia de las explicaciones orales y escritas, las cuales serán necesarias para transmitir informaciones e ideas.

Se planificarán actividades donde se usen fuentes de información diversas como prensa, medios audiovisuales, internet, gráficas, mapas, tablas de datos, observaciones directas, etc.

La utilización habitual de las nuevas tecnologías ayudará a realizar cálculos y gráficos, a buscar información, a manipular situaciones y a visualizar propiedades y relaciones, además de a elaborar y analizar conclusiones.

Consejería de Educación y Empleo

En un mundo que cambia, no basta con aprender una serie de contenidos. El alumnado debe ser capaz de desarrollar estrategias que le permitan aprender a aprender, de manera que pueda enfrentarse con éxito a los nuevos retos. Para ello, se fomentará el aprendizaje y la utilización de herramientas tales como los mapas cognitivos u otras técnicas de carácter heurístico.

Dentro de la sociedad actual la realización de la mayoría de los trabajos científicos y tecnológicos no se llevan a cabo de forma individual, por tanto, es necesario fomentar el trabajo en equipo, bien sea de forma presencial o a través de herramientas de internet como las plataformas educativas de carácter colaborativo.

En la enseñanza del ámbito es fundamental fomentar los valores que aporta el aprendizaje de las ciencias y de la tecnología: respeto por los derechos humanos, defensa y conservación del medio ambiente y mejora de la calidad de vida de las personas.

	ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO NIVEL I MÓDULO	JLO I
CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTANDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
Bloque I. El número y su medida. Aplicación de las TIC para calcular y medir Números. Tipos, operaciones y representación.	I. Utilizar números naturales, enteros y racionales, sus operaciones y propiedades para recoger, transformar e intercambiar información y resolver problemas relacionados con la vida diaria.	I.I Identífica los distintos tipos de números (naturales, enteros, fraccionarios y decimales) y los utiliza para representar e interpretar adecuadamente la información cuantitativa.
	2. Conocer y utilizar propiedades y nuevos significados de los números en contextos de paridad, divisibilidad y operaciones elementales mejorando así la comprensión del concepto y de los tipos de números. 3. Elegir la forma de cálculo apropiada (mental, escrita, con calculadora y/o medios tecnológicos), usando diferentes estrategias que permitan simplificar las operaciones con números enteros, fracciones, decimales y porcentajes y estimando la coherencia y precisión de los resultados obtenidos 4. Desarrollar, en casos sencillos, la competencia en el uso de operaciones combinadas como síntesis de la secuencia de operaciones aritméticas, aplicando correctamente la jerarquía de las operaciones o estrategias de cálculo mental.	 2.1 Reconoce la importancia del uso de los números en contextos de resolución de problemas sobre paridad, divisibilidad y operaciones elementales. 2.2. Aplica los criterios de divisibilidad por 2, 3 y 5 para descomponer en factores primos números naturales y los emplea en ejercicios, actividades y problemas contextualizados. 2.3. Identifica y calcula el mínimo común múltiplo y el máximo común divisor de dos o más números naturales mediante el algoritmo adecuado y lo aplica a problemas contextualizados. 2.4. Realiza cálculos en los que intervienen potencias de exponente natural y rafces cuadradas. 2.5. Realiza operaciones de conversión entre números decimales y fraccionarios, halla fracciones equivalentes y simplifica fracciones, para aplicarlo en la resolución de problemas. 3.1. Desarrolla estrategias de cálculo mental para realizar cálculos exactos o aproximados valorando la precisión exigida en la operación o en el problema. 4.1. Realiza operaciones combinadas entre números enteros, decimales y fraccionarios, con eficacia, bien mediante el cálculo mental, algoritmos de lápiz y papel, calculadora o medios tecnológicos utilizando la notación más adecuada y respetando la jerarquía de las operaciones.
Medidas. Unidades de longitud, masa, capacidad y tiempo. Superficie y volumen. El sistema métrico decimal. Representación y medida de ángulos.	5. Reconocer la importancia de los distintos instrumentos de medida, como medios facilitadores de nuestra vida cotidiana.	5.1. Valora la importancia de la medida de las distintas magnitudes para transmitir información cualitativa sobre el medio que nos rodea.

	6. Asignar a la medida de una magnitud su correspondiente 6.1. Reconoce la importancia del Sistema Internacional de	6.1. Reconoce la importancia del Sistema Internacional de
	unidad, considerando las estimaciones y aproximaciones	Unidades como lenguaje científico universal para transmitir
	necesarias.	información cuantitativa sobre el medio que nos rodea.
		6.2. Establece relaciones entre magnitudes lineales y sus
		correspondientes unidades y aplica los múltiplos y
		submúltiplos para expresar los resultados en distintas
		unidades del Sistema métrico decimal.
		6.3 Realiza estimaciones en cálculos con números decimales
		realizando aproximaciones y redondeos.
	7. Distinguir entre superficie y volumen, reconociendo su	7.1. Establece relaciones entre magnitudes bidimensionales y
	relación con la bidimensionalidad y tridimensionalidad.	tridimensionales y sus correspondientes unidades y aplica los
		múltiplos y submúltiplos para expresar los resultados en
		distintas unidades del Sistema métrico decimal.
Bocetos y croquis de objetos.	8. Interpretar croquis y bocetos como elementos de	8.1. Interpreta y elabora representaciones sencillas de objetos
	información de productos tecnológicos	bidimensionales y tridimensionales con la intención de
		transmitir información

⋖	
DER	
EMA	
(TR	
DE E	
¥	
M	

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTANDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
Bloque 2. La Tierra, el planeta de la vida Movimientos de la tierra. Consecuencias	I. Localizar la posición de la Tierra en el Sistema Solar.	I.I. Localiza la posición de la Tierra en el Sistema Solar.
	2. Conocer las características de los movimientos de la Tierra, la Luna y el Sol, y relacionarlos con las estaciones, el día y la noche, los eclipses y las mareas.	2.1. Reconoce los principales fenómenos relacionados con el movimiento y la posición relativa de los astros, deduciendo su importancia para la vida.
Representación de datos en el plano cartesiano. Mapas. Escalas.	3. Conocer, manejar e interpretar el sistema de coordenadas cartesianas.	3.1. Localiza y representa puntos en el plano a partir de sus coordenadas y nombra puntos del plano escribiendo sus coordenadas.
	4. Calcular las dimensiones reales de figuras dadas en mapas y/o planos, conociendo la escala	 4.1. Calcula dimensiones reales de medias de longitudes y de superficies en situaciones de semejanza: planos, mapas, fotos aéreas, etc. 4.2. Utiliza mapas para conocer cómo desplazarse en situaciones reales, usando medios tecnológicos.
Capas de la Tierra: geosfera, hidrosfera, atmósfera.	5. Relacionar la actividad sísmica y volcánica con la dinámica interna y justificar su distribución en el planeta.	5.1. Relaciona la dinámica interna del planeta con el origen de volcanes y terremotos.
	6. Analizar las características y composición de la atmósfera que posibilitan la vida en la Tierra.	6.1. Analiza y justifica, con explicaciones sencillas, el papel de la atmósfera para los seres vivos.
	7. Interpretar la distribución del agua en la Tierra y reconocer su importancia para los seres vivos.	7.1. Describe el ciclo del agua y comprende la importancia del agua para la vida en el planeta.
Biodiversidad: los seres vivos que pueblan la Tierra desde una perspectiva evolutiva.	8. Identificar y reconocer las peculiaridades de los grupos de seres vivos más importantes	8.1. Valora la importancia biológica de la biodiversidad y la necesidad de su conservación. Comprende las repercusiones de la pérdida de biodiversidad en Extremadura
Las teorías evolutivas a través de la historia. Darwin.	9. Reconocer que la vida en la Tierra es producto de la evolución y conocer las principales teorías de la Evolución.	9.1. Distingue las principales características del darwinismo de las otras teorías de la Evolución, reconociendo su importancia en la historia reciente de la humanidad.
CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
Bloque 3. La materia que nos rodea Propiedades generales y específicas de la materia.	I. Reconocer las propiedades generales y específicas de la materia y relacionarlas con su naturaleza y sus aplicaciones	I.1. Distingue entre propiedades generales y propiedades específicas de la materia, utilizando estas últimas para la caracterización de sustancias.

⋖.	
\simeq	
\supset	
\mathbf{a}	
⋖	
7	
缸	
~	
\vdash	
\succeq	
ш	
ш	
$\boldsymbol{\triangle}$	
4	
=	
ラー	
=	
=	

	2.Reconocer las propiedades de los diferentes estados de agregación de la materia y sus cambios de estado	 Justifica que una sustancia puede presentarse en distintos estados de agregación dependiendo de las condiciones de presión y temperatura en las que se encuentre.
Proporcionalidad.	3. Utilizar la proporcionalidad para conseguir elementos desconocidos en un problema a partir de otros conocidos en situaciones de la vida real en las que intervienen magnitudes directa o inversamente proporcionales.	3.1. Identifica y discrimina relaciones de proporcionalidad numérica y las emplea para resolver problemas en situaciones cotidianas.3.2. Analiza situaciones sencillas y reconoce que intervienen magnitudes tanto directa como inversamente proporcionales.
	ALFABETIZACIÓN TECNOLÓGICA Y TIC	
CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
La Sociedad de la Información. Riesgos de la Red.	I. Adoptar conductas y hábitos que permitan la protección del individuo en su interacción en la red	 Interactúa con hábitos adecuados en entornos virtuales y con respeto hacia los otros usuarios
	2. Acceder a servicios de intercambio y publicación de información digital con criterios de seguridad y uso responsable	2.1. Realiza actividades con responsabilidad sobre conceptos como la propiedad y el intercambio de información.
Reconocimiento de los principales componentes físicos del ordenador y sus periféricos	3. Conocer la arquitectura de un ordenador, identificando sus componentes básicos y describiendo sus características.	3.1. Identifica, analiza y conoce diversos componentes físicos de un ordenador, sus características técnicas y su conexionado
Sistemas operativos. Software propietario y software libre.	4. Utilizar y configurar equipos informáticos identificando los elementos que los configuran y su función en el conjunto	 4.1. Realiza operaciones básicas de organización y almacenamiento de la información. 4.2. Resuelve problemas vinculados a los sistemas operativos y los programas y aplicaciones vinculados a los mismos
Instalación y desinstalación de aplicaciones.	5. Gestionar la instalación y eliminación de software de propósito general.	 5.1. Configura elementos básicos del sistema operativo y accesibilidad del equipo informático, e instala y configura aplicaciones. 5.2. Administra el equipo con responsabilidad y conoce aplicaciones de comunicación entre dispositivos.
Conexión en red: redes inalámbricas e intercambios de información entre dispositivos móviles	6. Analizar los elementos y sistemas que configuran la comunicación alámbrica e inalámbrica.	6.1. Describe las diferentes formas de conexión en la comunicación entre dispositivos digitales.

EXTREMADURA	
DE	1
JUNTA	(

Ár	ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO NIVEL I MÓDULO II	OII
CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
Bloque I. Mejoramos nuestra calidad de vida:	I. Explicar el fenómeno físico de la corriente eléctrica e	1.1. Explica la corriente eléctrica como cargas en movimiento
electricidad y máquinas	interpretar el significado de las magnitudes intensidad de	a través de un conductor.
	corriente, diferencia de potencial y voltaje, así como las	1.2. Comprende el significado de las magnitudes eléctricas:
Carga. Magnitudes eléctricas.	relaciones entre ellas, usando tablas y gráficas.	intensidad de corriente, diferencia de potencial y resistencia, y
		las relaciona entre sí utilizando la ley de Ohm.
		1.3. Estudia situaciones, apoyándose en recursos tecnológicos,
		e identifica el modelo matemático funcional para explicarlas y
		realiza predicciones y simulaciones sobre su comportamiento.
Circuitos. Montaje de circuitos	2. Valorar la importancia de los circuitos eléctricos en las	2.1. Comprende y diseña circuitos eléctricos básicos
	describir su función básica e identificar sus distintos	baterías y conectores.
	componentes.	2.2. Manipula los instrumentos de medida para conocer las
		magnitudes eléctricas de circuitos básicos.
Ecuaciones de primer grado con una incógnita. Resolución.	3. Utilizar el lenguaje	3.1. Comprueba, dada una ecuación, si un número (o
Interpretación de las soluciones.	algebraico para simbolizar y resolver problemas mediante el	números) es (son) solución de la misma.
	planteamiento de ecuaciones de primer grado y	3.2. Resuelve ecuaciones de primer grado con una incógnita,
	contrastando los recultados obtenidos	aplicándolas a problemas sencillos.
Ecuaciones sin solución.	4. Entender la ley de Ohm como una ecuación de primer	4.1. Aplica la ley de Ohm a circuitos sencillos para calcular
Besolución de problemas	grado con una variable	na de las magnitudes involucradas a partir de las otras dos
Antionated to accompany.		ours de las magnitudes any constants a par en de las de as des,
Aplicación a la resolución de circultos.		expresando el resultado en las unidades del sistema Internacional.
		4.2. Opera con la ley de Ohm entendiéndola como una
		ecuación de primer grado.
Instalaciones en viviendas.	5. Describir los elementos que componen las distintas	5.1. Diferencia las instalaciones típicas de una vivienda
	instalaciones de una vivienda.	5.2. Comprende cuales son los montajes sencillos de las
		instalaciones típicas de una vivienda y analiza su
		funcionamiento.
Gasto y ahorro energético en una vivienda.	6. Valorar las condiciones que contribuyen al ahorro	6.1. Propone medidas de reducción de consumo energético
	energético de las viviendas.	de una vivienda y valora su importancia en la economía
		domestica.
Mecanismos de transmisión y transformación de	7. Identificar y manejar operadores mecánicos encargados de	7.1. Comprende los mecanismos de transformación y
Movimientos. Definición.	la transformacion y transmision de movimientos, en	transmision de movimientos, así como su función dentro de la
Analisis de la función que desempenan en los disuntos upos I de máquinas.	maquinas y sistemas, integrados en una estructura.	maquina.

		7.2. Describe mediante información escrita y gráfica cómo
		transforma el movimiento o lo transmiten los distintos
		mecanismos.
		7.3. Calcula la relación de transmisión de distintos elementos
		mecánicos como las poleas y los engranajes.
Automatismos, sistemas automáticos.	8. Analizar sistemas automáticos, describir sus componentes.	8.1. Analiza el funcionamiento de automatismos en diferentes
		dispositivos técnicos habituales.
Sistemas automáticos. Elementos de programación y control.	9. Analizar y justificar el desarrollo de programas para	9.1. Comprende la necesidad de un programa para controlar
	controlar el funcionamiento de un robot.	un sistema automático o un robot que funcione de forma
		autónoma en función de la realimentación que recibe del
		entorno
Estudio del aparato locomotor.	10. Reconocer los principales huesos y músculos del aparato	10.1. Conoce y localiza los principales huesos y músculos del
	locomotor.	cuerpo humano.
Los huesos como palancas.	11. Analizar las relaciones funcionales entre huesos y	11.1. Identifica las acciones en las que los elementos del
	músculos.	sistema músculo esquelético se comportan como palancas.

JRA
REMADL
DE EXTR
JUNTA

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
Bloque 2. Percibimos y representamos los objetos Figuras planas elementales.	Reconocer y describir figuras planas, sus elementos y propiedades características para clasificarlas, identificar situaciones, describir el contexto físico, y abordar problemas de la vida cotidiana.	I.I. Reconoce y describe las propiedades características de los polígonos regulares I.2. Define los elementos característicos de los triángulos, trazando los mismos y conociendo la propiedad común a cada uno de ellos, y los clasifica atendiendo tanto a sus lados como a sus ángulos.
Áreas y perímetros.	2. Utilizar estrategias, herramientas tecnológicas y técnicas simples de la geometría analítica plana para la resolución de problemas de perímetros, áreas y ángulos de figuras planas, utilizando el lenguaje matemático adecuado y expresar el procedimiento seguido en la resolución.	 2. I. Resuelve problemas relacionados con superficies en contextos de la vida real. 2.2. Calcula la longitud de la circunferencia, el área del círculo y la aplica para resolver problemas geométricos. 2.3. Calcula el área y perímetro de triángulos y cuadriláteros
El Teorema de Pitágoras. Uso de la calculadora y medios informáticos.	resolver problemas ıladora, oroximaciones	 3.1. Utiliza el teorema de Pitágoras para calcular longitudes desconocidas en la resolución de triángulos y áreas de polígonos regulares, en contextos geométricos o en contextos reales. 3.2. Expresa los resultados obtenidos de forma aproximada. 3.3. Utiliza correctamente las funciones de la calculadora científica para resolver problemas geométricos.
Poliedros y cuerpos de revolución.	4. Resolver problemas que conlleven el cálculo de longitudes y superficies del mundo físico utilizando propiedades, regularidades y relaciones.	4.1. Resuelve problemas de la realidad mediante el cálculo de áreas. 4.2. Calcula volúmenes de prismas, cilindros y esferas, en problemas contextualizados aplicando fórmulas y técnicas adecuadas.
Función de Relación: Los sentidos.	5. Reconocer y diferenciar los órganos de los sentidos y los cuidados del oído y la vista.	5.1. Clasifica distintos tipos de receptores sensoriales y los relaciona con los órganos de los sentidos en los cuales se encuentran.
El sistema nervioso.	6. Explicar la misión integradora del sistema nervioso ante diferentes estímulos, describir su funcionamiento.	6.1. Identifica los componentes del sistema nervioso y describe el funcionamiento de los mismos.
El sistema endocrino: glándulas endocrinas y su funcionamiento.	7. Asociar las principales glándulas endocrinas con las hormonas que fabrican y la función que desempeñan.	7.1. Enumera las glándulas endocrinas y asocia con ellas las hormonas segregadas.

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
Bloque 3. De qué estamos formados: la estructura de	I. Reconocer que los modelos atómicos son instrumentos	1.1. Entiende la estructura del átomo según el modelo atómico
la materia	interpretativos de las distintas teorías y la necesidad de su	de Rutherford, y lo representa a partir del número atómico y
Naturaleza atómica de la materia. Modelos.	utilización para interpretación y comprensión de la	el número másico.
	estructura interna de la materia.	1.2. Describe las características de las partículas subatómicas
		básicas y su localización en el átomo.
		1.3. Relaciona la notación X ^A z con el número atómico y el
		número másico determinando el número de cada uno de los
		tipos de partículas subatómicas básicas.
Sustancias puras, mezclas y disoluciones.	2. Identificar sistemas materiales como sustancias puras o	2.1. Distingue y clasifica sistemas materiales de uso cotidiano
	mezclas y valorar la importancia y las aplicaciones de	en sustancias
	mezclas de especial interés.	puras y mezclas, especificando si estas son homogéneas o
		heterogéneas.
		2.2. Identifica el disolvente y el soluto de una disolución y las
		relaciona a través de la concentración de una disolución.
		2.3. Determina la concentración y la expresa en g/L y en
		porcentaje.
Alimentación y nutrición. Principios inmediatos. Alimentos.		3.1. Discrimina el proceso de nutrición del de alimentación.
	diferenciar los principales nutrientes y sus funciones básicas.	3.2. Conoce las funciones de los principios inmediatos en los
		organismos: lípidos, glúcidos y proteínas.
El proceso de la nutrición.	4. Explicar los procesos fundamentales de la nutrición,	4.1. Relaciona cada nutriente con la función que desempeña en
	utilizando esquemas o representaciones gráficas.	el organismo.
		4.2. Determina e identifica, a partir de gráficos y esquemas, los
		distintos órganos, aparatos y sistemas implicados en la función
		de nutrición, relacionándolo con su contribución en el
		proceso.
Los alimentos y el ejercicio físico.	5. Argumentar la importancia de una buena alimentación y	5.1. Reconoce hábitos nutricionales saludables.
	del ejercicio físico en el cuidado del cuerpo humano.	5.2. Valora una dieta equilibrada para una vida saludable.
		5.5. Ilidica el valor economico y saludable de los allmentos de
		Extremadura.
Materiales de uso técnico: clasificación general. Propiedades	6. Analizar las propiedades de los materiales utilizados en la	6.1. Explica cómo se puede identificar las propiedades
generales de los materiales. Materiales naturales y	construcción de objetos tecnológicos reconociendo su	mecánicas de los materiales de uso técnico, con especial
transformados. La madera, los plásticos, otros materiales.	estructura interna y relacionándola con las propiedades que	atención a las normas de seguridad y salud.
	presentan y las modificaciones que se pueden producir.	6.2. Valora la importancia de los materiales de uso técnico
		como el corcho y madera producidos en Extremadura.

⋖	
~	
=	
$ agray{}{}$	
_	
Σ	
—	
~	
\equiv	
<u>ح</u> ذ	
α	
~	
$\boldsymbol{\sim}$	
◂	
_	
	
—	
_	

	ALFABETIZACIÓN TECNOLÓGICA Y TIC	
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluable
Maquetación de textos e imágenes. Integración y organización de elementos textuales, numéricos, sonoros y gráficos en documentos de diversos tipos. Conceptos básicos y funciones de las hojas de cálculo.	I. Utilizar aplicaciones informáticas de escritorio para la producción de documentos.	1.1. Elabora y maqueta documentos de texto con aplicaciones informáticas que facilitan la inclusión de tablas, imágenes, fórmulas, gráficos, así como otras posibilidades de diseño e interactúa con otras características del programa. 1.2. Produce informes que requieren el empleo de hojas de cálculo.
Las redes de intercambio como fuente de recursos multimedia.	 Elaborar contenidos de imagen, audio y vídeo y desarrollar capacidades para integrarlos en diversas producciones. 	 2.1. Integra elementos multimedia, imagen y texto en la elaboración de presentaciones adecuando el diseño y maquetación al mensaje y al público objetivo al que va dirigido. 2.2. Emplea dispositivos de captura de imagen, audio y vídeo y mediante software específico edita la información y crea nuevos materiales en diversos formatos.

À	MBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO NIVEL II MÓDULO I	пго і
CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
Bloque I. Los movimientos y las fuerzas Lenguaje algebraico. Ecuaciones y sistemas de ecuaciones: planteamiento, resolución de problemas e interpretación de resultados	Lutilizar el lenguaje algebraico para simbolizar y resolver 1.1 Se expr problemas mediante el planteamiento de ecuaciones de algebraico. primer y segundo grado con una incógnita y sistemas de 1.2. Comp ecuaciones con dos incógnitas, aplicando para su resolución (o número métodos algebraicos La Formu ecuaciones de ecuaciones de ecuaciones de ecuaciones de ecuaciones de resultade.	1.1 Se expresa de manera eficaz haciendo uso del lenguaje algebraico. 1.2. Comprueba, dada una ecuación (o un sistema), si un número (o números) es (son) solución de la misma. 1.3. Formula algebraicamente una situación de la vida real mediante ecuaciones de primer o segundo grado con una incógnita, y sistemas de ecuaciones lineales con dos incógnitas, las resuelve e interpreta el resultado obtenido, utilizando la unidad de medida adecuada.
Caracterización del movimiento. Definición de velocidad y aceleración. Velocidad media e instantánea.	2. Justificar el carácter relativo del movimiento y la necesidad de un sistema de referencia y de vectores para describirlo adecuadamente.	 2. Justificar el carácter relativo del movimiento y la necesidad a un sistema de los sistemas de referencia en el de un sistema de referencia y de vectores para describirlo movimiento. 2.2. Representa la trayectoria y los vectores de posición, desplazamiento y velocidad en distintos tipos de movimiento, utilizando un sistema de referencia.
	3. Establecer la velocidad de un cuerpo como la relación entre el espacio recorrido y el tiempo invertido en recorrerlo.	 Establecer la velocidad de un cuerpo como la relación Realiza cálculos para resolver problemas cotidianos utilizando el entre el espacio recorrido y el tiempo invertido en concepto de velocidad. Comprende los conceptos de velocidad y la aceleración y que ambas son magnitudes vectoriales.
	 4. Diferenciar entre velocidad media e instantánea a partir de gráficas la velocidad media e instantánea a partir de las gráficas espacio/tiempo y velocidad/tiempo. 4. I. Identifica la velocidad media e instantánea a partir de las partir de la velocidad en fun fun fun fun fun fun fun fun fun fu	4.1. Identifica la velocidad media e instantánea a partir de las representaciones gráficas del espacio y de la velocidad en función del tiempo.
Estudio del movimiento uniforme. Resolución de problemas de movimiento. MRU y MRUA.	 Expresar correctamente las relaciones matemáticas que sisten entre las magnitudes que definen el movimiento las magnitudes que definen los movimientos las magnitudes que definen el movimiento rectilíneos 	 Expresar correctamente las relaciones matemáticas que 5.1 Utiliza el lenguaje algebraico para expresar las relaciones entre existen entre las magnitudes que definen los movimientos las magnitudes que definen el movimiento
	 Resolver problemas de movimientos rectilíneos utilizando una representación esquemática con las magnitudes vectoriales implicadas, expresando el resultado en las unidades del Sistema Internacional 	 6. Resolver problemas de movimientos rectilíneos utilizando 6.1. Resuelve problemas de movimiento rectilíneo uniforme y una representación esquemática con las magnitudes rectilíneo uniformemente acelerado, expresando el resultado en vectoriales implicadas, expresando el resultado en las unidades del Sistema Internacional.

⋖
\sim
\rightarrow
\sim
•
_
2

\sim
\sim
\sim
222
ш
$\overline{}$
$\boldsymbol{-}$
4
_
_
_
=
$\overline{}$
=

Concepto de Fuerza. Naturaleza vectorial de la fuerza. Leyes de Newton. La fuerza gravitatoria y el peso. El rozamiento vectorialmente.	 Reconocer el papel de las fuerzas como causa de los cambios en la velocidad de los cuerpos y representarlas e vectorialmente. 	'. Reconocer el papel de las fuerzas como causa de los 7.1. Identifica las fuerzas implicadas en fenómenos de nuestro ambios en la velocidad de los cuerpos y representarlas entorno en los que hay cambios en la velocidad de un cuerpo. ectorialmente.
	8. Utilizar el principio fundamental de la Dinámica en la 8.1. Identifica y representa las fuerzas que actúan sobre un resolución de problemas en los que intervienen varias fuerzas en movimiento en un plano horizontal, calculando la fuerza resolución,	8. Utilizar el principio fundamental de la Dinámica en la 8.1. Identifica y representa las fuerzas que actúan sobre un cuerpo resolución de problemas en los que intervienen varias fuerzas en movimiento en un plano horizontal, calculando la fuerza resultante. y la aceleración,
	9. Aplicar las leyes de Newton para la interpretación de fenómenos cotidianos.	Aplicar las leyes de Newton para la interpretación de 9.1. Interpreta fenómenos cotidianos en términos de las leyes de Newton en distintas situaciones de interacción entre objetos. 9.2 Utiliza las leyes de Newton para calcular la fuerza y la aceleración en situaciones sencillas expresando el resultado en unidades del Sistema Internacional. 9.3. Comprende el papel que juega el rozamiento en la vida cotidiana.
Presión.	10. Reconocer que el efecto de una fuerza no solo depende de su intensidad sino también de la superficie sobre la que pactúa.	O. Reconocer que el efecto de una fuerza no solo depende lo.1. Interpreta fenómenos y aplicaciones prácticas en las que se le su intensidad sino también de la superficie sobre la que pone de manifiesto la relación entre la superficie de aplicación de una fuerza y el efecto resultante. 10.2 Calcula la presión ejercida por el peso de un objeto regular en distintas situaciones en las que varía la superficie en la que se apoya, comparando los resultados y extrayendo conclusiones.
Tipos de esfuerzos.	 Analizar y describir los esfuerzos a los que están sometidas las estructuras. 	 Analizar y describir los esfuerzos a los que están 11.1 Identifica los esfuerzos característicos y la transmisión de los ometidas las estructuras.

JUNTA DE EXTREMADURA Consejeria de Educación y Empleo	
---	--

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
Bloque 2. Necesitamos la energía: sus recursos y el ahorro energético en el planeta Concepto de Energía. Unidades.	I. Reconocer que la energía es la capacidad de producir cambios.	 I.1. Reconoce y define la energía como una magnitud, expresándola en la unidad correspondiente en el Sistema Internacional. I.2. Argumenta que la energía se puede transferir, almacenar o disipar, pero no crear ni destruir, utilizando ejemplos.
Tipos de energía.	2. Identificar los diferentes tipos de energía puestos de manifiesto en fenómenos cotidianos.	energía puestos de 2.1. Relaciona el concepto de energía con la capacidad de producir cambios e Identifica los diferentes tipos de energía que se ponen de manifiesto en situaciones cotidianas explicando las transformaciones de unas formas a otras.
Energía cinética, potencial y mecánica.	3. Resolver problemas donde aparezcan los distintos tipos de energía.	Aesolver problemas donde aparezcan los distintos tipos de 3.1. Resuelve problemas para calcular la energía cinética, potencial y argía.
Conservación y degradación de la energía.	4. Analizar las transformaciones entre energía cinética y energía potencial, aplicando el principio de conservación de la energía mecánica cuando se desprecia la fuerza de rozamiento, y el principio general de conservación de la energía cuando existe disipación de la misma debida al rozamiento.	4. I. Resuelve problemas de transformaciones entre energía cinética y potencial, aplicando el principio de conservación de la energía mecánica.
Energía térmica. Calor y temperatura.	 5. Relacionar los conceptos de energía, calor y temperatura 5.1. Explica el concepy describir los mecanismos por los que se transfiere el calor temperatura y calor. 6.2. Identifica los mecan diferentes situaciones cotidianas. 	5.1. Explica el concepto de temperatura diferenciando entre temperatura y calor. 5.2. Identifica los mecanismos de transferencia de calor, reconociendolos en diferentes situaciones cotidianas y fenómenos atmosféricos.
Fuentes de energía. Análisis y valoración de las diferentes fuentes.	6. Conocer y comparar las diferentes fuentes de energía empleadas en la vida diaria en un contexto global que implique aspectos económicos, medioambientales y geopolíticos.	 6. Conocer y comparar las diferentes fuentes de energía 6.1. Compara las principales fuentes de energía de consumo humano, empleadas en la vida diaria en un contexto global que implique a partir de la distribución geográfica de sus recursos y su influencia en aspectos económicos, medioambientales y geopolíticos. 6.2. Analiza la predominancia de las fuentes de energía convencionales (combustibles fósiles, hidráulica y nuclear) frente a las alternativas, argumentando los motivos por los que estas últimas aún no están suficientemente explotadas.
Aspectos industriales de la energía: generación, transporte y utilización	7. Conocer la forma en la que se genera la electricidad en los distintos tipos de centrales eléctricas, así como su transporte a los lugares de consumo.	7. Conocer la forma en la que se genera la electricidad en los 7.1. Describe el proceso por el que las distintas fuentes de energía se distintos tipos de centrales eléctricas, así como su transporte transforman en energía eléctrica en las centrales eléctricas, así como a los lugares de consumo.

Concepto de función como relación entre dos variables. Formas Ede presentación.	8. Manejar las distintas formas de presentar una función: lenguaje habitual, tabla numérica, gráfica y ecuación, pasando de lige la más adecuada en función del contexto. 9.1. Pasa de unas formas de representación del contexto.	8.1. Pasa de unas formas de representación de una función a otras y elige la más adecuada en función del contexto.
Características de las funciones. Funciones lineales, cuadráticas y exponenciales.	9. Reconocer y representar las funciones lineales, cuadráticas y exponenciales, utilizándolas para resolver problemas.	 9.1. Reconoce y representa una función lineal a partir de la ecuación o de una tabla de valores, y obtiene la pendiente de la recta correspondiente. 9.2. Escribe la ecuación correspondiente a la relación lineal existente entre dos magnitudes y la representa. 9.3. Identifica situaciones de la vida cotidiana que puedan ser representadas mediante funciones exponenciales y cuadráticas.

JUNTA DE EXTREMADURA	Consejería de Educación y Empleo

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
Bloque 3. La materia y la información se organizan: de las células a las redes de información Niveles de organización de la materia viva. Tejidos y órganos	I. Conocer los distintos niveles de organización de la materia viva: células, tejidos, órganos y aparatos o sistemas.	1.1 Interpreta los distintos niveles de organización en el ser humano, buscando la relación entre ellos.
Función de nutrición: aparatos digestivo, respiratorio, circulatorio y excretor.	2. Identificar los componentes de los aparatos digestivo, circulatorio, respiratorio y excretor y conocer su funcionamiento.	2.1. Conoce los componentes de los aparatos digestivo, circulatorio y respiratorio.
Dieta equilibrada y ejercicio.	3. Argumentar la importancia de una buena alimentación y del ejercicio físico en el cuidado del cuerpo humano.	Argumentar la importancia de una buena alimentación y 3.1. Valora una dieta equilibrada y la práctica de ejercicio físico para una al ejercicio físico en el cuidado del cuerpo humano.
Función de reproducción: la reproducción humana. El ciclo menstrual. Fecundación, embarazo y parto.	4. Referir los aspectos básicos del aparato reproductor, diferenciando entre sexualidad y reproducción, describiendo los acontecimientos fundamentales de fecundación, embarazo y parto.	4.1. Identifica en esquemas los distintos órganos de los aparatos reproductores masculino y femenino. 4.2 Describe las principales etapas del ciclo menstrual indicando las glándulas y hormonas que participan en su regulación.
Análisis de los diferentes métodos anticonceptivos.	5. Comparar los distintos métodos anticonceptivos, clasificándolos en base a su eficacia y en la prevención de enfermedades de transmisión sexual.	5.1. Discrimina los distintos métodos de anticoncepción.
Sexo e identidad sexualidad.	6. Valorar su propia sexualidad y la de las personas que le rodean, transmitiendo la necesidad de reflexionar, debatir, considerar y compartir.	 Valorar su propia sexualidad y la de las personas que le rodean, decide y defiende su sexualidad y respeta la de las demás rodean, transmitiendo la necesidad de reflexionar, debatir, personas, valorando los necesarios avances sociales en Extremadura. considerar y compartir.

JUNTA DE EXTREMADURA	Canada de Educada un Escalar

	ALFABETIZACIÓN TECNOLÓGICA Y TIC	
CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
Seguridad y amenazas. Instalación y configuración de antivirus, filtros y cortafuegos. Medidas de seguridad activa y pasiva.	I. Adoptar conductas de seguridad activa y pasiva en la protección de datos y en el intercambio de información.	 1.1. Conoce los riesgos de seguridad y emplea hábitos de protección adecuados. 1.2. Describe la importancia de la actualización del software, el empleo de antivirus y de cortafuegos para garantizar la seguridad.
Realización de copias de seguridad.	 Utilizar diversos dispositivos de intercambio de información conociendo las características y la comunicación o conexión entre ellos. 	2.1. Realiza actividades que requieren compartir recursos en redes locales y virtuales.
Creación y publicación en la Web.	3. Elaborar y publicar contenidos en la web integrando información textual, numérica, sonora y gráfica.	 3.1. Integra y organiza elementos textuales y gráficos en estructuras hipertextuales. 3.2. Diseña y elabora contenidos en la web y conoce los protocolos de publicación, bajo estándares adecuados y con respeto a los derechos de propiedad.
Diseño de diversos contenidos web. Concepto y uso de la nube.	4. Conocer los estándares de publicación y emplearlos en la producción de páginas web y herramientas TIC de carácter social.	4.1. Participa colaborativamente en diversas herramientas TIC de carácter social y gestiona los propios.

<u>≥</u>
귤
Σ
E E
EXTR
当
≰
Z
=

À	ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO NIVEL II MÓDULO II	OULO II
CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
Bloque I. Vida saludable: características y estudio de sus parámetros indicativos La salud.	I. Descubrir a partir del conocimiento del concepto de salud y enfermedad, los factores que los determinan y los hábitos saludables que previenen las enfermedades.	1.1. Argumenta las implicaciones que tienen los hábitos saludables, y justifica con ejemplos las decisiones para promoverla individual y colectivamente. 1.2. Conoce y utiliza la información disponible en el Servicio Extremeño de Salud respecto a la prevención de enfermedades y educación para la salud.
Enfermedades infecciosas y no infecciosas.	 Clasificar las enfermedades y valorar la importancia de los estilos de vida para prevenirlas. Determinar las enfermedades infecciosas y no infecciosas más comunes que afectan a la población. 	 2.1. Reconoce las enfermedades e infecciones más comunes relacionándolas con sus causas. 3.1. Distingue y explica los diferentes mecanismos de transmisión de las enfermedades infecciosas, conociendo métodos para evitar el contagio.
Las sustancias adictivas: el tabaco, el alcohol y drogas.	4. Investigar las alteraciones producidas por distintos tipos de sustancias adictivas.	4.1 Detecta las situaciones de riesgo para la salud relacionadas con el consumo de sustancias tóxicas y estimulantes como tabaco, alcohol, drogas, etc., conoce sus efectos nocivos y propone medidas de prevención y control.
Estadística descriptiva. Tablas, gráficos e interpretación	5. Elaborar informaciones estadísticas para describir un conjunto de datos mediante tablas y gráficas adecuadas a la situación analizada, justificando si las conclusiones son representativas para la población estudiada	5.1. Distingue población y muestra, y tipos de variables estadísticas, justificando sus diferencias en problemas contextualizados. 5.2. Valora la representatividad de una muestra a través del procedimiento de selección, en casos sencillos. 5.3. Construye, con la ayuda de calculadora, y herramientas tecnológicas si fuese necesario, tablas de frecuencias, gráficos estadísticos adecuados a distintas situaciones relacionadas con variables asociadas a problemas sociales, económicos y de la vida cotidiana.
	6. Calcular e interpretar los parámetros de posición y de dispersión de una variable estadística para resumir los datos y comparar distribuciones estadísticas	6.1. Calcula las medidas de posición y los parámetros de dispersión para proporcionar información representativa.

⋖	
¥	
8	
H	
E	
Ξ	
E	
≝	
M	

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
Bloque 2. Desarrollo sostenible y consumo responsable.	I. Diferenciar entre tiempo y clima.	1.1. Diferencia en textos sencillos las referencias a clima y a tiempo atmosférico
El Clima y los tenomenos meteorologicos.	Analizar los elementos que aparecen en los mapas meteorológicos y su interpretación: isobaras, anticidones, borrascas	2.1. Interpreta un mapa meteorológico y obtiene datos sobre el tiempo a partir de él.
La calidad del aire.	3. Valorar el papel protector de la atmósfera para los seres vivos y considerar las repercusiones de la actividad humana en la misma.	 Describe el impacto medioambiental de los contaminantes atmosféricos y conoce sus efectos negativos para el entorno extremeño y el equilibrio del planeta.
Contaminación atmosférica: efecto invernadero, agujero en la capa de ozono, lluvia ácida.	4. Investigar y recabar información sobre los problemas de contaminación ambiental actuales y sus repercusiones, y desarrollar actitudes que contribuyan a su solución.	4.1. Propone medidas para el uso responsable y la gestión sostenible de los recursos, valorando su importancia para la economía extremeña.
La calidad del agua. Contaminación química y biológica del agua. Gestión sostenible del agua dulce.	5. Conocer los problemas de contaminación en el agua y su gestión sostenible. Indicar las consecuencias de la eutrofización y de la introducción de las especies exógenas.	5.1. Reconoce las principales causas de pérdida de biodiversidad derivadas de las actividades humanas en Extremadura, señalando ejemplos de la introducción de especies alóctonas en los ecosistemas. 5.2. Comprende el significado de gestión sostenible del agua dulce, enumerando medidas concretas que colaboren en la misma
El Sistema Periódico de los elementos.	6.Interpretar la ordenación de los elementos en la Tabla Periódica y reconocer los elementos representativos y otros relevantes a partir de sus símbolos	 6.1. Utiliza la Tabla Periódica para buscar símbolos, número atómico y número másico de diferentes elementos químicos. 6.2. Relaciona las principales propiedades de metales, no metales y gases nobles con su posición en la Tabla Periódica.
Enlace químico.	7. Justificar las propiedades de una sustancia a partir de la naturaleza de su enlace.	7.1. Diferencia las propiedades de las sustancias a partir de la naturaleza de su enlace
Átomos y moléculas. Elementos y compuestos. Sustancias puras. Compuestos de uso frecuente	8. Diferenciar átomos y moléculas, elementos y compuestos, en sustancias de uso frecuente y conocido.	8.1. Reconoce los átomos y las moléculas que componen sustancias de uso frecuente, clasificándolas en elementos o compuestos, basándose en su expresión química. 8.2. Conoce la fórmula y el nombre de compuestos de uso cotidiano.

La reacción química.	9. Estudiar los cambios en los sistemas materiales. Diferenciar entre cambios físicos y químicos.	9. Estudiar los cambios en los sistemas materiales. Diferenciar 9.1. Distingue entre cambios físicos y químicos en acciones de la vida cotidiana entre cambios físicos y químicos.
Clasificación y ejemplos.	10. Identificar tipos de reacciones químicas: oxidación, 10.1. Reconoce los distintos tipos de reacciones químicas combustión, síntesis y descomposición	10.1. Reconoce los distintos tipos de reacciones químicas
Reacciones de especial interés.	11. Comprender que la fotosíntesis es una reacción química fundamental para la vida en la Tierra.	11.1. Valora la importancia de la fotosíntesis para el sostenimiento de la vida en la Tierra.
La química en la sociedad y el medio ambiente	12. Reconocer la importancia de la química en la obtención de nuevas sustancias y su necesidad en la mejora en la calidad de vida de las personas	 Reconocer la importancia de la química en la obtención de la 12.1. Clasifica algunos productos de uso cotidiano en función de su nuevas sustancias y su necesidad en la mejora en la calidad de vida personas la calidad de vida.

1	_
EMA	
EXT	
NE NE	
Ž.	
=	

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
Bloque 3. El azar marca nuestra vida	I. Identificar experiencias donde participe el azar.	1.1. Identifica los experimentos aleatorios y los distingue de los deterministas, utilizando el vocabulario adecuado.
Azar y probabilidad	2. Analizar de la posibilidad de que un suceso ocurra; calcular probabilidades con la ley de Laplace.	 2.1. Asigna probabilidades a sucesos en experimentos aleatorios sencillos cuyos resultados son equiprobables, mediante la regla de Laplace. 2.2. Aplica técnicas de cálculo de probabilidades en la resolución de diferentes situaciones y problemas de la vida cotidiana.
	3. Identificar experimentos compuestos. Calcular probabilidades utilizando tablas de contingencia y diagramas en árbol.	 3.1. Calcula la probabilidad de sucesos compuestos sencillos utilizando, especialmente, los diagramas de árbol o las tablas de contingencia. 3.2. Analiza matemáticamente algún juego de azar sencillo, comprendiendo sus reglas y calculando las probabilidades adecuadas.
Genética mendeliana.	4. Identificar y diferenciar genes, ADN, cromosomas, genotipo y fenotipo, mitosis, meiosis, las mutaciones. Elaborar mapas genéticos.	 4.1. Conoce la relación entre variabilidad genética, adaptación y selección natural. 4.2. Reconoce la función del ADN como portador de la información genética, relacionándolo con el concepto de gen. 4.3. Reconoce los principios básicos de la Genética mendeliana y resuelve problemas prácticos sobre la herencia del sexo y la herencia ligada al sexo.
La importancia de los genes en el ser humano.	5. Conocer la transmisión y los posibles tratamientos de enfermedades hereditarias.	5.1. Interpreta críticamente las consecuencias de los avances actuales en el campo de la biotecnología, mediante la discusión y el trabajo en grupo.
Economía doméstica. Impuestos directos e indirectos.	6. Interpretar facturas en el consumo doméstico.	 6.1. Comprende la importancia que tiene para la democracia y la justicia, que los ciudadanos conozcan y cumplan con sus deberes, entre ellos, el pago de los impuestos establecidos. 6.2. Conoce las diferencias entre impuestos directos e indirectos, valora la importancia y significado de los impuestos relacionándolos con el bienestar social y con las necesidades de planificación financiera personal y de los negocios. 6.3. Interpreta los recibos de luz, agua, teléfono, etc. desglosando la parte de impuestos y de consumo.
IVA e IPC.	7. Calcular el IVA de productos y servicios.	 7.1. Calcula el IVA en diferentes productos y servicios. 7.2. Sabe obtener el precio de un producto una vez que se ha aplicado un descuento, impuesto, etc.

_	
< ■	
\sim	
~	
_	
$\boldsymbol{-}$	
$\boldsymbol{-}$	
_	
i Li	
$\overline{\sim}$	
_	
٠.	
$\overline{\Omega}$	
44	
\sim	
-	
_	
\leftarrow	
_	

Ingresos y gastos. Presupuestos.	8. Planificar ingresos y gastos de la economía doméstica:	8.1. Comprende el significado de las ganancias y pérdidas en diversos
	descuentos e incrementos.	contextos reconociendo cómo algunas formas de ahorro o inversión
		son más arriesgadas que otras, así como los beneficios de la
		diversificación.
		8.2. Elabora y realiza un seguimiento a un presupuesto o plan
		financiero personalizado, identificando cada uno de los ingresos y
		gastos.
		8.3. Comprende las necesidades de planificación y de manejo de los
		asuntos financieros a lo largo de la vida, como en una hipoteca.
	ALFABETIZACIÓN TECNOLÓGICA Y TIC	
CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
Comunidades virtuales y globalización.	I. Desarrollar hábitos en el uso de herramientas que	1.1. Elabora materiales para la web que permiten la accesibilidad a la
	permitan la accesibilidad a las producciones desde	información multiplataforma.
	diversos dispositivos móviles	1.2. Realiza intercambio de información en distintas plataformas en las
		que está registrado y que ofrecen servicios de formación, ocio, etc.
Configuración básica de un navegador web.	2. Emplear el sentido crítico y desarrollar hábitos	2.1. Participa activamente en redes sociales con criterios de seguridad.
	adecuados en el uso e intercambio de la información a	
	través de redes sociales y plataformas	
Herramientas colaborativas a través de internet.	3. Publicar y relacionar mediante hiperenlaces	3.1. Emplea canales de distribución de contenidos multimedia para
	información en canales de contenidos multimedia,	alojar materiales propios y enlazarlos en otras producciones
	presentaciones, imagen, audio y vídeo.	



ÁMBITO DE COMUNICACIÓN INTRODUCCIÓN

El referente de este ámbito recae en los aspectos básicos del currículo relativos a las materias de Lengua Castellana y Literatura y primera Lengua Extranjera, cuya finalidad inmediata es el desarrollo de la competencia comunicativa en más de una lengua para poderse desenvolver en la vida social, laboral y cultural mediante la adquisición de las competencias clave, especialmente la comunicación lingüística.

El alcance de estos fines requiere la experimentación constante y la reflexión sobre los usos orales y escritos de la lengua, así como la práctica de la interpretación y valoración del mundo, formando y expresando opiniones propias a partir de la lectura crítica de todo tipo de textos expresados en diferentes lenguajes mediante diversos sistemas de representación.

Estos principios básicos articulan una propuesta curricular coherente, significativa y global que pretende responder a las necesidades de los alumnos y permitirles su inserción activa y responsable en la sociedad actual. En consecuencia, el conjunto de objetivos y contenidos que configuran el ámbito contribuyen decisivamente a alcanzar estos fines, teniendo en cuenta que la lengua no es solo un vehículo esencial de comunicación y de adquisición de conocimientos sino también de regulación de conductas y emociones.

Ser competente en comunicación lingüística, en este nivel de formación de personas adultas, requiere utilizar la lengua para comunicarse eficaz y satisfactoriamente de forma oral o escrita, conociendo los componentes pragmáticos, lingüísticos, sociolingüísticos y literarios no solo de la lengua castellana sino también de la modalidad lingüística extremeña así como el uso de una lengua extranjera en conexión con un mundo plural y global como el actual, en el que se producen cada vez más influjos culturales.

Con el objetivo de que las competencias clave y los elementos transversales del currículo adquieran un potencial relevante, se debe entender que la denominación de "ámbito de comunicación" a esta parcela curricular busca desarrollar en todo momento un aprendizaje activo y experiencial, a través del cual aplicar el conocimiento en la acción: saber hacer, ser y estar, que conecta con el enfoque comunicativo que ha adoptado la enseñanza de las lenguas en la sociedad actual.

Para lograr un aprendizaje eficaz, hay que contemplar conexiones entre las materias que integran el currículo de este ámbito. Es el caso de contenidos relacionados con la competencia en la elaboración de textos orales y escritos y conceptos básicos sobre el funcionamiento de las lenguas. Este estudio conjunto propicia el aprendizaje por parte de las personas adultas ya que el conocimiento de las normas esenciales de la primera lengua sirve de apoyo para comprender los mecanismos lingüísticos de la segunda.

Sin embargo, un enfoque convergente de estas materias en el ámbito de comunicación debe entenderse desde una perspectiva puramente didáctica, sin menoscabo de la existencia de aspectos específicos de cada una como pueden ser el caso de los objetivos, métodos y contenidos en cada materia.

Mientras el objetivo fundamental de la materia de Lengua Castellana y Literatura debe ser el progreso en las cuatro destrezas básicas: escuchar, hablar, leer y escribir, en lo que se refiere a la materia de Lengua Extranjera, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia elaborado por el Consejo de Europa, los contenidos del idioma extranjero pretenden la consecución de un nivel de usuario básico que capacite al alumnado para comunicarse en situaciones cotidianas, con expresiones de uso muy frecuente, utilizando una gramática y un vocabulario básicos.

CONTRIBUCIÓN DEL ÁMBITO A LAS COMPETENCIAS CLAVE

Las aportaciones del ámbito de comunicación a la adquisición de las competencias clave del aprendizaje a lo largo de la vida son:

-Comunicación lingüística. La principal herramienta del ámbito de comunicación es el lenguaje; por esta razón, la competencia que en mayor medida se va a desarrollar será la competencia en comunicación lingüística, que se refiere al uso del lenguaje como instrumento para la expresión oral y escrita, la representación, interpretación y comprensión de la realidad, la construcción y transmisión del conocimiento y la autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta; la adquisición de las destrezas orales y escritas, tanto en lengua castellana como en lengua extranjera,

Consejería de Educación y Empleo

busca el equilibrio de las mismas, así como de los procesos receptivos y productivos, que también serán imprescindibles para los aprendizajes de los demás ámbitos y, sin duda, para el desarrollo personal. Esta competencia se trabaja a través del estudio de los componentes lingüístico, sociolingüístico, pragmático-discursivo y literario.

-Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. Contribuye a la adquisición de la habilidad para utilizar y relacionar los números, sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático, tanto para producir e interpretar distintos tipos de información, como para ampliar el conocimiento sobre aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad, y para resolver problemas relacionados con la vida cotidiana y con el mundo laboral.

Contribuye también a la adquisición de la habilidad para interactuar con el mundo físico, tanto en sus aspectos naturales como en los generados por la acción humana, de tal modo que se posibilita la comprensión de sucesos, la predicción de consecuencias y la actividad dirigida a la mejora y preservación de las condiciones de vida propia, de las demás personas y del resto de los seres vivos.

Al incidir en la percepción del espacio físico en el que se desarrollan la vida y la actividad humana, nos hace conscientes de la influencia de las personas en el espacio y las modificaciones que introducen en él, promoviendo unos hábitos de consumo responsable en la vida cotidiana.

Forma parte de esta competencia la adecuada percepción del medio físico en el que se desarrolla la vida y la actividad humana, tanto a gran escala como en el entorno inmediato, a los que harán referencia muchos de los textos que se usen y los temas sobre los que se reflexione o debata. Esta competencia se refiere a ámbitos del conocimiento muy diversos, a los que se recurre para el desarrollo de las destrezas, tanto en castellano como en lengua extranjera.

-Competencia digital. Contribuye a la adquisición de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información, y para transformarla en conocimiento. El aprendizaje de las tecnologías de la información y la comunicación busca la iniciación en lenguajes específicos básicos (textual, numérico, icónico, visual, gráfico y sonoro) y sus pautas de decodificación, lo que facilita tanto el intercambio de información como la oportunidad de recopilarla.

La contribución de la lengua al tratamiento de la información y competencia digital es esencial, pues las tecnologías de la información y comunicación se han convertido en una herramienta básica de nuestro tiempo, ya que nos permiten el acceso a la información y a otras formas de lectura, incrementan las posibilidades comunicativas y de interacción, refuerzan el trabajo personal y cooperativo y proporcionan herramientas para el autoaprendizaje y la creación.

-Competencia para aprender a aprender. Contribuye al desarrollo de habilidades de aprendizaje que favorezcan la posibilidad de aprender de forma autónoma según los propios objetivos y necesidades, siendo consciente de las propias capacidades (intelectuales, emocionales, físicas), y las estrategias necesarias para desarrollarlas, así como de la idea de competencia personal, que redunda en la motivación, la confianza en uno mismo y el gusto por aprender.

La comunicación lingüística se relaciona directamente con la competencia para aprender a aprender de forma autónoma a lo largo de la vida, ya que el éxito en la instrucción de la propia lengua está directamente relacionado con el aprendizaje en general; en este sentido, es importante ser capaz de seguir formándose de manera autodidacta con la ayuda de las herramientas conocidas, siendo consciente de las propias potencialidades y limitaciones y aceptando positivamente el error como parte del proceso de aprendizaje. La lengua aporta así los principios de rigor, corrección, creación y comunicación.

-Competencias sociales y cívicas. Contribuye a comprender la realidad social en que se vive, y a ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural, así como comprometerse a su mejora. Favorece conocimientos diversos y habilidades complejas que permiten participar, ponerse en el lugar del otro y comprender su punto de vista, tomar decisiones, elegir cómo comportarse en determinadas situaciones, utilizar el diálogo como forma de resolver conflictos y responsabilizarse de las elecciones y decisiones adoptadas.

El aprendizaje de la lengua constituye una gran ayuda para el desarrollo de la competencia social y cívica, entendida como el conjunto de habilidades necesarias para el respeto y el entendimiento entre los pueblos y los individuos. Gracias a la lengua podemos conocer y comprender la realidad social y cultural del mundo de nuestro tiempo, crear una mentalidad más abierta hacia el plurilingüismo como riqueza cultural, desechar los prejuicios hacia las variedades lingüísticas, aceptar las diferencias, otras creencias y valores y ser más tolerante.

Por otro lado, con esta competencia se persigue el refuerzo del debate y del diálogo, buscando el acuerdo en las

Consejería de Educación y Empleo

relaciones cotidianas y rechazando el uso despectivo y discriminatorio del lenguaje, y se constata la variedad de registros aprendiendo a emplearlos debidamente.

- -Competencia para el sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor. Este ámbito permite adquirir las competencias lingüísticas y comunicativas indispensables para gestionar los propios conocimientos, habilidades y actitudes de forma creativa e innovadora y con criterio propio. El logro de objetivos personales, académicos y profesionales requiere iniciativa, autoconfianza y capacidades de liderazgo, delegación y representación para lograr negociaciones efectivas, con pensamiento crítico y sentido de la responsabilidad, además de las facultades de anticipar, comprender, manejar adecuadamente la incertidumbre, asumir y gestionar riesgos.
- -Competencia en conciencia y expresiones culturales. Contribuye a desarrollar destrezas tanto para apreciar y disfrutar con el arte y otras manifestaciones culturales, como a aquellas relacionadas con el empleo de recursos que faciliten la expresión artística para realizar creaciones propias. Favorece, además, el conocimiento básico de las distintas manifestaciones culturales y artísticas que ayuda a proporcionar una actitud abierta, respetuosa y crítica, y a despertar el interés por la conservación del patrimonio cultural y artístico. Finalmente, se estimula la voluntad de cultivar la propia capacidad estética y creadora, y por participar en la vida cultural de su entorno.

Esta competencia nos lleva a entender la lectura y la interpretación de obras literarias como fuente de disfrute personal y, del mismo modo, otros lenguajes relacionados como el cine, la música o la pintura. El aprendizaje de un idioma extranjero nos permite acceder directamente a las manifestaciones artísticas y culturales de los países en los que se habla cuando surge la motivación por conocerlos. Esta competencia debe ayudar a despertar el interés hacia el uso creativo de la lengua y a valorar las contribuciones individuales y colectivas, como la tradición oral, como medio de enriquecimiento de la humanidad.

DESARROLLO DE CAPACIDADES COMUNES

El ámbito de comunicación tiene como finalidad desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades, comunes a todos los módulos en los que se organiza esta etapa:

- I. Comprender discursos orales y escritos, reconociendo su tipología, intencionalidad y contenido, reflexionando ante los mismos e interpretándolos críticamente.
- 2. Desarrollar la capacidad de saber construir un discurso tanto oral como escrito de forma coherente y adecuada en las diferentes situaciones de comunicación y en los distintos contextos de la actividad social, laboral y cultural.
- 3. Utilizar la lengua como herramienta para buscar, seleccionar y procesar información así como medio de investigación en las diferentes fuentes, o para adquirir nuevos conocimientos y redactar textos de distinta índole.
- 4. Reflexionar sobre el funcionamiento del lenguaje y considerar la importancia de las lenguas como el instrumento de análisis y clasificación de la realidad, así como el medio de transmisión de los conocimientos adquiridos, y comprender su funcionamiento en sus planos fonológico, morfosintáctico, léxico-semántico y textual.
- 5. Favorecer la adquisición de actitudes y hábitos de respeto a los demás y a sus situaciones personales, desarrollando la capacidad críticas de descubrir y neutralizar los elementos machistas, sexistas, xenófobos o discriminatorios que subyacen en las lenguas.
- 6. Conocer la realidad plurilingüe de España y las características del dialecto extremeño así como la situación del castellano y la lengua extranjera en el mundo.
- 7. Participar en debates, mostrando respeto hacia las opiniones de los demás y exponiendo las propias con la corrección adecuada.
- 8. Potenciar el interés por el aprendizaje de las lenguas extranjeras como instrumento para relacionarse con personas de otras culturas, para mejorar expectativas en el entorno laboral y profesional y para facilitar el acceso a la información a través de las tecnologías de la información y comunicación.
- 9. Favorecer el hábito y el gusto por la lectura como fuente de placer y enriquecimiento intelectual así como un medio de acercamiento al patrimonio literario.



- 10. Comprender y analizar textos literarios utilizando los conocimientos sobre las convenciones de cada género, movimiento, temas y motivos de la tradición literaria y los recursos estilísticos; y conocer las principales aportaciones de los escritores extremeños a la literatura castellana.
- II. Promover la alfabetización digital necesaria para el acceso, selección, procesamiento y edición de información y su uso para la comunicación a través de medios y dispositivos tecnológicos; la creación de contenidos en diferentes formatos y el empleo responsable, fiable y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación, tanto en contextos formales como no formales e informales.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

La enseñanza de este ámbito debe tener en cuenta como punto de partida la trayectoria personal del alumnado así como sus motivaciones, capacidades y posibilidades para propiciar experiencias significativas que se acerquen en todo momento a sus experiencias inmediatas y que, consecuentemente, aporten un sentido y empoderamiento para su formación continua.

Se debe aprovechar el hecho de que este alumnado se matricula, en su mayoría, en estos estudios empujados por motivaciones personales y sin presiones externas, aunque también con responsabilidades laborales o familiares que comparten con el estudio. Esta situación favorece, por un lado, el carácter práctico y experiencial de la didáctica del ámbito como también, por otro lado, contribuye a atender los diferentes ritmos de aprendizaje y capacidades que confluyen en el aula como medida compensatoria.

El objetivo fundamental de este ámbito es que los alumnos alcancen las destrezas comunicativas propuestas y un desarrollo satisfactorio de las competencias clave. Este propósito requiere un planteamiento gradual de los contenidos así como una planificación detallada de la programación didáctica, con previsión de acciones encaminadas al refuerzo y apoyo educativo.

En este sentido, el ámbito de comunicación atenderá muy especialmente al desarrollo de la competencia comunicativa a través de las cuatro destrezas básicas: comprensión oral, comprensión escrita, producción oral y producción escrita. Es decir, aunque no hay que obviar en ningún momento los aspectos gramaticales y literarios, hay que tener muy presente que estos, por sí mismos, no garantizan la posibilidad de relacionarse en distintas lenguas.

Los contenidos deberán permitir trabajar las habilidades y destrezas propias de la competencia lingüística (lectura comprensiva de textos, expresión de la opinión personal de manera coherente y razonada, elaboración de escritos con corrección gramatical, ortográfica y precisión léxica, desarrollo de las estrategias básicas de participación en un debate, búsqueda y selección de información, creación de textos del ámbito académico y relacionados con la vida profesional y laboral, etc.), evitando la acumulación excesiva de contenidos en favor del aprendizaje activo y la aplicación de saberes en la acción.

Las estrategias de motivación hacia el aprendizaje revisten especial importancia en el aprendizaje a lo largo de la vida para este tipo de alumnado, que generalmente ha experimentado situaciones de alejamiento del ámbito académico, recientes o lejanas en el tiempo, que generan un sentimiento negativo hacia el estudio. En este sentido, es importante plantear una metodología que potencie la idea de la educación como una actividad crítico-reflexiva más que memorística, que logre despertar el deseo de aprender y que combine la exposición y la investigación; de ahí la necesidad de tener en cuenta unos conocimientos previos y trabajar sobre los mismos de manera cíclica, de forma que todos los contenidos nuevos se apoyen en los anteriores.

Así, se logrará mantener la atención del alumnado y se reforzará su autoestima porque será consciente de su propio aprendizaje, sus logros y sus avances, y no se convertirá en un mero receptor de la información. Si los contenidos se relacionan, además, con el entorno inmediato, se conseguirá una mayor motivación.

El uso de metodologías emergentes en la enseñanza del ámbito también pueden suponer una motivación añadida en los procesos de enseñanza-aprendizaje si se pretende un método activo y contextualizado, huyendo de la exposición magistral como única vía de construcción de conocimiento, ya que en este contexto se incorporan conocimientos, procedimientos y actitudes no solo de la materia en sí sino de los elementos transversales del currículo que enriquecen la visión global del aprendizaje y contribuyen al desarrollo competencial del alumnado, así como a su motivación y participación. Asimismo, se debe favorecer el aprendizaje y trabajo cooperativo para una resolución

Consejería de Educación y Empleo

conjunta de tareas; de esta forma, el alumnado podrá enriquecerse de las diferentes estrategias que utilizan otros miembros del grupo.

En lengua extranjera, es fundamental partir de un nivel de falso principiante o principiante absoluto, dado que muchos de ellos no la han estudiado nunca o lo han hecho de manera muy diferente. Es preciso, por tanto, prever la existencia de recursos para el refuerzo y el repaso continuo, teniendo muy presente que el uso oral, productivo y receptivo, de la lengua extranjera es el que mayor repercusión puede tener en su proyección futura. Por tanto, es imprescindible la práctica de estas destrezas de forma muy guiada.

Los contenidos del ámbito deben trabajarse de manera atractiva y motivadora, apoyándose en los medios audiovisuales y en los recursos que proporcionan las TIC, que deben incorporarse al aula como herramientas habituales de comunicación y aprendizaje. Es muy importante la propuesta de tareas individuales y en grupo (a pesar de las dificultades que conllevan estas últimas por el exceso de individualismo de los adultos y por su imposibilidad de dedicación horaria mayor) encaminadas al refuerzo de las habilidades sociales: presentación de informes y trabajos, exposiciones, argumentaciones, etc.; todo ello procurando no cargar excesivamente la dedicación al estudio fuera de las horas escolares.

En conclusión, la adecuación de la enseñanza a las expectativas de estos alumnos les permitirá ser capaces de relacionar el aprendizaje de las lenguas con sus necesidades prácticas, valorarlo como un medio de integración en la sociedad actual, y respetar y aceptar otras realidades culturales.



	Ámbito de Comunicación Nivel I Módulo I	
	Lengua castellana y literatura	
CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
Bloque I: Comunicación oral y escrita	Comprender, interpretar y valorar textos orales y escritos propios del ámbito personal, académico y social.	1.1. Comprende el sentido global de textos escritos del ámbito personal, académico y social, identificando la información relevante, determinando el tema y reconociendo la intención comunicativa del hablante.
 Búsqueda de información: diccionarios y enciclopedias. Normas ortográficas: uso de mayúsculas; escritura de B, V, LL, Y, C, Z, y QU, y el punto y la coma. 	2. Usar de forma efectiva los diccionarios y otras fuentes de consulta, tanto en papel como en formato digital, para resolver dudas en relación al manejo de la lengua y para enriquecer el propio vocabulario.	2.1 Utiliza diversos tipos de fuentes de consulta y recursos convencionales y tecnológicos disponibles para resolver dudas lingüísticas.
 Estrategias de comprension de textos. Ideas principales y secundarias. Resumen. Conectores léxicos y gramaticales. 	3. Conocer y valorar el sistema ortográfico del español y la necesidad social de tener unas normas acordadas que nos permitan comunicarnos de manera eficaz.	3.1 Reconoce y corrige errores ortográficos en textos propios y ajenos referentes al uso de mayúsculas; escritura de B, V, LL, Y, C, Z y QU en palabras de uso frecuente, y a la utilización del punto y la coma.
 Elementos del texto narrativo. Redacción de textos escritos. 	4. Expresar el contenido global de un texto a partir de la discriminación de las ideas principales y secundarias, utilizando para ello las técnicas de lectura y comprensión de textos: subrayado, acotaciones, esquemas y resúmenes.	 4.1 Identifica las ideas principales de un texto y es capaz de desechar las secundarias. 4.2 Resume el contenido de todo tipo de textos, de forma oral y escrita, recogiendo las ideas principales y secundarias e integrándolas de forma clara, con coherencia y cohesión. 4.3 Es capaz de elaborar un resumen con sus propias palabras evitando reproducir literalmente las palabras del texto original.
Bloque 2: Conocimiento de la lengua. La comunicación: elementos de la comunicación y funciones del lenguaje. Clases de palabras: el sustantivo y el adjetivo.	5. Identificar y utilizar los diferentes conectores textuales y los principales mecanismos de referencia interna, reconociendo su función en la organización del contenido del discurso.	 5.1 Reconoce y explica los conectores textuales y los principales mecanismos de referencia interna, gramaticales y léxicos, así como su relación con el contexto. 5.2 Utiliza conectores adecuadamente en la elaboración de sus propios textos
	 Identificar los elementos de la narración y reutilizarlos en la elaboración de textos narrativos propios. Redactar textos sencillos siguiendo en ellos una estructura lógica, utilizando el léxico apropiado, aplicando las normas gramaticales, respetando cohesión y coherencia y presentándolos con corrección ortográfica. 	 6.1 Identifica en un modelo los elementos de la narración. 7.1 Escribe con claridad, orden, coherencia y corrección textos narrativos a partir de un modelo y lo presenta con corrección ortográfica, léxica y gramatical. 7.2 Valora composición escrita como fuente de información y aprendizaje y como forma de comunicar experiencias y

~	
\simeq	
_	
\sim	
< .	
_	
~	
ш	
\sim	
_	
\sim	
201	
\bigcirc	
~	
_	
Z	
=	
_	

Bloque 3: Educación literaria	respetar los elementos de la e identificarlos dentro del acto	8.1. Conoce los elementos de la comunicación, la comunicación no verbal y las funciones del lenguaje.
Lectura de obras de la literatura española v universal como	comunicativo, precisando las dierencias contextuales y formales entre las destrezas orales y	
fuente de placer, de enriquecimiento personal y de	escritas; reconocer y utilizar convenientemente las	
conocimiento del mundo.	funciones del lenguaje en los textos de elaboración	
Introducción a la literatura y a los géneros literarios a través	personal, siendo consciente de la importancia de las	
de la lectura de fragmentos representativos de obras	mismas en la transmisión de los diferentes tipos de	
adecuadas al nivel. Análisis de sus rasgos más característicos	información.	
	9. Reconocer los tipos de sustantivos y adjetivos y las	9.1 Reconoce el sustantivo y el adjetivo y sus funciones dentro de la
	reglas que regulan el uso correcto de los mismos, así	oración.
	como las diferentes funciones que desempeñan en el	9.2 Diferencia y clasifica los tipos de sustantivos.
	proceso comunicativo y utilizarlos con corrección en	
	los textos de creación personal.	
	10. Leer obras de la literatura española y universal	10.1 Lee y comprende obras literarias completas cercanas a sus
	cercanas a los propios gustos y aficiones, mostrando	gustos, aficiones e intereses, resumiendo el contenido,
	interés por la lectura.	explicando los aspectos que más le han llamado la atención y lo
		que la lectura le ha aportado como experiencia personal.
	II. Favorecer la lectura y comprensión de obras	11.1 Lee y comprende fragmentos de obras literarias de la literatura
	literarias de la literatura española y universal	española y universal y explica sus rasgos genéricos principales
	cercanas a los propios gustos y aficiones,	
	contribuyendo a la formación de la personalidad	
	literaria. Conocer y distinguir las principales formas	
	y géneros de la tradición literaria.	

	Ámbito de Comunicación Nivel I Módulo II	
	Lengua castellana y literatura	
CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
Bloque I. Comunicación oral y escrita.	Preparar y realizar debates para organizar las tareas y tomar decisiones que afecten a la clase, elaborando	I.I. Escucha, observa y explica el sentido global de debates y coloquios, identificando la información relevante,
■ La comprensión oral: el debate.	una opinión personal razonada utilizando siempre un tono positivo y respetando los turnos de	determinando el tema y reconociendo la intención comunicativa y la postura de cada participante.
■ La presentación de textos escritos	intervención.	
 La organización de las ideas: el esquema. 	2. Mostrar interés y aprecio por la buena presentación	2.1 Aplica técnicas diversas para producir sus escritos:
 Expresión de la opinión a través del debate. 	de los textos escritos en cualquier soporte, con	planificación, obtención de datos, organización de la
 Fuentes de información: bibliotecas virtuales. 	corrección ortográfica, gráfifatica y fexica y respetando las convenciones del soporte elegido.	information, redatcion y revision de textos. 2.2 Revisa el texto en varias fases para resolver problemas
 Planificación v realización de trabaios de investigación. 		formales o de contenido aceptando el error como parte
 Recursos para el aprendizaje: herramientas digitales. 	3. Extraer la información esencial de un texto y	3.1 Extrae la información esencial de un texto oral o escrito.
 Normas ortográficas: reglas generales de acentuación; 	reconocer las relaciones de jerarquia dentro del	
escritura de B, V, G, J, H, R y RR; y el punto, la coma,	mismo para representar estos aspectos en un esquema, siendo capaz de aplicar este procedimiento	 Reconoce las relaciones de jerarquía dentro del mismo.
signos de interrogación y exclamación.	a los textos de la vida académica.	3.3 Elabora esquemas en varios formatos con claridad y buena
		presentación.
	4. Diferenciar la información objetiva de la opinión y	
	ocer las estructuras lingüísticas que	4.2 Expresa oralmente y por escrito sus propias opiniones de
	para expresar opiniones y para transmitir	manera razonada y argumentada y con conclusiones
	información.	
		4.3 Utiliza los recursos linguisticos y no linguisticos adecuados
		4.4 Respeta las opiniones de los demás y el turno de palabra.
	5. Consultar diferentes fuentes virtuales de	
Bloque 2. Conocimiento de la lengua.	información y utilizar adecuadamente las nuevas	capaz de solicitar autónomamente materiales de diversa
•	tecnologías de la información y comunicación, para	
 La realidad plurilingüe en el Estado español. El extremeño. 	realizar trabajos académicos en soporte papel o	5.2 Conoce y hace uso responsable, fiable y seguro de las
Categorías gramaticales:	digital sobre un tema del currículo, adoptando un	
	punto de vista crítico y personal.	5.3 Escribe con claridad, orden, coherencia y corrección
pronombres.		trabajos académicos y los presenta adecuadamente en diversos formatos.

_	
•	
\simeq	
=	
=	
9	
⋖	
~	
缸	
æ	
\sim	
\Box	
~	
$\boldsymbol{\triangle}$	
\simeq	
_	
Z	
_	
=	

6.1 Reconoce y corrige errores ortográficos en textos propios y ajenos referentes al uso de las reglas generales de acentuación; a la escritura de B, V, G, J, H, R y RR en palabras de uso frecuente, y a la utilización del punto, la coma, signos de interrogación y exclamación.	7.1 Localiza en un mapa las distintas lenguas de España y explica alguna de sus características diferenciales, comparando varios textos, reconociendo sus orígenes históricos y describiendo algunos de sus rasgos diferenciales. 7.2 Conoce, valora y muestra respeto por las variedades geográficas del castellano dentro y fuera de España, el origen común de las lenguas romances y la realidad plurilingüe de España.	 8.1 Identifica los rasgos del extremeño en textos orales y escritos. 8.2 Conoce autores que utilizan las hablas extremeñas en sus obras valorando el patrimonio regional. 	9.1 Conoce e identifica los tipos de determinantes y pronombres.	10.1 Reconoce los elementos constitutivos de la palabra y sus procesos de formación.	11.1 Diferencia y explica los fenómenos semánticos de la sinonimia, la antonimia y la polisemia.	12.1 Lee y comprende obras literarias completas cercanas a sus gustos, aficiones e intereses, resumiendo el contenido, explicando los aspectos que más le han llamado la atención y lo que la lectura le ha aportado como experiencia personal.
					a a	
 6. Conocer y valorar el sistema ortográfico del español y la necesidad social de tener unas normas acordadas que nos permitan comunicarnos de manera eficaz. 	7. Reconocer y apreciar la diversidad lingüística de España, los factores históricos que la han originado, la distribución geográfica de sus diferentes lenguas y dialectos, algunos de sus rasgos diferenciales, así como valorar y disfrutar de la riqueza de este patrimonio histórico y cultural.	8. Conocer los rasgos diferenciales del extremeño.	9. Conocer e identificar los diferentes tipos de determinantes y pronombres, sus formas y las reglas que regulan su uso diferenciándolos de otras categorías morfológicas y utilizándolos con propiedad en los textos de creación personal.	 Reconocer y analizar la estructura de las palabras pertenecientes a las distintas categorías gramaticales, distinguiendo las flexivas de las no flexivas. 	 Identificar palabras sinónimas, antónimas polisémicas comprendiendo que nos ayudan mejorar la comprensión de textos escritos y enriquecer nuestro vocabulario. 	12. Leer obras de la literatura española y universal cercanas a los propios gustos y aficiones, mostrando interés por la lectura.
Los elementos constitutivos de la palabra. Procedimientos de formación de palabras. Relaciones semánticas entre las palabras: sinonimia, antonimia y polisemia.	Bloque 3. Educación literaria.	Lectura de obras de la literatura española y universal como fuente de placer, de enriquecimiento personal y de	conocimiento del mundo. Introducción a la literatura y a los géneros literarios a través de la lectura de fragmentos representativos de obras adecuadas al nivel. Análisis de sus rasgos más característicos.	Aproximación a los géneros literarios y a las obras más representativas de la literatura española de la Edad Media.		

|--|

		Ámbito de Comunicación Nivel II Módulo I	
		Lengua castellana y literatura	
	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
BI	Bloque I: Comunicación oral y escrita	Reconocer el propósito, la idea general, hechos o datos relevantes de textos orales y escritos emitidos por un interlocutor, distinguiendo entre los usos colonidas y formales y valorando la función social que	1.1. Reconoce los distintos registros lingüísticos en textos orales o escritos, produce y comprende textos de diversir indole. 1.2. Valora la importancia de utilizar el registro adecuado a la la constante de utilizar el registro adecuado a la constante de utilizar el registro adecuado a la constante de constante de la constante de
	Niveles y usos de la lengua. Diferencias de los usos orales coloquiales y formales de	cumplen.	
	la lengua. Adecuación a las situaciones.		
•	Jergas sociates y professoriates. Eos cerinosinos. Empleo de extranjerismos en lengua castellana: calcos y		 1.4. Reconoce la existencia de diferentes tipos de jergas y tecnicismos y es capaz de valorar su adecuación o inadecuación a las diferentes circuaciones de uso de la inadecuación a las diferentes circuaciones de uso de la
	préstamos.		
•	Técnicas de comprensión de textos orales y escritos: el		1.5. Reconoce el uso de extranjerismo en la lengua castellana y es capaz de valorar el uso adecuado de los
•	Exposición oral Las normas de cortesía		mismos.
•	Redacción de textos escritos.	2. Aprender a hablar en público, en situaciones formales e informales, de forma individual o en eruno.	2.1 Organiza el contenido y elabora guiones previos a la intervención oral formal seleccionando la idea central v
•	Uso de procesadores de textos.	respetando las normas básicas de interacción,	el momento en el que va a ser presentada a su
•	i El español en el mundo.	intervención y cortesta que regulan la comunicación y valorando la importancia de enriquecer el vocabulario para expresarse con exactitud y precisión.	auditorio, así como las ideas secundarias y ejempios que van a apoyar su desarrollo. 2.2 Realiza presentaciones o exposiciones orales,
•	Normas ortográficas: Acentuación de palabras con		planificando el proceso de oralidad, organiza contenido, consultando fuentes de infor
	hiatos y diptongos, ortografía de las letras y signos de		diversas, gestionando el tiempo y transmitiendo la información de forma cobacente utilizado vídeos
	puntuación (punto, coma, dos puntos γ puntos		grabaciones y otros recursos digitales.
	suspensivos).		2.3 Trabaja individualmente y en colaboración como parte de un equipo, ejerciendo el liderazgo, delegación,
			representación o negociación según el contexto.
			2.4 Aprica las estrateglas discui sivas api elididas a lillitación de los medios de comunicación, adoptando una actitud
			analítica y de valoración de nuestros propios puntos

JUNTA DE EXTREMADURA	Consejería de Educación y Empleo

	T	T		
fuertes y débiles, con intención de mejorar, para alcanzar el bienestar individual y colectivo. Reconoce las características del lenguaje conversacional y aplica las normas de cortesía de la comunicación oral que regulan las conversaciones formales e informales.	Produce textos diversos reconociendo en la escritura el instrumento que es capaz de organizar su pensamiento y favorecer su crecimiento personal y profesional.	Produce textos diversos reconociendo en la escritura el instrumento que es capaz de organizar su pensamiento y favorecer su crecimiento personal y profesional. Aplica las normas ortográficas, gramaticales, semánticas, discursivas y comunicativas adquiridas para lograr una comunicación eficaz.	Conoce, valora y muestra respeto por las variedades geográficas del castellano fuera de España. Localiza y conoce el alcance del español en el mundo y explica algunas de sus características diferenciales, comparando varios textos, reconociendo sus orígenes históricos y describiendo algunos de sus rasgos diferenciales.	Conoce y usa las normas ortográficas y gramaticales en la elaboración de textos orales y escritos, reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas para conseguir una comunicación eficaz. Compone y presenta resúmenes y textos propios con corrección gramatical, léxica y ortográfica.
2.5	3. –	1.4 2.4	5.2	6.2
	3. Valorar la lengua oral y la importancia de la escritura como instrumento de desarrollo de los procesos mentales cognitivos y de adquisición de los aprendizajes, como medio para transmitir conocimientos, ideas y sentimientos, como herramienta para regular la conducta y como estímulo del desarrollo personal y laboral.	4. Exponer, resumir y redactar de forma guiada, en soporte papel o digital, usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, respetando las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas y con la ayuda de herramientas de consulta tradicionales y digitales.	5. Valorar de manera crítica la presencia del español en el mundo y en el entorno más próximo.	6. Utilizar el conocimiento del código de las lenguas estudiadas como instrumento de autocorrección y autoevaluación de las producciones propias y ajenas y aplicar estos conocimientos para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos.
			Bloque 2: Conocimiento de la lengua	 Reconocimiento y uso de las categorías gramaticales: sustantivo, adjetivo, determinante, pronombre, verbo, adverbio, preposición y conjunción. Los grupos de palabras: grupo nominal, adjetival, preposicional, verbal y adverbial.

⋖	
~	
n	
9	-
≤	ı
곮	
	:
Ě	
Ξ	ī
ш	
Щ.	٠.
\sim	
.≪	
	(
4	
=	

Additiss sintactic de la cración simple. Constituyentes y alocare y valorar el sistema ortográfico de legañol básicos. Sujeto y predicado. Complemento del materia descos. Sujeto y predicado. Complemento del materia española y correction del hablante y la necesidad social de tener unas normas acordada de complementos verbales. CD. CI. CC y Atributo. Las de oraciones según la intención del hablante y la percentar española y universal acordiente de obras de la literatura española y universa lor como fuente de placer, de enriquecimiento personal y percentarios y al as obras más de conocimiento del mundo. Aproximación a los géneros literarians española y universal concimiento, el Barroco y la lustración a través de la leteratura española del fermantos significativos. Brancimiento, el Barroco y la lustración a través de la lectura. Conciendo de fragmentos significativos. Conciendo es percensos de la literatura española del fermanto del mundo. Aproximación a forgan de concimiento, el Barroco y la lustración a través de la lectura. Conciendo el presentativa y explicar de la literatura española del la lectura. Conciendo el presentación de fragmentos significativos. Conciendo el presentación de fragmentos significativos. Conciendo el presentación de fragmentos significativos. Conciendo el presentación de fragmentos el propieros quies el conciendo el presentación de la literatura de len literatura española del la lectura. Conciendo el presentación de fragmentos significativos. Conciendo el presentación de fragmentos el producciones orales y escritas. Conciendo el presentación de fragmentos el producciones orales y escritas. Conciendo el presentación de fragmentos el presentativos de la literatura del Renacimiento, el Barroco y la lustración de la percenta del Renacimiento, el Barroco y la lustración de la percenta del Renacimiento, el Barroco y la lustración de presentativos y recención intereses,																			
Complemento del necesidad social de tener unas normas acordadas que nos permitan comunicarnos de manera eficaz. C. C. C. C. C. C. A Atributo. a intención del hablante y la gramaticales. 9. Describir y explicar los rasgos que determinan los linetes oracionales para reconocer la estructura de las oracionales simples, con el fin de poder expresarse con clarad y corrección, identificando la intención comunicativa del emisor a través de las modalidades oracionales en producciones orales y escritas. 10. Leer obras de la literatura española y universal acordes a los propios gustos y aficiones, mostrando interés por la lectura.				predicado y sus respectivos complementos (CD, CI, CC y Atributo).		relacionan los diferentes grupos que la conforman y sus				sus gustos, aficiones e intereses, resumiendo el	contenido, explicando los aspectos que más le han	llamado la atención y lo que la lectura le ha aportado	como experiencia personal.	.1 Lee y comprende una selección de textos literarios, en	versión original o adaptados, y representativos de la			literarias del periodo a partir de fragmentos	representativos y reconoce el título de la obra, el autor
ión simple. Constituyentes Complemento del Complemento del Cob. CI, CC y Atributo. a intención del hablante y la B. 9. ratura española y universal enriquecimiento personal y b. literatura española del la llustración a través de la gmentos significativos. 10.				<u> </u>				9.5		<u>_</u>				- F	_		=		
ión simple. Constituyentes Complemento del ca intención del hablante y la l'atura española y universal enriquecimiento personal y o. literatura española del la llustración a través de la gmentos significativos.	. Conocer y valorar el sistema ortográfico del español) la necesidad social de tener unas normas acordada: que nos permitan comunicarnos de manera eficaz.	. Observar, reconocer y explicar las distintas categoría: gramaticales.	. Describir y explicar los rasgos que determinan lo: límites oracionales para reconocer la estructura de las	oraciones simples, con el fin de poder expresarse cor claridad γ corrección, identificando la intención	comunicativa del emisor a través de las modalidades oracionales en producciones orales y escritas.					a los propios gustos y aficiones, mostrando interés por	la lectura.			I. Comprender textos literarios representativos de la	literatura del Renacimiento, el Barroco y la llustraciór.	reconociendo sus rasgos fundamentales.			
Análisis sintáctico de la oración simple. Constituyente básicos. Sujeto y predicado. Complemento del Nombre. Los complementos verbales: CD, CI, CC y Atributo. Clases de oraciones según la intención del hablante y naturaleza del predicado. que 3: Educación literaria Lectura de obras de la literatura española y univers como fuente de placer, de enriquecimiento personal de conocimiento del mundo. Aproximación a los géneros literatura española d Renacimiento, el Barrocco y la llustración a través de lectura y explicación de fragmentos significativos.	ss 7.	œί	9	>	ás	<u> </u>	<u> </u>		2					=					
<u> </u>	Análisis sintáctico de la oración simple. Constituyente básicos. Sujeto y predicado. Complemento del Nombre. Los complementos verbales: CD, CI, CC y Atributo. Clases de oraciones según la intención del hablante y	naturaleza del predicado.	Bloque 3: Educación literaria Lectura de obras de la literatura española y univers	como fuente de placer, de enriquecimiento personal de conocimiento del mundo	Aproximación a los géneros literarios y a las obras m	representativas de la literatura española d	Nenacimiento, el barroco y la ilustración a traves de	lectura y explicación de fragmentos significativos.											

	≴	
	물	
3	$\stackrel{f 4}{\Sigma}$	
	₹	
	Ξ	
1	품	
į	₹	

		Ámbito de Comunicación Nivel II Módulo II	
		Lengua castellana y literatura	
	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
		Realizar narraciones orales claras v hien estructuradas	Produce narraciones orales de intención literaria con
ğ	Bloque I. Comunicación oral y escrita.	con progressiva autonomia, sobre temas de actualidad	
•	Textos escritos del ámbito académico y textos escritos	y experiencias del pasado y escribir cexcos de ros ámbitos laboral y administrativo.	
	y orales del ámbito laboral y administrativo.		
•	Textos orales y escritos de intención literaria		1.2. Redacta textos propios de los ámbitos laboral y
	(narrativos, descriptivos y dialogados).		administrativo en diferentes soportes usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad,
•	e El lenguaje de las Nuevas Tecnologías de la		adecuándose a los rasgos propios de la tipología
	Información y la Comunicación.		seleccionada, atendiendo a la intención comunicativa y al contexto en el que se producen, enlazando enunciados
•	Fuentes de información: Los medios de comunicación		en secuencias lineales cohesionadas y respetando las
	de masas.		normas gramaticales y ortográficas.
•	Textos publicitarios y textos periodísticos.	2. Producir textos narrativos, descriptivos y dialogados,	2.1 Produce textos narrativos, descriptivos y dialogados,
•	Impacto de las nuevas tecnologías en la sociedad actual.	reconociendo en la escritura el instrumento que es capaz de organizar su pensamiento, aplicando las	reconociendo en la escritura el instrumento que es capaz de organizar su pensamiento y favorecer su crecimiento
•	Textos expositivos y argumentativos.	normas ortográficas, gramaticales, semánticas,	personal y profesional.
•	Estrategias de comprensión en función del objetivo y el	discursivas y comunicativas adquiridas para lograr una comunicación eficaz.	
	tipo de texto.		
•	Normas ortográficas: signos de puntuación, acentuación	3. Comprender, interpretar y valorar textos orales y escritos propios de los ámbitos laboral y administrativo, e interpretar de forma adecuada los	3.1 Comprende el sentido global de textos orales y escritos relacionados con el ámbito laboral y administrativo, identificando la información relevante, determinando el
	de monosílabos y palabras compuestas y escritura de	discursos orales y escritos de dichos ámbitos, teniendo	tema, las ideas principales, la estructura y reconociendo la
	palabras homófonas.	en cuenta los elementos lingüísticos, las relaciones gramaticales y léxicas, la estructura y la disposición de	intención comunicativa del hablante.
		los contenidos en función de la intención comunicativa.	

Reconoce y expresa el tema, las ideas principales, la estructura y la intención comunicativa de textos escritos propios del ámbito laboral y administrativo, identificando la tipología textual seleccionada, la organización del contenido y el formato utilizado.	Comprende el sentido global de textos publicitarios, distinguiendo la información de la persuasión en la publicidad. Conoce, comprende y explica los elementos verbales y los no verbales y la intención comunicativa de los textos publicitarios. Comprende el sentido global de textos publicitarios, distinguiendo la información de la persuasión.	Identifica los rasgos diferenciales de los distintos géneros periodísticos informativos y de opinión, noticias, reportajes, editoriales, artículos y columnas, cartas al director, comentarios y crítica. Comprende el sentido global de textos informativos y de opinión procedentes de los medios de comunicación, distinguiendo la información de la opinión en noticias, reportajes, etc., identificando las estrategias de enfatización y de expansión.	Consulta y cita correcta de diferentes fuentes de información, adoptando un punto de vista crítico y personal y utilizando las tecnologías de la información, integrando los conocimientos adquiridos para la realización de sus propios trabajos.	Pone en práctica distintas estrategias de lectura y autoevaluación de su propia comprensión, actualizando conocimientos previos, trabajando los errores de comprensión y construyendo el significado global del texto.
3.2	4. Comprender, interpretar y valorar textos del ámbito publicitario, reflexionando sobre su presencia y trascendencia en la vida cotidiana. 4.2 4.3	 Extraer información concreta e identificar el propósito de textos periodísticos de los distintos géneros y páginas web, distinguiendo cómo se organiza la información, y utilizar de manera progresivamente autónoma las nuevas tecnologías de la información. 5.2 	5.3	4.3

9	 Comprender, interpretar y valorar textos expositivos y argumentativos, orales y escritos, reflexionando sobre su trascendencia en la vida cotidiana. 	6.1 Comprende textos expositivos y argumentativos poniendo en práctica diferentes estrategias de lectura y autoevaluación de su propia comprensión en función del objetivo y el tipo de texto, actualizando conocimientos previos, trabajando los errores de comprensión y construyendo el significado global del texto.
		6.2 Interpreta y valora aspectos concretos del contenido de textos expositivos y argumentativos, emitiendo juicios razonados y relacionándolos con conceptos personales para justificar un punto de vista particular.
		6.3 Identifica el propósito, la tesis y los argumentos de los participantes en debates, tertulias y entrevistas, valorando de forma crítica aspectos concretos de su forma y su contenido.
		6.4 Escribe textos argumentativos con diferente organización secuencial, incorporando diferentes tipos de argumento, imitando textos modelo.
7	7. Manifestar una actitud crítica y de rechazo ante cualquier tipo de texto o manifestación artística que conlleve discriminación social, cultural, étnica o de género.	7.1 Lee información o argumentaciones procedentes de diferentes medios, con espíritu crítico, respetando la diversidad de opiniones, sin prejuicios y rechazando cualquier manifestación discriminatoria.
<u></u>	8. Interpretar de forma adecuada los discursos orales y escritos, teniendo en cuenta los elementos lingüísticos, las relaciones gramaticales y léxicas y la estructura y disposición de los contenidos, en función de la intención comunicativa.	8.1 Reconoce la coherencia de un discurso atendiendo a la intención comunicativa del emisor, identificando la estructura y disposición de contenidos.
6	9. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión progresivamente autónoma de los textos de este módulo.	9.1 Aplica las normas ortográficas y los conocimientos gramaticales a la evaluación y mejora de la expresión, reconociendo en las producciones propias y ajenas las dificultades expresivas, como incoherencias, repeticiones, ambigüedades, impropiedades léxicas, pobreza y repetición de conectores.

JUNTA DE EXTREMADURA	Conceiorá do Educación y Emplos

Bloque 2. Conocimiento de la lengua. Elementos constitutivos de la palabra. Procedimientos	 Conocer y valorar el sistema ortográfico del español y la necesidad social de tener unas normas acordadas que nos permitan comunicarnos de manera eficaz. 	10.1 Reconoce y corrige errores ortográficos en textos propios y ajenos referentes a la acentuación de monosílabos y palabras compuestas; a la escritura de palabras homófonas, y a la utilización de los signos de puntuación.
de formación de palabras. Análisis de la oración simple.	 Observar, reconocer у explicar las categorías gramaticales. 	11.1 Observa, reconoce y explica las categorías gramaticales.
 La oracion pasiva y el complemento agente. Oraciones compuestas y complejas. Clasificación. 	12. Reconocer y explicar el significado de los principales prefijos y sufijos y sus posibilidades de combinación para crear nuevas palabras; analizar la estructura de las palabras conforme a los diferentes procedimientos de formación de palabras para enriquecer el vocabulario.	 12.1 Observa y reflexiona sobre el valor expresivo de los prefijos y sufijos, explicando el significado que aportan a la raíz léxica y su capacidad para la formación y creación de palabras nuevas. 12.2 Reconoce y explica los elementos constitutivos de la
Bloque 3. Educación literaria.		palabra. 12.3 Reconoce y explica los distintos procedimientos de formación de palabras nuevas, distinguiendo las compuestas, las derivadas, las siglas y los acrónimos.
Lectura de obras de la literatura española y universal como fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo.	13. Explicar y utilizar las oraciones simples y compuestas para expresar lingüística-mente la complejidad del pensamiento, empleando el razonamiento lógico de un modo reflexivo, ordenado, sistemático y eficaz.	13.1 Conoce los límites sintácticos y semánticos de las oraciones simples y compuestas, de las palabras que relacionan los distintos grupos que forman parte de ellas y de sus elementos constitutivos.
 Aproximación a los géneros literarios y a las obras más representativas de la literatura española del siglo XIX a nuestros días a través de la lectura y explicación de fragmentos significativos. 		13.2 Transforma y amplía oraciones simples en oraciones compuestas usando conectores y otros procedimientos de sustitución para evitar repeticiones.
		13.3 Utiliza los elementos lingüísticos adecuados para la expresión de la aserción, objeción y opinión; duda, hipótesis y contraste; y causa, consecuencia y finalidad.

	nántica y funcional entre el	rântica y funcional entre el sa adverbios con oraciones verbiales respectivamente, adjetivos, sustantivos y ordinadas e insertándolos oración.	ántica y funcional entre el so sa adverbios con oraciones verbiales respectivamente, adjetivos, sustantivos y ordinadas e insertándolos oración. ticamente los elementos simples y compuestas.	ántica y funcional entre el sa adverbios con oraciones verbiales respectivamente, adjetivos, sustantivos y ordinadas e insertándolos oración. iticamente los elementos simples y compuestas. arias completas cercanas a ntereses, resumiendo el ispectos que más le han la lectura le ha aportado	antica y funcional entre el sa adverbios con oraciones verbiales respectivamente, adjetivos, sustantivos y oración. iramente los elementos simples y compuestas. arias completas cercanas a ntereses, resumiendo el ispectos que más le han la lectura le ha aportado on de textos literarios, en y representativos de la stros días.
13.4 Reconoce la equivalencia semántica y funcional entre el	adjetivo, el sustantivo y algunos adverbios con oraciones de relativo, sustantivas y adverbiales respectivamente, transformando y ampliando adjetivos, sustantivos y adverbios en oraciones subordinadas e insertándolos como constituyentes de otra oración.	14.1 Reconoce y analiza sintácticamente los elementos	constitutivos de las oraciones simples y compuestas.	constitutivos de las oraciones simples y compuestas. 15.1 Lee y comprende obras literarias completas cercanas a sus gustos, aficiones e intereses, resumiendo el contenido, explicando los aspectos que más le han llamado la atención y lo que la lectura le ha aportado como experiencia personal.	constitutivos de las oraciones simples y compuestas. 15.1 Lee y comprende obras literarias completas cercanas a sus gustos, aficiones e intereses, resumiendo el contenido, explicando los aspectos que más le han llamado la atención y lo que la lectura le ha aportado como experiencia personal. 16.1 Lee y comprende una selección de textos literarios, en versión original o adaptados, y representativos de la literatura del Siglo XIX a nuestros días.
	adjetivo, de relativ transforn adverbios				
		ntos constitutivos ión compuesta y recta expresión		universal acordes rando interés por	universal acordes rando interés por esentativos de la lías reconociendo
		plicar los elemer e y de la oraci miten la cor	pensamiento.	pensamiento. ttura española y aficiones, most	pensamiento. tutra española y aficiones, most literarios repr IX a nuestros d ales.
		14. Reconocer, usar y explicar los elementos constitutivos de la oración simple y de la oración compuesta y compleja, que permiten la correcta expresión	lingüística de nuestro pensamiento.	lingúística de nuestro pensamiento. 15. Leer obras de la literatura española y universal acordes a los propios gustos y aficiones, mostrando interés por la lectura.	lingúística de nuestro pensamiento. 15. Leer obras de la literatura española y universal acordes a los propios gustos y aficiones, mostrando interés por la lectura. 1a lectura. 1b. Comprender textos literarios representativos de la literatura del Siglo XIX a nuestros días reconociendo sus rasgos fundamentales.
		-÷ ∞ ⊕ Ω	. <u>⊑</u>		lin

¥	
ADU	
EM.	
EXT	
DE	
¥	
≦	

	Ámbito de Comunicación Nivel I Módulo I	
	Lengua extranjera (Inglés)	
CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
	Comprensión oral	
I. Estrategias de comprensión	I. Identificar el sentido general, la información esencial y	1.1. Comprende mensajes orales breves y básicos así como
-Identificación de la intención comunicativa de un mensaie	los puntos principales en textos orales muy breves y sencillos en lengua estándar, con estructuras simples y	Instrucciones relacionados con la actividad del aula. 1.2. Comprende mensaies y anuncios públicos que contengan
oral sencillo, adaptando la comprensión al mismoDistinción de tipos de comprensión (sentido general, información esencial, puntos principales).	léxico de uso muy frecuente, articulados con claridad y lentamente y transmitidos de viva voz o por medios técnicos.	instrucciones, indicaciones u otro tipo de información.
2. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos: convenciones sociales, normas de cortesía, lenguaje no verbal.	2. Conocer y saber aplicar las estrategias básicas más adecuadas para la comprensión del sentido general, la información esencial o los puntos principales del texto.	2.1. Entiende lo que se le dice en transacciones habituales sencillas
3. Funciones comunicativas -Saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientosExpresión de información personal básicaIndicación y expresión de instruccionesPetición y ofrecimiento de información básicaExpresión de estados y posesiones en presente.	3. Identificar aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos, concretos y significativos, sobre vida cotidiana, condiciones de vida, relaciones interpersonales, comportamiento y convenciones sociales.	3.1. Identífica el tema de una conversación cotidiana predecible que tiene lugar en su presencia
4. Estructuras sintácticos-discursivas	4. Distinguir la intención comunicativa principal de un texto oral y un repertorio limitado de sus exponentes más habituales, así como los patrones discursivos básicos.	4.1. Entiende la información esencial en conversaciones breves y sencillas en las que participa que traten sobre su entorno personal: familia, anijeos, el trabaio, el aula, erc.
5. Léxico relativo a la identificación personal; trabajo y ocupaciones; países y nacionalidades; objetos básicos; personas; la habitación personal; objetos personales; la familia y amigos; estado civil.	5. Reconocer un repertorio limitado de léxico oral de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con las propias experiencias, necesidades e intereses.	5.1. Comprende las ideas principales de presentaciones sencillas y bien estructuradas sobre temas familiares o de su interés, siempre y cuando cuente con imágenes e ilustraciones y se hable de manera lenta y clara.
6. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación. Distinción de sonidos consonánticos básicos: b/ vs. vl, rl, hl, tl, ðl, θl, sl, zl.	6. Reconocer y distinguir patrones básicos relacionados con la pronunciación: acentuación, ritmo y entonación.	6.1. Distingue y reconoce patrones sonoros, rítmicos y de entonación relacionados con la pronunciación.

JUNTA DE EXTREMADURA	Consejeria de Educación y Empleo
Jul	

	Expresión oral	
I. Estrategias de producción	I. Participar de manera simple y comprensible en	1.1. Hace presentaciones breves y sencillas, previamente
-Expresar el mensaje con claridad y coherencia.	conversaciones muy breves que requieran un intercambio directo de información en áreas de necesidad inmediata o sobre temas muy familiares (uno mismo, personas, objetos), utilizando expresiones y frases sencillas y de uso muy frecuente, aunque en ocasiones la pronunciación no sea muy clara, sean evidentes las pausas y titubeos.	preparadas y ensayadas, sobre temas cotidianos o de su interés.
2. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos: convenciones sociales, normas de cortesía, lenguaje no verbal	2. Conocer y saber aplicar las estrategias básicas para producir textos orales muy breves y sencillos.	2.1. Se desenvuelve en acciones comunicativas cotidianas.
3. Funciones comunicativas -Saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientosExpresión de: información personal básicaIndicación y expresión de instruccionesPetición y ofrecimiento de información básicaExpresión de estados y posesiones en presente.	3. Hacerse entender en intervenciones breves y sencillas.	3.1. Se hace entender en intervenciones breves y sencillas aunque el mensaje no sea fluido.
4. Estructuras sintáctico-discursivas *	4. Conocer aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos, concretos y significativos.	4.1. Participa en conversaciones cara a cara o por medios técnicos en las que se establece contacto social.
5. Léxico oral de alta frecuencia (producción) relativo a la identificación personal; trabajo y ocupaciones; países y nacionalidades; objetos básicos; personas, la habitación personal; objetos personales; la familia y amigos; estado civil.	5. Cumplir la función comunicativa principal del texto, utilizando un repertorio limitado de sus exponentes más frecuentes y de patrones discursivos.	5.1. Participa en una entrevista o diálogo aportando información sobre su persona.
6. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación. Pronunciación y distinción de sonidos consonánticos básicos: /b/ vs. /v/, /r/, /h/, /t/, / δ/, /Θ/, /s/, /z/.	6. Conocer y utilizar un repertorio limitado de léxico oral de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con los propios intereses, experiencias y necesidades.	6.1. Utiliza adecuadamente en intercambios orales el léxico de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con los propios intereses, experiencias y necesidades.
	7. Articular, de manera por lo general comprensible pero con evidente influencia de la primera u otras lenguas, un repertorio muy limitado de patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos.	7.1. Aplica con corrección patrones básicos de pronunciación de sonidos consonánticos así como en lo relativo a la acentuación, ritmo y entonación.

⋖	
¥	
4	
益	
ΙX	
品	
∡	
N	
=	

	Comprensión escrita	
I. Estrategias de comprensión	I. Identificar el tema, el sentido general, las ideas principales e información específica en textos tanto en	1.1. Comprende instrucciones, indicaciones, e información básica en notas, letreros y carteles en calles, tiendas, medios de
-Identificación de la intención comunicativa de un mensaje oral sencillo, adaptando la comprensión al mismo.	formato impreso como en soporte digital, muy breves y sencillos, en lengua estándar y con un léxico de alta frecuencia, y en los que el tema tratado y el tipo de texto	transporte, cines, museos, centros educativos, y otros servicios y lugares públicos.
-Distinción de tipos de comprensión (sentido general, información esencial, puntos principales).	resulten my familiares, siempre y cuando se pueda consultar un diccionario y se cuente con apoyo visual y	
-Uso eficaz del diccionario en formato físico o digital para la producción escrita.		
2. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos: convenciones sociales, normas de cortesía, lenguaje no verbal	2. Conocer y saber aplicar las estrategias básicas más adecuadas para la comprensión del sentido general, la información esencial o los puntos principales del texto.	2.1. Comprende información esencial y localiza información específica en material informativo sencillo.
3. Funciones comunicativas -Saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientosExpresión de: información personal básicaIndicación y expresión de instruccionesPetición y ofrecimiento de información básicaExpresión de estados y posesiones en presente.	3. Identificar aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos, concretos y significativos, sobre vida cotidiana, condiciones de vida, relaciones interpersonales y convenciones sociales.	3.1. Identífica menús, catálogos, listas de precios, anuncios, guás telefónicas, publicidad, folletos turísticos, programas culturales o de eventos, etc.
4. Estructuras sintáctico-discursivas *	4. Distinguir la intención comunicativa principal del texto y un repertorio limitado de sus exponentes más habituales.	4.1. Comprende lo esencial y los puntos principales de noticias breves y artículos de revistas que traten temas que le sean familiares o sean de su interés.
5. Léxico de alta frecuencia (recepción) relativo a la identificación personal; trabajo y ocupaciones; países y nacionalidades; objetos básicos; personas; la habitación personal; objetos personales; la familia y amigos; estado civil.	5. Reconocer los significados más comunes asociados a las estructuras sintácticas básicas propias de la comunicación escrita.	5.1. Entiende el uso y sentido de estructuras sintácticas básicas.
6. Patrones gráficos y convenciones ortográficas.	6. Reconocer un repertorio limitado de léxico escrito de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas, e inferir del contexto y de la información contenida en el texto los significados probables de palabras y expresiones que se desconocen.	6.1. Entiende gran parte del léxico de alta frecuencia trabajado previamente y es capaz de inferir significado a partir del contexto.

≴	
DOUR	
EM/	
EXT	
V DE	
NI MI	
=	

	Expresión escrita	
I. Estrategias de producción	1. Construir, en papel o en soporte electrónico, textos muy	1.1. Completa un breve formulario o una ficha con sus datos
-Uso eficaz del diccionario en formato físico o digital para la producción escrita.	cortos y sencillos, compuestos de frases simples aisladas, en un registro neutro o informal, para hablar de sí mismo, de su entorno más inmediato y de aspectos de su vida cotidiana.	personales.
-Expresar el mensaje con claridad ajustándose a los modelos y formulas de cada tipo de texto.		1.2. Escribe correspondencia personal breve y simple en la que da las gracias, da instrucciones, o habla de sí mismo y de su entorno inmediato y hace preguntas relativas a estos temas.
-Apoyarse en y sacar el máximo partido de los conocimientos previos (utilizar lenguaje 'prefabricado', etc.).		
2. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos: convenciones sociales, normas de cortesía, lenguaje no verbal.	2. Conocer y aplicar las estrategias básicas para producir textos escritos muy breves y sencillos.	2.1. Aplica patrones gráficos y convenciones ortográficas básicas.
3. Funciones comunicativas -Saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientosExpressión de: información personal básicaIndicación y expressión de instruccionesPetición y ofrecimiento de información básicaExpressión de estados y posesiones en presente.	3. Conocer aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos concretos y significativos y aplicar los conocimientos adquiridos sobre los mismos a una producción escrita adecuada al contexto, respetando las normas de cortesía básicas.	3.1. Respeta normas de cortesía básicas en la producción escrita y aplica aspectos socioculturales y sociolingüísticos al texto escrito.
4. Estructuras sintáctico-discursivas *	4. Cumplir la función comunicativa principal del texto escrito, utilizando un repertorio limitado de sus exponentes más frecuentes y de patrones discursivos básicos.	4.1. Expresa una intención comunicativa clara y pertinente al texto que se le propone.
5. Léxico de alta frecuencia (producción) relativo a la identificación personal; trabajo y ocupaciones; países y nacionalidades; objetos básicos; personas; la habitación personal; objetos personales; la familia y amigos; estado civil.	5. Manejar estructuras sintácticas básicas aunque se sigan cometiendo errores básicos de manera sistemática en la concordancia.	5.1. Maneja estructuras sintácticas básicas aunque se cometan incorrecciones
6. Patrones gráficos y convenciones ortográficas.	6. Conocer y utilizar un repertorio limitado de léxico escrito de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con los propios intereses, experiencias y necesidades.	6.1. Utiliza adecuadamente gran parte del léxico trabajado previamente en textos escritos.
	7. Aplicar patrones gráficos y convenciones ortográficas básicas para escribir con razonable corrección palabras o frases cortas	7.1. Aplica patrones gráficos y convenciones ortográficas básicas.

Consejería de Educación y Empleo

Estructuras sintáctico-discursivas *

- -Expresión de relaciones lógicas: and, or, but.

- -Afirmación, negación e interrogación con verbo to be y have got.
 -Expressión del tiempo: presente del verbo to be y have got.
 -Expressión de la obligación (imperative).
 -Expressión de la posesión: verbo to be y Saxon genitive, possessive adjectives and pronouns.
 -Expressión de la cantidad (singular/plural; cardinal numerals up to four digits).
 -Expresión del espacio: prepositions in, on, at.
 -Expresión del tiempo: parts of the day, days of the week, seasons and months.

- -Expresión de la entidad (nouns and pronouns, articles, demonstratives).

 - -Interrogative pronouns. -Spelling: the alphabet.

A DE EXTREMADURA	and and Education of Constant
IN	Ċ

	Ámbito de Comunicación Nivel I Módulo II	
	Lengua extranjera (Inglés)	
CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
	Comprensión oral	
I. Estrategias de comprensión	Identificar la información esencial, los puntos puntos puntos principales y los deralles más relevantes en rextos orales.	1.1. Capta los puntos principales y detalles relevantes de indiraciones anuncios mensales y comunicados braves y
-Identificación de la intención comunicativa de un mensaje oral sencillo, adaptando la comprensión al mismo.	principales y los secures ness researces en excess of accompanies y bien estructurados, transmitidos de viva voz o por medios técnicos y articulados a velocidad lenta o media, en	articulados de manera lenta y clara.
-Distinción de tipos de comprensión (sentido general, información esencial, puntos principales).	un registro informat, y que versen sobre asuntos coddianos en situaciones habituales.	 1.2. Entience To esencial de lo que se le dice en transacciones y gestiones cotidianas y estructuradas.
2. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos: convenciones sociales, normas de cortesía, lenguaje no verbal	2. Conocer y saber aplicar las estrategias más adecuadas para la comprensión del sentido general, la información esencial, los puntos e ideas principales o los detalles relevantes del texto.	2.1. Comprende, en una conversación informal en la que participa, descripciones, narraciones, sobre asuntos prácticos de la vida diaria, cuando se le habla con claridad, despacio y directamente y si el interlocutor está dispuesto a repetir o reformular lo dicho.
3. Funciones comunicativas: -Iniciación y mantenimiento de relaciones personales y socialesDescripción de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares y actividadesNarración de acontecimientos habituales y frecuentesExpresión de la preferencia, el gusto y la voluntad.	3. Conocer y utilizar para la comprensión del texto los aspectos socioculturales y sociolingüísticos relativos a la vida cotidiana relaciones interpersonales, comportamiento y convenciones sociales.	3.1. Identifica el tema de una conversación cotidiana predecible que tiene lugar en su presencia.
4. Estructuras sintáctico-discursivas *	4. Distinguir la función o funciones comunicativas más relevantes del texto y un repertorio de sus exponentes más comunes, así como patrones discursivos de uso frecuente relativos a la organización textual	4.1. Entiende la información esencial en conversaciones breves y sencillas en las que participa

JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Educación y Empleo

5. Reconocer léxico oral de uso común relativo a asuntos cotidianos y a temas generales o relacionados con los propios intereses aetudios y ocupaciones	5.Comprende las ideas principales de presentaciones sencillas y bien estructuradas sobre temas familiares o de cui interés ejemente y citado cuente con indianas e	5.Comprende las ideas principales de presentaciones sencillas y bien estructuradas sobre temas familiares o de sencillas y bien estructuradas sobre temas familiares o de su en intende elemente y cuando cuanta con indianas a literacionas
med eses, estados y confaciones.	ilustraciones y se hable de manera lenta y clara.	y se hable de manera lenta y clara.
	6. Reconocer y distinguir patrones básicos relacionados con la pronunciación: acentuación, ritmo y entonación.	6. Reconocer y distinguir patrones básicos relacionados con la pronunciación: acentuación, ritmo y entonación. Con la pronunciación: acentuación, ritmo y entonación.

JUNTA DE EXTREMADURA	Consejería de Educación y Empleo

	Expresión oral	
L. Estrategias de producción -Concebir el mensaje con claridad, distinguiendo su idea o ideas principales y su estructura básicaApoyarse en y sacar el máximo partido de los conocimientos previos.	I. Producir textos orales breves y comprensibles, tanto en conversación cara a cara como por otros medios técnicos, en un registro neutro o informal, con un lenguaje sencillo, en los que se da, se solicita y se intercambia información sobre temas de importancia en la vida cotidiana y asuntos conocidos o de interés personal aunque a veces haya interrupciones o vacilaciones, resulten evidentes las pausas.	I.I. Se desenvuelve con expresiones básicas en gestiones y transacciones cotidianas.
2. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos: convenciones sociales, normas de cortesía; lenguaje no verbal.	2. Conocer aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos, concretos y significativos.	2.1. Participa en conversaciones cara a cara o por medios técnicos en las que se establece contacto social.
3. Funciones comunicativas: -Iniciación y mantenimiento de relaciones personales y socialesDescripción de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares y actividadesNarración de acontecimientos habituales y frecuentesExpressión de la preferencia, el gusto y la voluntadPetición y ofrecimiento de información.	3. Incorporar a la producción del texto oral las funciones demandadas por el propósito comunicativo, utilizando los exponentes más comunes de dichas funciones y los patrones discursivos de uso más frecuente para organizar el texto de manera sencilla.	3.1. Participa en conversaciones informales cara a cara o por teléfono u otros medios técnicos, en las que establece contacto social, intercambia información, hace invitaciones y ofrecimientos, pide y ofrece cosas, pide y da indicaciones o instrucciones.
4. Estructuras sintáctico-discursivas *	4. Mostrar control sobre un repertorio limitado de estructuras sintácticas de uso habitual.	4.1. Domina un repertorio de estructuras sintácticas de uso habitual aunque se cometan incorrecciones que no impidan la comunicación y el entendimiento entre interlocutores.
5. Léxico oral de uso común (producción) relativo a descripción física; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; animales; objecos; tiempo libre, ocio y deporte; alojamiento; trabajo doméstico; el tiempo atmosférico, el medio ambiente; clima y entorno natural.	5. Manejar frases cortas, grupos de palabras y fórmulas para desenvolverse de manera suficiente en breves intercambios en situaciones habituales y cotidianas, lnteractuar de manera sencilla en intercambios claramente estructurados.	5.1. Es capaz de incluir expresiones de uso común para interactuar de manera natural en situaciones coloquiales habituales.
6. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación. Pronunciación y distinción de sonidos vocálicos básicos: /æ/, /Λ/,/a:/, /ɪ/ vs. /i:/, así como homophones.	6. Conocer y utilizar un repertorio léxico oral suficiente para comunicar información, en situaciones habituales y cotidianas	6.1. Toma parte en una conversación intercambiando información suficiente, expresando sus ideas sobre temas habituales, dando su opinión sobre problemas prácticos cuando se le pregunta directamente.
	7. Pronunciar y entonar de manera inteligible, aunque se cometan errores de pronunciación siempre que no interrumpan la comunicación, y los interlocutores tengan que solicitar repeticiones de vez en cuando.	7.1. Aplica con corrección patrones básicos de pronunciación de sonidos vocálicos básicos y palabras homófonas así como en lo relativo a la acentuación, ritmo y entonación.

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejeria de Educación y Empleo

	Comprensión escrita	
I. Estrategias de comprensión	1. Identificar la información esencial, los puntos más	I.I. Identifica, con ayuda de la imagen, instrucciones de
	relevantes, tanto en formato impreso como en soporte	funcionamiento y manejo de aparatos electrónicos o de
- Distinción de tipos de comprensión (sentido general, información exencial printos principales)	digital, breve y bien estructurado, escritos en un registro informal que traten de asuntos cotidianos y que contengan	máquinas, así como instrucciones para la realización de actividades y normas de seguridad
	estructuras sencillas y un léxico de uso común, ayudándose	
-Uso eficaz del diccionario en formato físico o digital para la	del diccionario.	
producción escrita.		
2. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos:	2. Conocer y saber aplicar las estrategias más adecuadas	2.1. Entiende los puntos principales de anuncios y material
convenciones sociales, normas de cortesía y registros;	para la comprensión del sentido general, la información	publicitario de revistas o Internet formulados de manera simple
reigage no veroai.	esercia, los paricos e locas principales del cextos.	y cara, y caracionados con aguncos de su medeos, en los amoneos personal, académico y ocupacional.
	3. Conocer, y utilizar para la comprensión del texto, los	3.1. Comprende correspondencia personal en cualquier
 Iniciación y mantenimiento de relaciones personales y sociales. 	aspectos socioculturales y sociolinguisticos relativos a la vida cotidiana condiciones de vida, relaciones	formato en la que se habla de uno mismo; se describen personas, objetos y lugares; se narran acciones habituales y
Descripción de cualidades físicas y abstractas de personas,	interpersonales y convenciones sociales.	frecuentes presentes y se expresan sentimientos y deseos
objetos, lugares y actividades.		sobre temas generales, conocidos o de su interés.
-Narración de acontecimientos habituales y frecuentesExpresión de la preferencia, el gusto y la voluntad.		
-Petición y ofrecimiento de información.		
4. Estructuras sintáctico-discursivas *	4. Distinguir la intención comunicativa más relevante del rexto y un repertorio de sus exponentes más comunes, así	4.1. Capta las ideas principales de textos periodísticos breves en cualquier sonorte si los números, los nombres, las
	como patrones discursivos de uso frecuente relativos a la	te del mensaje.
	organización textual.	4.2. Comprende lo esencial de textos y cuentos adaptados breves y bien estructurados y se hace una idea del carácter de
		los distintos personajes, sus relaciones y del argumento.
5. Léxico de uso común (recepción) relativo a	5. Reconocer léxico escrito de uso común relativo a	nación específica ese
descripcion fisica; vivienda, hogar y entorno; actividades de la	asuntos cotidianos y a temas generales o relacionados con	y otros materiales de referencia o consulta claramente
Vida diaria, animales; objetos; tiempo libre, ocio y deporte; alojamiento; trabajo doméstico; el tiempo atmosférico, el	los propios intereses, estudios y ocupaciones, e inferir del contexto, con apoyo visual, los significados de palabras y	estructurados sobre temas relativos a materias academicas, asuntos ocupacionales, o de su interés.
medio ambiente; clima y entorno natural.	expresiones de uso menos frecuente o más específico.	
6. Patrones gráficos y convenciones ortográficas.	 Reconocer las principales convenciones ortográficas, tipográficas y de puntuación, así como abreviaturas y 	6.1. Reconoce patrones gráficos y convenciones ortográficas de uso frecuente
	símbolos de uso común	

⋖	
ADUR	
TREM.	
E EX	
INTA	
_	

	Expresión escrita	
I. Estrategias de expresión	I. Escribir, en papel o en soporte electrónico, textos	1.1. Completa un cuestionario sencillo con información
-Localizar y usar adecuadamente recursos lingüísticos o temáticos (uso de un diccionario o gramática, obtención de ayuda, etc.).	oreves, sentinos y de estructura ciara sobre tenas cotidianos o de interés personal, en un registro informal, pudiendo utilizar el diccionario.	personal y relativa a su formación, ocupación, intereses o aficiones.
-Expresar el mensaje con claridad.		
-Apoyarse en y sacar el máximo partido de los conocimientos previos.		
2. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos: convenciones sociales, normas de cortesía y registros; lenguaje no verbal.	2. Conocer y aplicar estrategias adecuadas para elaborar textos escritos breves y de estructura simple.	2.1. Escribe notas y mensajes, en los que se hacen breves comentarios o se dan instrucciones e indicaciones relacionadas con actividades y situaciones de la vida cotidiana y de su interés.
3. Funciones comunicativas: -Iniciación y mantenimiento de relaciones personales y socialesDescripción de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares y actividadesNarración de acontecimientos habituales y frecuentesExpresión de la preferencia, el gusto y la voluntadPetición y ofrecimiento de información.	3. Conocer aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos concretos y significativos y aplicar los conocimientos adquiridos sobre los mismos a una producción escrita adecuada al contexto, respetando las normas de cortesía básicas.	3.1. Escribe notas, anuncios y mensajes breves relacionados con actividades y situaciones de la vida cotidiana, de su interés personal o sobre temas de actualidad, respetando las convenciones y normas de cortesía y de la netiqueta.
4. Estructuras sintáctico-discursivas *	4. Cumplir la función comunicativa principal del texto escrito, utilizando un repertorio limitado de sus exponentes más frecuentes y de patrones discursivos básicos.	4.1. Escribe informes muy breves en formato convencional con información sencilla y relevante sobre hechos habituales. 4.2. Escribe correspondencia personal en la que se establece y mantiene el contacto social, se intercambia información, se describen en términos sencillos sucesos importantes y experiencias personales; se dan instrucciones.
5. Léxico de uso común (producción) relativo a descripción física; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; animales; objetos; tiempo libre, ocio y deporte;	5. Conocer y utilizar un repertorio limitado de léxico escrito de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con los propios intereses, experiencias y necesidades.	5.1. Utiliza adecuadamente gran parte del léxico trabajado previamente en textos escritos

\simeq
=
_
$\boldsymbol{\triangle}$
•
\sim
_
4
111
\sim
\sim
$\overline{\Omega}$
ш
\boldsymbol{a}
.~
_
_
$\overline{}$
_

Consejería de Educación y Empleo

alojamiento; trabajo doméstico; el tiempo atmosférico, el medio ambiente; clima y entorno natural.		
6. Patrones gráficos y convenciones ortográficas.	6. Conocer las principales convenciones ortográficas, tipográficas y de puntuación, así como abreviaturas y símbolos de uso común	5. Conocer las principales convenciones ortográficas, ipográficas y de puntuación, así como abreviaturas y símbolos de uso común de uso común
Estructuras sintáctico-discursivas *		
-Expression de relaciones lógicas: conjunción <i>and</i> ; disyunción <i>or</i> ; oposición <i>but; because.</i> -Afirmación negoción e interrogación con verbos en preent simble y breent continuous	r; oposición but; because. imble v breent continuous	

-Afirmación, negación e interrogación con verbos en pres-Expresión de la frecuencia: adverbs of frequency.

Expressión de la cantidad (ordinal numbers up to two digits).
 Expressión del espacio: in, on, at, under, near, behind, above, in front of, opposite, next to, between.
 Expressión del tiempo: prepositions in, on, at, after, always, then, later, early, soon.
 Expressión de la cantidad: countable and uncountable nouns; some / any; There is / There are; how much / how many.
 Expressión del tiempo: telling the time.

-Pronombres: object pronouns.

4	
DUR	
EMA	
EXTR	
TA DE	
Z	ľ

	Ámbito de Comunicación Nivel II Módulo I	
	Lengua extranjera (Inglés)	
CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
	Comprensión oral	
Estrategias de comprensión Identificación de la intención comunicativa de un mensaje	1. Identificar el sentido general, la información esencial y los puntos principales en textos orales muy breves y sencillos en lengua estándar, con estructuras simples y léxico	1.1. Comprende los puntos principales y detalles relevantes de indicaciones, anuncios, mensajes y comunicados breves y articulados de manera lenta y clara.
oral sencillo, adaptando la comprensión al mismoDistinción de tipos de comprensión (sentido general, información esencial, puntos principales).	de uso muy frecuente, articulados con claridad y lentamente y transmitidos de viva voz o por medios técnicos.	1.2. Entiende lo esencial de lo que se le dice en transacciones y gestiones cotidianas y estructuradas.
2. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos: convenciones sociales, normas de cortesía, lenguaje no verbal	2. Conocer y saber aplicar las estrategias básicas más adecuadas para la comprensión del sentido general, la información esencial o los puntos principales del texto	2.1. Identifica el sentido general y los puntos principales de una conversación informal entre dos o más interlocutores que tiene lugar en su presencia, cuando el tema le resulta conocido y el discurso está articulado con claridad, a velocidad media y en una variedad estándar de la lengua.
3. Funciones comunicativas - Iniciación y mantenimiento de relaciones personales y sociales. - Narración de acontecimientos pasados puntuales y habituales, descripción de estados y situaciones presentes. - Petrición y ofrecimiento de información; indicaciones. - Expresión de la voluntad, la intención, la decisión, la promesa, la orden, la autorización y la prohibición. - Formulación de sugerencias, deseos, e hipótesis. - Establecimiento y mantenimiento de la comunicación y organización del discurso.	3. Conocer y utilizar para la comprensión del texto los aspectos socioculturales y sociolingüísticos relativos a la vida cotidiana, relaciones interpersonales, comportamiento y convenciones sociales.	3.1. Comprende, en una conversación formal e informal en la que participa, narraciones, puntos de vista y opiniones sobre asuntos prácticos de la vida diaria.
4. Estructuras sintáctico-discursivas *	4. Distinguir la función o funciones comunicativas más relevantes del texto y un repertorio de sus exponentes más comunes, así como patrones discursivos de uso frecuente relativos a la organización textual	4.1. Distingue, con el apoyo de la imagen, las ideas principales e información relevante en presentaciones sobre temas educativos, ocupacionales o de su interés.

4	
\geq	
ゴ	
₹	
短	
EXT	
E E	
₹	
S	

5. Léxico oral de uso común (recepción) relativo al entorno; lugares públicos y servicios; personalidad, sentimientos y emociones; deporte; compras y actividades comerciales; transporte; lengua y comunicación y Tecnologas de la Información y la Comunicación.	5. Aplicar a la comprensión del texto los conocimientos sobre los constituyentes y la organización de patrones sintácticos y discursivos de uso frecuente en la comunicación oral, así como sus significados asociados.	5.1. Entiende la organización de los patrones sintácticos y discursivos en el texto oral.
6. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación. Distinción de sonidos vocálicos básicos: /ʊ/ vs. /uː/, /ɒ/ vs. /ɔː/, /e/, /ə/, /ɜː/.	6. Reconocer léxico oral de uso común relativo a asuntos cotidianos y a temas generales o relacionados con los propios intereses, estudios y ocupaciones, e inferir del contexto y del contexto, con apoyo visual, los significados de palabras y expresiones de uso menos frecuente o más específico.	6.1. Identifica la información esencial sobre asuntos cotidianos o de su interés articulados con lentitud y claridad.
	7. Discriminar patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación de uso común, y reconocer los significados e intenciones comunicativas generales relacionados con los mismos Expressión oral	7.1. Distingue y reconoce patrones sonoros, rítmicos y de entonación relacionados con la pronunciación
Estrategias de producción -Concebir el mensaje con claridad, distinguiendo su idea o ideas principales y su estructura básica. - Adecuar el texto al destinatario, contexto y canal, aplicando el registro y la estructura de discurso adecuados a cada caso. -Apoyarse en y sacar el máximo partido de los conocimientos previos	I. Producir textos orales breves y comprensibles, tanto en conversación cara a cara como por otros medios técnicos, en un registro neutro o informal, con un lenguaje sencillo, en los que se da, se solicita y se intercambia información sobre temas de importancia en la vida cotidiana y asuntos conocidos o de interés personal, educativo u ocupacional aunque a veces haya interrupciones o vacilaciones, resulten evidentes las pausas.	1.1. Hace presentaciones breves y ensayadas, bien estructuradas y con apoyo visual sobre aspectos concretos de temas de su interés o relacionados con sus estudios u ocupación, y responde a preguntas breves y sencillas de los oyentes sobre el contenido de las mismas.
2. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos: convenciones sociales, normas de cortesía, lenguaje no verbal	2. Conocer y saber aplicar las estrategias más adecuadas para producir textos orales monológicos o dialógicos breves y de estructura simple y clara.	2.1. Se desenvuelve con expresiones básicas en gestiones y transacciones cotidianas, como son el transporte, las compras y el ocio, siguiendo normas de cortesía básicas

4	
ADUR	
REM.	
EXTR	i
A DE	
JUNI	

 3. Funciones comunicativas l Iniciación y mantenimiento de relaciones personales y sociales. Narración de acontecimientos pasados puntuales y habituales, descripción de estados y situaciones presentes. Petición y ofrecimiento de información; indicaciones Expresión de la voluntad, la intención, la decisión, la promesa, la orden, la autorización y la prohibición. Formulación de sugerencias, deseos, e hipótesis. Establecimiento y mantenimiento de la comunicación y organización del discurso. 	3. Llevar a cabo las funciones demandadas por el propósito comunicativo, utilizando los exponentes más comunes de dichas funciones y los patrones discursivos de uso más frecuente para organizar el texto de manera sencilla con la suficiente cohesión interna y coherencia con respecto al contexto de comunicación	3.1. Participa en conversaciones informales cara a cara o por otros medios técnicos, en las que establece contacto social, intercambia información, hace invitaciones y ofrecimientos, pide y ofrece cosas, pide y da indicaciones o instrucciones, o discute los pasos que hay que seguir para realizar una actividad conjunta.
4. Estructuras sintáctico-discursivas *	4. Incorporar a la producción del texto oral las funciones demandadas por el propósico comunicativo, utilizando los exponentes más comunes de dichas funciones y los patrones discursivos de uso más frecuente para organizar el texto de manera sencilla.	4.1. Utiliza adecuadamente la lengua oral para cumplir un objetivo o función manejando un repertorio suficiente de expresiones.
5. Léxico oral de uso común (producción) relativo al entorno; lugares públicos y servicios; personalidad, sentimientos y emociones; deporte; compras y actividades comerciales; transporte; lengua y comunicación y Tecnologías de la Información y la Comunicación.	5. Manejar frases cortas, grupos de palabras y fórmulas para desenvolverse de manera suficiente en breves intercambios en situaciones habituales y cotidianas.	5.1. Domina frases cortas, grupos de palabras y fórmulas de manera satisfactoria en intercambios breves y situaciones habituales y cotidianas.
 Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación. Pronunciación y distinción de sonidos vocálicos básicos: υ νs. u: , D νs. D: , e , θ , 3: . 	6. Mostrar control sobre un repertorio limitado de estructuras sintácticas de uso habitual.	6.1. Domina un repertorio de estructuras sintácticas de uso habitual aunque se cometan incorrecciones que no impidan la comunicación y el entendimiento entre interlocutores.
	 Conocer y utilizar un repertorio léxico oral suficiente para comunicar información, opiniones y puntos de vista breves, simples y directos en situaciones habituales y cotidianas 	7.1. Toma parte en una conversación formal, reunión o entrevista de carácter académico o laboral, intercambiando información suficiente y reaccionando de forma sencilla ante comentarios, siempre que pueda pedir que se le repitan los puntos clave si lo necesita.
	8. Pronunciar y entonar de manera inteligible, aunque se cometan errores de pronunciación siempre que no interrumpan la comunicación, y los interlocutores tengan que solicitar repeticiones de vez en cuando.	8.1. Aplica con corrección patrones de pronunciación de sonidos vocálicos básicos así como en lo relativo a la acentuación, ritmo y entonación.

_	
\cong	
\exists	
Σ	
2	
EXTR	
E	
≰	
Ż	
=	

	Comprensión escrita	
I. Estrategias de comprensión	1. Identificar la información esencial, los puntos más	1.1. Identifica, con ayuda de la imagen, instrucciones de
	relevantes y detalles importantes en textos, tanto en formato	funcionamiento y manejo de aparatos electrónicos o de
-Distinción de tipos de comprension (sentido general, información ecencial puntos principales)	impreso como en soporte digital, breve y bien estructurado,	maquinas, asi como instrucciones para la realización de actividades y normas de seguridad
	asuntos cotidianos, de temas de interés o relevantes para los	acuvidades / Hollilas de segui luad.
producción escrita.	propios estudios y ocupaciones, y que contengan estructuras	
	sencillas y un léxico de uso común, pudiendo consultar un diccionario y se cuente con apoyo visual y contextual	
2. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos:	2. Conocer y saber aplicar las estrategias más adecuadas	2.1. Entiende los puntos principales de anuncios y material
convenciones sociales, normas de cortesía, lenguaje no verbal.	para la comprensión del sentido general, la información	publicitario de revistas o Internet formulados de manera
	esencial, los puntos e ideas principales o los detalles relevantes del texto.	simple y clara, y relacionados con asuntos de su interés, en los ámbitos personal, académico y ocupacional.
3. Funciones comunicativas	3. Conocer y utilizar para la comprensión del texto, los	3.1. Comprende correspondencia personal en cualquier
- Iniciación y mantenimiento de relaciones personales y	aspectos socioculturales y sociolingüísticos relativos a la vida	formato en la que se habla de uno mismo; se describen
Narración de acontecimientos pasados puntuales v	convenciones sociales.	pasados, presentes y futuros, reales o imaginarios, y se
habituales, descripción de estados y situaciones presentes.		expresan sentimientos y deseos y opiniones sobre temas
- reución y orrecimiento de información; indicaciónes. - Expresión de la voluntad, la intención, la decisión, la		generales, conocidos o de su meres.
promesa, la orden, la autorización y la prohibición.		
 Formulación de sugerencias, deseos, e hipótesis. Establecimiento y mantenimiento de la comunicación y 		
organización del discurso		
4. Estructuras sintáctico-discursivas *	4. Distinguir la función o funciones comunicativas más	4.1. Capta las ideas principales de textos periodísticos
	relevantes del texto y un repertorio de sus exponentes mas comunes, así como patrones discursivos de uso frecuente	breves en cualquier soporte si los numeros, los nombres, las ilustraciones y los títulos vehiculan gran parte del mensaie.
	relativos a la organización textual.	
5. Léxico de uso común (recepción) relativo al entorno; lugares públicos y servicios: personalidad, sentimientos y	5. Reconocer léxico escrito de uso común relativo a asuntos coridianos y a temas generales o relacionados con los	5.1. Entiende información específica esencial en páginas Web v orros materiales de referencia o consulta claramente
emociones; deporte; compras y actividades comerciales;	propios intereses, estudios y ocupaciones, e inferir del	estructurados sobre temas relativos a materias académicas,
transporte; lengua y comunicación y Tecnologías de la Información y la Comunicación.	contexto y del contexto, con apoyo visual, los significados de palabras y expresiones de uso menos frecuente o más	asuntos ocupacionales, o de su interés, siempre que pueda releer las secciones difíciles.
	específico.	

∢
Dalk
EMA
EXTR
E
INT
2

6. Patrones gráficos y convenciones ortográficas.	6. Reconocer las principales convenciones ortográficas, tipográficas y de puntuación, así como abreviaturas y símbolos de uso común y sus significados asociados.	6.1. Reconoce patrones gráficos y convenciones ortográficas de uso común.
	Expresión escrita	
I. Estrategias de producción	I. Escribir, en papel o en soporte electrónico, textos breves, sencillos y de extructura clara sobre remas cotidianos o de	I.I. Completa un cuestionario sencillo con información personal y relativa a su formación ocupación infereses o
-Concebir el mensaje con claridad, distinguiendo su idea o ideas principales y su estructura básica.	interés personal, en un registro formal, informal, utilizando adecuadamente los recursos básicos de cohesión, con un	aficiones.
-Uso eficaz del diccionario en formato físico o digital para la producción escrita.	control razonable de expresiones y estructuras sencilias y un léxico de uso frecuente, así como utilizando recursos como el diccionario para esa producción.	
-Apoyarse en y sacar el máximo partido de los conocimientos previos.		
2. Aspectos socioculturales y sociolingúisticos: convenciones sociales, normas de cortesía, lenguaje no verbal.	2. Conocer y aplicar estrategias adecuadas para elaborar textos escritos breves y de estructura simple.	2.1. Escribe notas y mensajes en los que se hacen breves comentarios o se dan instrucciones e indicaciones relacionadas con actividades y situaciones de la vida cotidiana y de su interés.
3. Funciones comunicativas - Narración de acontecimientos pasados puntuales y habituales, descripción de estados y situaciones presentes. - Petición y ofrecimiento de información; indicaciones - Expresión de la voluntad, la intención, la decisión, la promesa, la orden, la autorización y la prohibición. - Formulación de sugerencias, deseos, e hipótesis. - Establecimiento y mantenimiento de la comunicación y organización del discurso.	3. Conocer aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos concretos y significativos y aplicar los conocimientos adquiridos sobre los mismos a una producción escrita adecuada al contexto, respetando las normas de cortesía básicas.	3.1. Escribe notas, anuncios y mensajes breves relacionados con actividades y situaciones de la vida cotidiana, de su interés personal o sobre temas de actualidad, respetando las convenciones y normas de cortesía y de la netiqueta.
4. Estructuras sintáctico-discursivas *	4. Cumplir la función comunicativa principal del texto escrito, utilizando un repertorio limitado de sus exponentes más frecuentes y de patrones discursivos básicos	4.1. Escribe correspondencia personal en la que se establece y mantiene el contacto social, se intercambia información, se describen en términos sencillos sucesos importantes y experiencias personales; se dan instrucciones, se hacen y aceptan ofrecimientos y sugerencias.

\simeq
_
_
_
\sim
ш
=
=

Consejería de Educación y Empleo

5. Léxico de uso común (producción) relativo al entorno; lugares públicos y servicios; personalidad, sentimientos y emociones; deporte; compras y actividades comerciales; transporte; lengua y comunicación y Tecnologás de la Información y la Comunicación	5. Conocer y utilizar un repertorio limitado de léxico escrito de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con los propios intereses, experiencias y necesidades.	5.1. Utiliza adecuadamente gran parte del léxico trabajado previamente en textos escritos.
6. Patrones gráficos y convenciones ortográficas.	 6. Conocer las principales convenciones ortográficas, tipográficas y de puntuación, así como abreviaturas y símbolos tipográficas y de puntuación. 6.1. Aplica las principales convenciones ortográficas, de puntuación. 	6.1. Aplica las principales convenciones ortográficas tipográficas y de puntuación.
Estructuras sintáctico-discursivas *		

 - Expresión de relaciones lógicas: conjunción (and, too, also); disyunción (an); oposición (but); finalidad (to-infinitive; for).
 - Expresión del tiempo: pasado (to be; there was/were; past simple, past continuous).
 - Expresión de la modalidad: factualidad (declarative sentences); capacidad (can); posibilidad/probabilidad (may; perhaps); necesidad (must); obligación (have (got) to; must; imperative); permiso - Expression del espacio (prepositions and adverbs of location, position, distance, motion, direction, origin and arrangement).
- Expression del tiempo (points; divisions and indications of time; duration; anteriority; sequence; frequency). (can, could).

	ï
<u>¥</u>	
ADC.	ŀ
E.	:
EXTR	i
呂田	
≱	į
3	

	Ámbito de Comunicación Nivel II Módulo II	
	Lengua extranjera (Inglés)	
CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
	Comprensión oral	
I. Estrategias de comprensión	I. Identificar el sentido general, la información esencial, los puntos principales y los detalles más relevantes en	I.I. Capta los puntos principales y detalles relevantes de mensajes erabados o de viva voz. claramente articulados. que
-Distinción de tipos de comprensión (sentido general, información esencial, puntos principales).	textos orales breves o de longitud media, claramente estructurados, y transmitidos de viva voz o por medios	contengan instrucciones, indicaciones u otra información, incluso de tipo técnico.
	recincos y al uculados a una velocidad media, en un regiscio formal, informal o neutro.	1.2. Entiende lo que se le dice en transacciones y gestiones cotidianas y estructuradas o menos habituales, si puede pedir confirmación de algunos detalles.
2. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos: convenciones sociales, normas de cortesía, lenguaje no verbal.	2. Conocer y saber aplicar las estrategias adecuadas para la comprensión del sentido general, la información esencial, los puntos e ideas principales o los detalles relevantes del texto.	2.1. Identifica las ideas principales y detalles relevantes de una conversación formal o informal de cierta duración entre dos o más interlocutores que tiene lugar en su presencia
 3. Funciones comunicativas Iniciación y mantenimiento de relaciones personales y sociales. Comparación de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares y actividades. Expresión de acontecimientos futuros y situaciones del pasado que guardan relación con el presente. Valoraciones, opiniones, puntos de vista y comparaciones. 	3. Conocer y utilizar para la comprensión del texto los aspectos socioculturales y sociolingüísticos relativos a la vida cotidiana, relaciones interpersonales, comportamiento y convenciones sociales.	3.1. Comprende, en una conversación formal e informal en la que participa, explicaciones o justificaciones de puntos de vista y opiniones sobre diversos asuntos de interés personal, cotidianos o menos habituales o relativos a actividades ocupacionales o académicas.
4. Estructuras sintáctico-discursivas *	4. Distinguir la función o funciones comunicativas más relevantes del texto y un repertorio de sus exponentes más comunes, así como patrones discursivos de uso frecuente relativos a la organización textual.	4.1. Distingue, con apoyo visual o escrito, las ideas principales e información relevante en presentaciones o charlas bien estructuradas y de exposición clara sobre temas conocidos o de su interés relacionados con el ámbito educativo u ocupacional.

JUNTA DE EXTREMADURA	

5. Léxico oral de uso común (recepción) relativo a planes y proyectos; siglas y acrónimos; comidas y bebidas, moda; viajes y vacaciones; compras y actividades comerciales y actividades económicas.	5. Reconocer léxico oral de uso común relativo a asuntos cotidianos y a temas generales o relacionados con los propios intereses, estudios y ocupaciones, cuando el contexto o el apoyo visual facilitan la comprensión.	5.1. Identífica la idea principal y aspectos significativos de un texto oral claramente articulado cuando hay apoyo visual que complementa el discurso
6. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación. Distinción de sonidos consonánticos: /s/ vs. /z/, /Iz/, /ʃ/ vs. /ʒ/ y diptongos.	6. Reconocer y distinguir patrones básicos relacionados con la pronunciación: acentuación, ritmo y entonación.	6.1. Distingue y reconoce patrones básicos de pronunciación en lo relativo a la acentuación, ritmo y entonación.
	Expresión oral	
I. Estrategias de producción	I. Producir textos breves o de longitud media, tanto en conversación cara a cara como por otros medios técnicos,	1.1. Hace presentaciones breves, bien estructuradas, ensayadas previamente y con apoyo visual sobre aspectos
- Concebir el mensaje con claridad, distinguiendo su idea o ideas principales y su estructura básica.	en un registro formal, neutro o informal, en los que se intercambian información, ideas y opiniones, aunque a veces hava tirulpeos nara buscar expresiones, pausas para	concretos de temas académicos u ocupacionales de su interés, organizando la información básica de manera coherente.
- Expresar el mensaje con claridad, coherencia.	reformular y organizar el discurso.	
- Apoyarse en y sacar el máximo partido de los conocimientos previos (utilizar lenguaje 'prefabricado', etc.)		
. 2. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos: convenciones sociales, normas de cortesía, lenguaje no verbal	2. Conocer y saber aplicar las estrategias más adecuadas para producir textos orales monológicos o dialógicos breves o de longitud media, y de estructura simple y clara, explotando los recursos de los que se dispone	2.1. Se desenvuelve adecuadamente en situaciones cotidianas y menos habituales que pueden surgir durante un viaje o estancia en otros países por motivos personales, educativos u ocupacionales y sabe solicitar atención, información, ayuda o explicaciones, y hacer una reclamación o una gestión formal de manera sencilla.
 3. Funciones comunicativas lniciación y mantenimiento de relaciones personales y sociales. Comparación de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares y actividades. Expresión de acontecimientos futuros y situaciones del pasado que guardan relación con el presente. Valoraciones, opiniones, puntos de vista y comparaciones. 	3. Incorporar a la producción del texto oral monológico o dialógico los conocimientos socioculturales y sociolingüísticos adquiridos relativos a relaciones interpersonales y convenciones sociales en los ámbitos personal, público, educativo y ocupacional/laboral.	3.1. Participa en conversaciones informales cara a cara o por otros medios técnicos, sobre asuntos cotidianos o menos habituales, en las que intercambia información y expresa y justifica brevemente opiniones y puntos de vista; narra y describe de forma coherente hechos ocurridos en el pasado o planes de futuro reales o inventados.

≱	
\equiv	
A	
Σ	
2	
Ξ	
ш	
_	
≱	
Ξ.	
\equiv	

JUNTA DE EXTREMADURA	

	Comprensión escrita	
 1. Estrategias de comprensión Distinción de tipos de comprensión (sentido general, información esencial, puntos principales). 	I. Identificar la información esencial, los puntos más relevantes y detalles importantes en textos, tanto en formato impreso como en soporte digital, breves o de longitud media y bien estructurados, escritos en un registro formal, informal o neutro.	 1. Identífica información relevante en instrucciones detalladas sobre el uso de aparatos, dispositivos o programas informáticos, y sobre la realización de actividades y normas de seguridad o de convivencia. 1.2. Localiza información específica de carácter concreto en textos periodísticos en cualquier soporte como noticias. 1.3. Entiende el sentido general, los puntos principales e información relevante de anuncios y comunicaciones de carácter público claramente estructurados, relacionados con asuntos de su interés personal, académico u ocupacional
2. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos: convenciones sociales, normas de cortesía, lenguaje no verbal.	3. Conocer y utilizar para la comprensión del texto, los aspectos socioculturales y sociolingüísticos relativos a la vida cotidiana, condiciones de vida, relaciones interpersonales y convenciones sociales.	3.1. Comprende correspondencia personal, en cualquier soporte incluyendo foros online o blogs, en la que se describen con cierto detalle hechos y experiencias, impresiones y sentimientos; se narran hechos y experiencias, reales o imaginarios, y se intercambian información, ideas y opiniones sobre aspectos concretos de temas generales, conocidos o de su interés.
 3. Funciones comunicativas Iniciación y mantenimiento de relaciones personales y sociales. Comparación de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares y actividades. Expresión de acontecimientos futuros y situaciones del pasado que guardan relación con el presente. Valoraciones, opiniones, puntos de vista y comparaciones. 	4. Distinguir la función o funciones comunicativas más relevantes del texto y un repertorio de sus exponentes más comunes, así como patrones discursivos de uso frecuente relativos a la organización textual.	4.1. Entiende lo suficiente de cartas, faxes o correos electrónicos de carácter formal, oficial como para poder reaccionar en consecuencia.
4. Estructuras sintáctico-discursivas *		
5. Léxico de uso común (recepción) relativo a planes y proyectos; siglas y acrónimos; comidas y bebidas, moda; viajes y vacaciones; compras y actividades comerciales y actividades económicas.	5. Reconocer léxico escrito de uso común relativo a asuntos cotidianos y a temas generales o relacionados con los propios intereses, estudios y ocupaciones, e inferir del contexto y del contexto, con apoyo visual, los significados de palabras y expresiones de uso menos frecuente o más específico.	5.1. Entiende información específica de carácter concreto en páginas Web y otros materiales de referencia o consulta claramente estructurados sobre temas relativos a materias académicas o asuntos ocupacionales relacionados con su especialidad o con sus intereses.

_	
Ó	
\sim	
ш	
\overline{a}	
_	

6. Patrones gráficos y convenciones ortográficas.	6. Reconocer las principales convenciones ortográficas, tipográficas y de puntuación, así como abreviaturas y símbolos de uso común y sus significados asociados.	6.1. Reconoce patrones gráficos y convenciones ortográficas de uso común.
	Expresión escrita	
Estrategias de producción Concebir el mensaje con claridad, distinguiendo su idea o ideas principales y su estructura básica.	. Escribir, en papel o en soporte electrónico, textos de estructura clara, sobre temas de interés personal, o asuntos cotidianos o menos habituales, en un registro formal, neutro o informal.	1.1. Completa un cuestionario detallado con información personal, académica o laboral.
- Expresar el mensaje con claridad, coherencia.		
- Apoyarse en y sacar el máximo partido de los conocimientos previos (utilizar lenguaje 'prefabricado', etc.)		
2. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos: convenciones sociales, normas de cortesía, lenguaje no verbal.	2. Conocer, seleccionar y aplicar las estrategias más adecuadas para elaborar textos escritos breves o de media longitud	2.1. Toma notas, mensajes y apuntes con información sencilla y relevante sobre asuntos habituales y aspectos concretos en los ámbitos personal, académico y ocupacional
3. Funciones comunicativas - Iniciación y mantenimiento de relaciones personales y sociales. -Comparación de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares y actividades. -Expresión de acontecimientos futuros y situaciones del pasado que guardan relación con el presente. -Valoraciones, opiniones, puntos de vista y comparaciones.	3. Conocer aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos concretos y significativos y aplicar los conocimientos adquiridos sobre los mismos a una producción escrita adecuada al contexto, respetando las normas de cortesía básicas.	3.1. Escribe notas, anuncios, mensajes y comentarios breves, en cualquier soporte, en los que solicita y transmite información y opiniones sencillas.

JUNTA DE EXTREMADURA Consejeria de Educación y Empleo		
	'A DE	Consejería de Educación y Empleo

4. Estructuras sintáctico-discursivas *	4. Cumplir la función comunicativa principal del texto	.1. Escribe, en un formato convencional, informes breves y sencillos en los que
		da información esencial sobre un tema académico, ocupacional, o menos habitual,
	exponentes mas frecuentes y de patrones discursivos básicos.	nas rrecuentes y de patrones discursivos describiendo brevemente situaciones, personas, objetos y lugares; narrando acontecimientos en una clara secuencia lineal, y explicando de manera sencilla los
		motivos de ciertas acciones.
		4.2. Escribe correspondencia personal y participa en foros, blogs y chats en los
		que describe experiencias, impresiones y sentimientos; narra hechos relacionados con su ámbito de interés, actividades y experiencias pasadas, o hechos imaginarios:
		e intercambia.
		4.3. Escribe correspondencia formal básica.
5. Léxico de uso común (producción) 5. Conocer	5. Conocer y utilizar léxico escrito de uso común	5.1. Utiliza adecuadamente gran parte del léxico trabajado previamente en textos
relativo a planes y proyectos; siglas y	relativo a asu	escritos.
acronimos; comidas y bebidas, moda; viajes y		
vacaciones; compras y actividades comerciales y actividades económicas.	ocupaciones.	
	6. Conocer las principales convenciones ortográficas,	6.1. Aplica las principales convenciones ortográficas, tipográficas y de puntuación
	tipográficas y de puntuación, así como abreviaturas y	
	símbolos de uso común	
Estructuras sintáctico-discursivas *		

-Expresión de relaciones lógicas: conjunción (and, also, too); disyunción (or); oposición/concesión ((not...) but); causa (because (of); as); finalidad (to-infinitive; for); comparación (as/not so Adj. as; less/more + Adj./Adv. (than); better and better, the highest in the world);
- Afirmación, negación e interrogación de los tiempos de futuro y del present perfect simple.
- Expresión del tiempo: pasado (present perfect); futuro (going to; will)
-Expresión de la comparación: estructuras comparativas y superlativas.
- Expresión del modo (Adv. and phrases of manner, e. g. carefully; in a hurry).

- 1st and 2nd conditional.



ÁMBITO SOCIAL

INTRODUCCIÓN.

El Ámbito Social de la Enseñanza Secundaria para Personas Adultas (E.S.P.A.) se fundamenta en las materias de Geografía e Historia, dos importantes ejes vertebradores para el conocimiento de la realidad social. No obstante, incorpora al ámbito disciplinas como Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial, Economía, Música, Educación plástica y Visual y Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos; con esta pluralidad de enfoques se pretende que el alumnado adulto adquiera las competencias necesarias para obtener un conocimiento sólido y riguroso que le permita interpretar el mundo en el que vive. Del mismo modo, debe conocer la organización y características de las sociedades humanas, de los procesos históricos que están en la base de su contemporaneidad, con el fin de adquirir la capacidad para participar de forma activa y crítica en la construcción y desarrollo de la sociedad de la que forma parte.

CONTRIBUCIÓN DEL ÁMBITO A LAS COMPETENCIAS CLAVE.

Propiciar la educación permanente es facilitar a las personas adultas su incorporación a las diferentes enseñanzas favoreciendo la conciliación del aprendizaje con otras responsabilidades y actividades. Para ello se debe promover la adquisición de las competencias clave. Se entiende por competencias clave una combinación de conocimientos, capacidades, destrezas y actitudes adecuadas al contexto y que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo.

Las aportaciones del Ámbito Social a la adquisición de dichas competencias clave son:

La competencia en comunicación lingüística constituye la base fundamental de todo el aprendizaje:

- La compresión lectora de los textos que se utilizan en el aula y fuera de ella, la comprensión de las explicaciones del profesor/a, la expresión oral y la expresión escrita y el uso del vocabulario ayudan en la adquisición de esta competencia.
- Comprensión, descripción e interpretación de lenguajes icónicos, simbólicos y de representación; es el caso, en especial, del lenguaje cartográfico y de la imagen.
- Utilización del diálogo, el debate y la argumentación razonada para analizar hechos históricos o problemas del mundo actual y de la sociedad en la que se vive. Diferenciando entre información y opinión en los textos y las informaciones obtenidas, y utilizando un lenguaje no discriminatorio en las perspectivas de género, condición, cultura o pertenencia. Además contribuye a la adquisición de valores relacionados con el uso y la valoración del diálogo como herramienta para la convivencia.
- Búsqueda, tratamiento y asimilación de información proporcionada por diversas fuentes (escritas, gráficas, audiovisuales) y soportes (papel, tecnologías de la información y la comunicación) como base de la adquisición del conocimiento social.
- Uso preciso y apropiado de un vocabulario específico de las ciencias sociales, tanto en los diferentes tipos de exposiciones orales y escritas que se hacen en el aula, como en su registro expresivo habitual en su vida laboral y cotidiana.
- Comentario crítico de textos con contenidos de geografía, de historia o de arte, así como de aquellos emitidos por los distintos medios de comunicación sobre un fenómeno o hecho social.
- -El establecimiento de criterios de selección de la información proporcionada por diversas fuentes, la distinción entre los aspectos relevantes y los que no lo son, o el análisis de la información de forma crítica son algunas de las aportaciones fundamentales que se hacen a la adquisición de esta competencia.

La competencia matemática y las competencias básicas en ciencia y tecnología se favorece a través de la introducción en sus contenidos de:

- Operaciones sencillas, magnitudes, porcentajes y proporciones, nociones de estadística básica, uso de escalas numéricas y gráficas, mediciones, reconocimiento de formas geométricas, diferentes tipos de representación gráfica, etc.
- Elaboración y utilización de tablas, gráficos y cuadros de base matemática para extraer información relacionada con procesos históricos, económicos y sociales. Las alumnas y alumnos necesitan la aplicación del razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en sus respectivos contextos, demostrando los resultados matemáticos y valorando las soluciones por su fiabilidad y veracidad.
- Apoyo en datos, gráficos, tablas y estadísticas a la hora de explicar informaciones o argumentar puntos de vista relacionados con procesos históricos y sociales.
- Uso de la escala, proporciones, escalas cuantitativas para representar e interpretar hechos geográficos o situar fenómenos en un territorio concreto.
- -El alumnado aplica procesos de razonamiento lógico para comprender el funcionamiento básico del sistema económico y político actual, y al elaborar planes de acción que permitan alcanzar objetivos personales y profesionales y mejorar la calidad de vida.
- Obtención de información geográfica mediante procedimientos de orientación, localización, observación e interpretación con objeto de controlar y dominar el espacio en el que se vive o en el que se está.

Consejería de Educación y Empleo

El hecho de que estas destrezas matemáticas se apliquen a la descripción y análisis de la realidad social y en la resolución de situaciones-problema, permiten al alumnado ser consciente de su utilidad y aplicabilidad y, por ello, contribuyen a construir una competencia matemática realmente significativa y funcional.

Las competencias en ciencia y tecnología incluyen, entre otros aspectos, un acercamiento al mundo físico y a la interacción responsable desde acciones orientadas a la conservación y mejora del medio natural, pretendiendo que el alumnado desarrolle:

- Actitudes y valores relacionados con el sentido de la responsabilidad en relación a la conservación de los recursos naturales y la protección del medio ambiente, tanto en España como en Extremadura.
- Valoración crítica de la repercusión en el medio físico de los avances científicos y tecnológicos a lo largo de las sucesivas etapas históricas.
- Análisis crítico de las repercusiones de la intervención humana en la utilización del espacio y de sus recursos.
- Planteamiento de propuestas viables basadas en el desarrollo sostenible como soluciones para paliar o erradicar la mala utilización del espacio y los recursos naturales.
- Promoviendo la reflexión y el desarrollo de compromisos personales con el medio y sus recursos, valorando las acciones que le conserven y protejan y conciencien de la responsabilidad con respecto a las futuras generaciones.
- -La competencia digital es, al mismo tiempo, un objetivo y un método en esta disciplina. El uso de recursos de las tecnologías de la información tanto para la consulta e intercambio de información en diversas páginas web, foros, blogs... como para la realización de actividades y proyectos y su presentación utilizando distintas herramientas y soportes contribuyen a la adquisición y desarrollo de las destrezas propias de esta competencia tales como:
- -La búsqueda, obtención, análisis y comprensión de la información relacionada con cualquier tema del ámbito.
- -Desarrollar con respecto al tratamiento de la información una actitud crítica para analizar e interpretar la validez y fiabilidad del contenido, con el fin de resolver problemas, evaluar nuevas fuentes de información y motivar la curiosidad por el conocimiento.
- Consideración de la utilización de las nuevas tecnologías como elemento de supresión de barreras comunicativas entre culturas y, a la vez, como factor de discriminación entre países desarrollados y no desarrollados.
- Valoración de los entornos colaborativos como medio de construcción solidaria y colectiva del conocimiento.
- Uso de las TIC para organizar y comunicar la información de forma comprensible a otros, transformando la información en creación de conocimientos.
- **-La competencia aprender a aprender** supone que el alumnado desarrolle herramientas que le permitan controlar sus propios procesos de aprendizaje y adquirir hábitos de trabajo autónomo cada vez más eficaces. El Ámbito Social contribuye a la adquisición de esta competencia de diversas maneras:
- -Desarrollo de estrategias para utilizar de forma autónoma y progresiva las TIC y para analizar de modo crítico la información proporcionada por ellas.
- Adquisición de habilidades tanto instrumentales como intelectuales que ayuden a la persona adulta a encarar y adaptarse de forma activa y crítica a los cambios sociales, intelectuales y de valores que caracterizan a la sociedad actual.
- Favorece el desarrollo de estrategias para pensar, para organizar, memorizar y recuperar información, tales como resúmenes, esquemas o mapas conceptuales que también contribuirán a que mejore su capacidad de aprendizaje autónomo.
- Reflexionar acerca del propio proceso de aprendizaje con objeto de corregir estrategias y elegir opciones personales y profesionales, preparándole para formarse permanentemente a lo largo de la vida.
- Aplicación de conocimientos de las ciencias sociales a la hora de entender e intervenir en fenómenos sociales y económicos propios de la vida cotidiana o laboral. Todo ello despierta la curiosidad, incrementa la motivación para incorporar nuevos conocimientos.
- El alumnado aprende a observar y plantearse cuestiones sobre la realidad, a informarse, a estudiar, a realizar una elaboración personal del conocimiento, a reflexionar y a responder a las cuestiones que se plantean en su vida cotidiana.
- -Desarrollar proyectos específicos de las ciencias sociales ayuda a conseguir un nivel relevante en autonomía y eficacia del propio aprendizaje, al que se llega mediante la realización de debates y de trabajos individuales o en grupo ya que implica idear, analizar, planificar, actuar, revisar lo hecho, comparar los objetivos previstos con los alcanzados y extraer conclusiones.

Las competencias sociales y cívicas, ya que la comprensión de la realidad social, actual e histórica, es el propio objeto de aprendizaje e incluye conceptos básicos relacionados con la organización del trabajo, la igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres, el respeto a las minorías étnicas o culturales, la dimensión intercultural de las sociedades actuales, ciudadanía, democracia, justicia, derechos humanos y civiles, etc. El ámbito social favorece el:

- -Desarrollo de la dimensión social de la personalidad del adulto, favorece la convivencia y la adquisición de habilidades sociales.
- --La comprensión de las acciones humanas del pasado o del presente propicia el desarrollo de la capacidad de ponerse en el lugar del otro, es decir, la empatía, y posibilita la valoración y el ejercicio del diálogo como vía necesaria para la solución de los problemas y el respeto hacia las personas con opiniones que no coinciden con las propias. Ayuda al ejercicio de esos valores proponiendo trabajos colaborativos en equipo (asumiendo responsabilidades en la distribución de tareas) o la realización de debates en los que se puedan expresar las propias ideas y escuchar y respetar

Consejería de Educación y Empleo

las de los demás. Actitudes y valores que son necesarios para convivir democráticamente en una sociedad cada vez más plural, dinámica, cambiante y compleja.

- -El ámbito le pone en contacto con conceptos claves para la adquisición de la competencia cívica, como ciudadanía, democracia, justicia, derechos humanos y civiles, etc. Esto lleva al ejercicio responsable de la ciudadanía respetando los principios democráticos, los valores cívicos y los derechos humanos.
- Compromiso con la igualdad de género en el desarrollo de tareas y trabajos de carácter público y en las relaciones sociales y personales de la vida cotidiana.
- Valoración de la multiculturalidad que caracteriza a la sociedad actual como un rasgo de enriquecimiento mutuo, reconociendo lo que nos une.

Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor en tanto que aborda el estudio y comprensión del contexto socioeconómico en el que el alumnado habrá de insertarse. Las destrezas relacionadas con el sentido de iniciativa estarán presentes en las tareas y proyectos, bien sea individuales o en grupo, que impliquen procesos de análisis, planificación, organización, gestión y toma de decisiones, transformando así las ideas en actos dotando a las personas adultas de recursos para desenvolverse ante los retos personales, sociales, académicos y laborales.

Consecuentemente, se promueve la adquisición de diversas capacidades:

- Reconocimiento y valoración de la conquista de la libertad individual y de la autonomía personal.
- Utilización de los conocimientos y habilidades de carácter geográfico, histórico o sociológico en el momento de resolver situaciones problemáticas o conflictivas.
- Actitud realista y positiva para reconocer nuestras capacidades y limitaciones y a la hora de fijarse metas.
- Responsabilidad para tomar decisiones tanto en el ámbito personal como en el social o profesional.
- Aplicación del conocimiento sobre el funcionamiento del sistema económico y de las relaciones sociales entre grupos y clases sociales para valorar e intervenir en el mundo laboral y de la sociedad actual.
- -El análisis crítico de las situaciones de desigualdad y discriminación hacia la mujer en el terreno laboral.
- Conocimiento y aplicación de las técnicas de inserción en el mundo laboral.
- -Ejercicio de los derechos laborales, así como un conocimiento básico de los principios que rigen las relaciones en el trabajo.

Competencia conciencia artística y expresiones culturales es significativa. El currículo incluye contenidos que abordan las expresiones culturales desde su perspectiva histórica, como las principales manifestaciones artísticas, autores y autoras y obras, géneros y estilos, técnicas y lenguajes artísticos, etc. A través de estos contenidos se conseguirá que el alumnado desarrolle y adquiera:

- -Capacidad para expresarse y comunicar ideas, al tiempo que se estimula su propia creatividad e imaginación.
- -Habilidades perceptivas y de sensibilización hacia el patrimonio cultural y artístico, premisa necesaria para que se implique activamente en su conocimiento, divulgación y conservación como legado de una identidad que se debe preservar.
- -Capacidad para apreciar las obras de arte mediante habilidades perceptivas, de comprensión y análisis, que potencia la capacidad de emocionarse con ellas, además de ayudar a valorar el patrimonio cultural, a respetarlo y a interesarse por su conservación.
- Percepción del arte como un lenguaje universal, que puede acercar a diferentes culturas y que puede favorecer el entendimiento entre pueblos.
- Reconocimiento de las aportaciones del arte extremeño a la cultura española.

DESARROLLO DE CAPACIDADES COMUNES

El proceso de enseñanza y aprendizaje del Ámbito Social tendrá como **objetivo** el desarrollo de las siguientes capacidades:

- Identificar los procesos y mecanismos que rigen los hechos sociales y las interrelaciones entre hechos políticos, económicos y culturales, utilizando este conocimiento para comprender la pluralidad de causas que explican la evolución de las sociedades actuales, el papel que hombres y mujeres desempeñan en ellas y sus problemas más relevantes.
- Comprender el territorio como el resultado de la interacción de las sociedades sobre el medio en que se desenvuelven y al que organizan.
- Identificar, localizar y analizar a diferentes escalas los elementos básicos que caracterizan el medio físico, las interacciones que se dan entre ellos y las que los grupos humanos establecen en la utilización del espacio y de sus recursos, valorando las consecuencias de tipo económico, social, político y medioambiental.
- Identificar, localizar y comprender las características básicas de la diversidad geográfica del mundo y de las grandes áreas geoeconómicas, así como los rasgos físicos y humanos de Europa, España y Extremadura.
- Identificar y localizar en el tiempo y en el espacio los procesos y acontecimientos históricos relevantes de la historia del mundo, de Europa, de España y de Extremadura para adquirir una perspectiva global de la evolución de la Humanidad y elaborar una interpretación de la misma que facilite la comprensión de la pluralidad de comunidades sociales a las que se pertenece.
- Entender aspectos económicos básicos, identificando los principales agentes económicos y su actuación, analizando críticamente el efecto de sus acciones.
- Analizar la situación y perspectivas de la economía extremeña, española y europea en el contexto económico internacional.

Consejería de Educación y Empleo

- Valorar la diversidad cultural manifestando actitudes de respeto y tolerancia hacia otras culturas y hacia opiniones que no coinciden con las propias, sin renunciar por ello a un juicio sobre ellas.
- Comprender los elementos técnicos básicos que caracterizan las manifestaciones artísticas en su realidad social y cultural para valorar y respetar el patrimonio natural, histórico, cultural y artístico, asumiendo la responsabilidad que supone su conservación y apreciándolo como recurso para el enriquecimiento individual y colectivo.
- Conocer el funcionamiento de las sociedades democráticas, apreciando sus valores y bases fundamentales, así como los derechos y libertades como un logro irrenunciable y una condición necesaria para la paz y la igualdad, denunciando actitudes y situaciones discriminatorias e injustas y mostrando solidaridad con los pueblos, grupos sociales y personas privadas de sus derechos o de los recursos económicos necesarios.
- Adquirir y emplear el vocabulario específico que aportan las ciencias sociales para que su incorporación al vocabulario habitual aumente la precisión en el uso del lenguaje y mejore la comunicación.
- Buscar, seleccionar, comprender y relacionar información verbal, gráfica, icónica, estadística y cartográfica, procedente de fuentes diversas, incluida la que proporcionan el entorno físico y social, los medios de comunicación y las tecnologías de la información, tratarla de acuerdo con el fin perseguido y comunicarla a las demás personas de manera organizada e inteligible.
- Realizar tareas en grupo y participar en debates con una actitud constructiva, crítica y tolerante, fundamentando adecuadamente las opiniones y valorando el diálogo como una vía necesaria para la solución de los problemas humanos y sociales.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.

Para alcanzar los objetivos y las competencias citadas se debe recurrir a estrategias y recursos variados que determinarán las **prácticas metodológicas**. La selección de materiales didácticos, la organización de las sesiones en el aula y el planteamiento de diferentes tipos de actividades deberán tener en cuenta, en primer lugar, la diversidad del alumnado de educación de personas adultas, no solo en ritmos de aprendizaje, capacidades, aptitudes, intereses sino también de edades y experiencias vitales, lo que constituye un reto para dar respuesta a las necesidades y expectativas de esos alumnos y alumnas. Pero también debemos valorar que precisamente esa diversidad contribuirá a enriquecer las actividades en el aula y los aprendizajes de todos y todas. Se deben, por ello, primar las prácticas que favorezcan la participación activa del alumnado y el aprendizaje cooperativo, así como la reflexión individual y conjunta. Esta interacción propiciará la incorporación a la construcción de sus propios conocimientos y de los de sus compañeros y compañeras, al tiempo que fomentará actitudes de respeto, comprensión y colaboración.

El aprendizaje ha de ser significativo en cualquier etapa, pero en las aulas de personas adultas es más frecuente si cabe la pregunta: ¿Esto para qué sirve? El enfoque metodológico basado en el desarrollo de las competencias clave da respuesta a estas inquietudes del alumnado adulto, que suele tener conocimientos previos respecto a una parte importante de los contenidos del currículo del ámbito, bien por su formación previa, bien como consecuencia de su propia experiencia personal en el medio social. Por ello, resulta imprescindible que se realicen actividades o tareas contextualizadas de enseñanza aprendizaje y se diseñen en torno a problemas que resulten próximos al alumnado y que le permitan entender la utilidad y aplicabilidad del conocimiento, como problemas actuales cuyas causas se localicen en hechos pasados o acontecimientos presentes en los medios de comunicación. Los conocimientos adquieren sentido en cuanto que se necesitan para actuar y resolver problemas en situaciones diversas, pero a su vez reales y cercanas.

Una parte fundamental de estos proyectos será la exposición y defensa oral de las conclusiones. Estos trabajos se realizarán individualmente y en equipo, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación, imprescindibles en el modelo de enseñanza aprendizaje de las aulas del siglo XXI. Es necesario el empleo de programas, aplicaciones informáticas y herramientas web que faciliten la organización y tratamiento de la información, así como su presentación y difusión utilizando diferentes soportes y medios digitales.

Estas prácticas metodológicas facilitan la consolidación de los aprendizajes y su aplicación en la resolución de nuevos problemas en contextos diferentes, y por ello generan unos aprendizajes significativos y duraderos.

Este enfoque metodológico permite que el alumnado adquiera un papel más activo a lo largo de todo el proceso de aprendizaje, donde el papel del profesorado será el de facilitador y dinamizador del aprendizaje. Con ello se estimula su curiosidad, su receptividad hacia el ámbito y una mayor predisposición hacia el aprendizaje.

El profesorado deberá guiar al alumnado, no solo en la adquisición de conocimientos, sino también en el desarrollo de las habilidades y destrezas propias del ámbito social, fomentando la creatividad y la curiosidad. Procurará entornos motivadores en los que el alumnado aprenda haciendo, extraiga sus propias conclusiones y llegue por sí mismo a una concepción social del mundo que le rodea.

La consolidación de hábitos de trabajo intelectual mediante la lectura comprensiva de fuentes primarias y secundarias, la realización de esquemas y mapas conceptuales, la iniciación en el análisis y comentario de textos o la redacción de trabajos de síntesis empleando un vocabulario adecuado y específico deben ser prácticas habituales. Estas actividades habrán de basarse en seleccionar la información obtenida de fuentes diversas, tanto bibliográficas (libros de texto, manuales, prensa, revistas especializadas o de divulgación, monografías, atlas históricos y geográficos) como especialmente de las digitales, y en organizarla de tal manera que contribuyan a la adquisición de destrezas relacionadas con la comprensión lectora y la comunicación lingüística.

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo

Conviene que en el proceso de enseñanza y aprendizaje se opte por estrategias interactivas que dinamicen la sesión de clase mediante el intercambio verbal y colectivo de las ideas para compartir los resultados del aprendizaje. Con el trabajo en equipo y en proyectos se debe fomentar el aprendizaje cooperativo de forma que, a través de la resolución conjunta de tareas y pequeños proyectos de investigación, los miembros del grupo sean capaces de beneficiarse de los conocimientos de sus compañeros y compañeras y de aplicarlos después de manera individual a situaciones similares. Al transformar el espacio educativo en una comunidad de aprendizaje se fomentan actitudes de colaboración, se pueden contrastar ideas y opiniones, se asumen responsabilidades y se desarrollan actitudes constructivas y tolerantes.

En conclusión, la metodología tendrá como finalidad la adquisición de aprendizajes funcionales que les permitan adquirir las competencias clave. Las tareas propuestas facilitarán el autoaprendizaje, el desarrollo de la autonomía y la iniciativa de la persona; asimismo, se adecuarán a las experiencias previas del alumnado, de modo que respondan a sus capacidades, intereses y necesidades. Las tecnologías de la información y la comunicación constituirán una herramienta de trabajo cotidiana en las actividades de enseñanza y aprendizaje de los distintos módulos.

La biblioteca escolar ha de concebirse como un espacio de especial importancia para el desarrollo del hábito lector y la obtención, selección y tratamiento de la información. Por ello, resulta pertinente programar actividades que orienten al alumnado en el uso de los recursos disponibles en la biblioteca del centro y que le inciten a recurrir a ella de manera autónoma, bien como lugar de ocio y estudio, bien como referente para obtener información. Recordemos que en el currículo del módulo II del nivel II se contempla la lectura obligatoria de un libro.

El profesorado del Ámbito Social, mediante la participación en planes coordinados de centro, se planteará la conveniencia de adaptar las estrategias metodológicas y didácticas que se utilicen mediante la reflexión común y compartida del equipo educativo. Esta coordinación hará posible que se aborde con rigor el tratamiento integrado de las competencias y que se progrese hacia una construcción colaborativa del conocimiento.

La evaluación debe estar presente en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. El alumno debe sentirse partícipe y tomar parte activa a través de la autoevaluación y evaluación recíproca con sus compañeros y el docente, que promuevan una mejora constante del proceso.

Los estándares de aprendizaje especifican acciones clave del proceso de elaboración personal del conocimiento y la investigación, tales como observar, analizar, diferenciar, estructurar, conocer, describir, sintetizar, investigar, relacionar, asociar, cuestionarse, explicar, interpretar, deducir, demostrar, etc. Incluyen el uso responsable y eficaz de las nuevas tecnologías para buscar y gestionar información, emplear técnicas de estudio y trabajo, resolver problemas y aplicar el conocimiento.

Los criterios de evaluación están formulados de manera que permitan valorar el grado de consecución de cada una de las competencias en relación a los contenidos del ámbito. Tienen el propósito de guiar el análisis de las posibilidades que tiene cada alumno para conocer, comprender e interactuar con el mundo social.

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejeria de Educación y Empleo

Ámbito Social Nivel I Módulo I

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
BLOQUE I: MEDIO FÍSICO La Tierra: • Ubicación. • Representación: latitud y longitud. La escala. Los husos horarios. Medio físico: • Componentes básicos. • Formas de relieve. El mundo, Europa, España y Extremadura: • Continentes, océanos, relieve, hidrografía. • Clima y diversidad de paisajes. Medio natural: • Desarrollo sostenible y aprovechamiento de recursos. Impacto medioambiental.	Analizar, identificar y elaborar las formas de representación de nuestro planeta en diferentes soportes y aplicaciones, así como sus diversas representaciones cartográficas y escalas.	 1.1. Clasifica los tipos de mapas y diversas proyecciones. 1.2. Interpreta los distintos tipos de mapas y proyecciones. 1.3. Elabora diferentes tipos de mapas. 1.4. Comprende el funcionamiento de los husos horarios y los emplea en situaciones reales con ayuda de aplicaciones informáticas. 1.5. Distingue los hemisferios de la tierra y sus principales características. 1.6. Reconoce las principales líneas imaginarias en las que se divide la Tierra. 1.7. Localiza espacios geográficos y lugares utilizando datos de coordenadas geográficas (latitud y longitud) tanto en mapas convencionales como en versión digital. 1.8. Comunica de forma oral y/ o escrita información obtenida al interpretar la leyenda y simbología de los mapas.
	 Tener una visión global del medio físico extremeño, español, europeo y mundial y de sus características generales. Conocer, describir y localizar los principales conjuntos bioclimáticos que conforman el espacio geográfico extremeño, español, europeo y mundial. 	2.1. Sitúa en un mapa físico las principales unidades del relieve de Extremadura, España, Europa y el mundo. 2.2. Enumera y describe las características del relieve extremeño, español, europeo y mundial. 3.1. Localiza las zonas bioclimáticas extremeñas, españolas, europeas y del mundo utilizando gráficos e imágenes. 3.2. Describe las zonas bioclimáticas extremeñas, españolas, europeas y del mundo utilizando gráficos e imágenes. 3.3. Analiza y compara las zonas bioclimáticas. 3.4. Elabora climogramas y mapas que sitúen los climas de España, Europa y del mundo en los que reflejen los elementos más importantes, por medio de los recursos TIC.

	4. Conocer, describir y valorar la acción del ser humano sobre el medio ambiente y sus consecuencias.	 4.1. Investiga las causas y consecuencias de la acción humana sobre la Naturaleza. 4.2. Realiza búsquedas en medios impresos y digitales referidas a problemas medioambientales actuales y localiza páginas y recursos web directamente relacionados con ellos. 4.3. Maneja, de forma precisa y apropiada, el vocabulario específico de la unidad en las diferentes exposiciones orales dentro del aula, empleando recursos multimedia.
BLOQUE II: HISTORIA -Introducción a la historia. • Periodización de la historia. — Concepto de prehistoria. — La evolución de las especies y la hominización. — Paleolítico: • Etapas	 Explicar las características de cada período histórico y ciertos acontecimientos que han determinado cambios fundamentales en el rumbo de la historia, diferenciando períodos que facilitan su estudio e interpretación. 	 1.1. Conoce los acontecimientos que marcan el cambio entre las diversas etapas históricas. 1.2. Distingue los periodos históricos. 1.3. Ordena temporalmente hechos históricos utilizando para ello las nociones básicas de sucesión, duración y simultaneidad, empleando herramientas TIC.
 Características de las formas de vida: los cazadores recolectores. Neolítico: La revolución agraria y la expansión de las sociedades humanas. Sedentarismo. Arresanía y comercio. 	 Nombrar, Identificar y clasificar fuentes históricas. 	 2.1. Nombra las fuentes históricas. 2.2. Identifica y clasifica las diversas fuentes históricas. 2.3. Emplea las fuentes históricas. 2.4. Comprende que la historia no se puede escribir sin fuentes, ya sean restos materiales o textuales, y valora el papel de la arqueología.
Organización social. Aparición de los ritos. Restos materiales y artísticos: pintura y escultura. Edad de los Metales: Descubrimiento de la metalurgia (etapas) Transformaciones en los modos de vida (jerarquización social, conflictos armados, comercio, nuevos modelos de organización política) Monumentos megalíticos: tipos y funciones. La prehistoria en Extremadura.	 Entender el proceso de hominización. 	 3.1. Identifica y ordena los cambios evolutivos más importantes para la especie humana. 3.2. Conoce los cambios evolutivos experimentados hasta llegar a nuestra especie. 3.3. Localiza dónde se produjo la aparición y difusión de los homínidos a través de recursos multimedia. 3.4. Elabora un esquema de las características de la evolución humana.

□	
\succeq	
ш	
$\overline{}$	

A Concept of cirachacter of accept	1 1 Changing of the change of the property of
Collocel la d'aliscellucifica de alguilos de	ייי כטווף בוועל ומ מאכלוות בוועם על ואלוווו בוועט על
principales yacimientos de la Peninsula Iberica y	Atapuerca y el papel que ocupan en el estudio mundial de
Extremadura.	la prehistoria.
	4.2. Conoce el proyecto arqueológico "Primeros Pobladores
	en Extremadura"
5. Datar la prehistoria y conocer las características de la	5.1. Realiza diversos tipos de ejes cronológicos.
vida humana correspondientes a los tres períodos en	5.2. Explica las diferencias entre los tres periodos en los que
que se divide: Paleolítico, Neolítico y Edad de los	se divide la prehistoria.
Metales.	5.3. Identifica las etapas del Paleolítico.
	5.4. Describe las características básicas de la vida de cada uno
	de estos períodos.
	5.5. Analiza la transcendencia de la revolución neolítica
	comparándola con las formas de vida del Paleolítico.
	5.6. Localiza donde surgió el Neolítico.
	5.7. Distingue los hechos económicos y sociales más
	destacados del Neolítico.
	5.8. Conoce los avances tecnológicos más significativos en la
	Edad de los Metales y su incidencia en los nuevos modelos
	de organización política.
	5.9. Fundamenta la importancia de los principales
	descubrimientos e inventos que se produjeron durante la
	prehistoria.
	5.10. Emplea recursos multimedia al realizar pequeñas
	investigaciones sobre este período.
6 Concer identificar o valorar el arte prehistórico: la	6 Conore los principales ejemplos de arte prehistárico con
megalítica.	Maltravieso, Cáceres).
	 Valora la importancia de la arquitectura megalítica en Extremadura.

A DE EXTREMADURA	
JUNT	(

		 6.4. Utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación para recabar información y realizar trabajos de investigación histórica. 6.5. Maneja, de forma precisa y apropiada, el vocabulario específico de la unidad en las diferentes exposiciones orales dentro del aula.
Bloque III: HISTORIA ANTIGUA — Primeras civilizaciones: • Culturas urbanas. Mesopotamia y Egipto: sociedad, economía, política, religión y arte. — Mundo clásico: • Grecia: las "polis" griegas. - Sistema político y organización social. - Expansión comercial y colonización.	Investigar y localizar en el tiempo y en el espacio los procesos y acontecimientos más relevantes de la historia antigua.	1.1. Sitúa determinados hechos históricos en la civilización y período histórico correspondiente, poniéndolos en contexto y relacionándolos con otras circunstancias contemporáneas. 1.2. Identifica los rasgos distintivos de las primeras civilizaciones. 1.3. Distingue las etapas dentro de la Historia Antigua. 1.4. Utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación para recabar información y realizar trabajos de investigación histórica.
- Arte griego. - Roma: - Origen y etapas históricas Expansión colonial por el Mediterráneo Arte romano.	2. Conocer el establecimiento y la difusión de diferentes culturas urbanas: Egipto y Mesopotamia.	 2.1. Describe formas de organización socio-económica y política, nuevas hasta entonces, como los imperios de Mesopotamia y de Egipto. 2.2. Comprende cómo surgieron las ciudades. 2.3. Identifica las zonas donde se desarrollan las primeras civilizaciones empleando, si es posible, recursos TIC. 2.4. Entiende que varias culturas convivían a la vez en diferentes enclaves geográficos.
— La Península Ibérica: los pueblos prerromanos y la Hispania romana. La romanización en Hispania. Extremadura (Emérita Augusta). Arte romano en Hispania.		Reconoce la importancia del la civilización egipcia. Comprende la sociedad egipconterencia entre las fue materiales, ágrafos) y las fuer Comprende la función de los la escritura egipcia. Explica cómo materializaban vida del más allá. Realiza un mapa conceptual i panteón egipcio.
	 Identificar y describir el arte mesopotámico y egipcio. 	 Localiza en un mapa los principales ejemplos de la arquitectura egipcia y de la mesopotámica.

~	
_	
\boldsymbol{a}	
_	
_	

<u> </u>		
		5.2. Explica las principales características del arte
		mesopotámico y egipcio.
		5.3. Compara y diferencia obras artísticas mesopotámicas y
		egipcias.
		 5.4. Describe algunos ejemplos de arte mesopotámico y egipcio.
		5.5. Maneja, de forma precisa y apropiada, el vocabulario
		específico de la unidad en las diferentes exposiciones
		orales dentro del aula.
	6. Conocer los rasgos principales de las "polis" griegas.	6.1. Identifica los rasgos más importantes de la organización
		socio-política, económica y religiosa de las polis griegas
		(Atenas y Esparta).
		6.2. Localiza en un mapa las principales polis griegas.
		6.3. Describe los principales rasgos de la religión griega.
	7. Entender la trascendencia de los conceptos	7.1. Describe algunas de las diferencias entre la democracia
	"Democracia", "Colonización" y "Helenismo".	griega y las democracias actuales (p.ej. España)
		7.2. Diferencia entre las acciones políticas de la Atenas de
		Pericles y el Imperio de Alejandro Magno.
		7.3. Localiza en un mapa histórico las colonias griegas del
		Mediterráneo.
		7.4. Reconoce la confluencia en el espacio de diversas culturas
		en diferentes lugares con la expansión de Alejar
		7.5. Maneja, de forma precisa y apropiada, el vocabulario
		específico de la unidad en las diferentes exposiciones orales
1		dentro del aula.
	8. Caracterizar los rasgos principales de la sociedad y	8.1. Identifica características de los grupos sociales de Roma.
	economía romana.	8.2. Reconoce la base de la economía romana.
		8.3. Señala la situación de la mujer en la Roma clásica.
		8.4. Entiende la lucha de la plebe para conseguir sus derechos
		políticos y sociales.
	9. Conocer las diferentes etapas de la historia de Roma:	9.1. Enumera los aspectos fundamentales que caracterizan las
	Monarquia, Republica e Imperio.	
		9.2. Explica e ilustra con ejemplos los aspectos fundamentales
		9.3. Confecciona y comenta un mapa con las distintas etapas de
		la expansión de Roma empleando recursos TIC.

~
$\boldsymbol{-}$
<
\sim
_
$\overline{}$
6.1

10. Conocer las características fundamentales de la romanización de Hispania y Extremadura.	 10.1. Explica la romanización de Hispania, describiendo sus causas y delimitando sus fases. 10.2. Observa y comprende un mapa de la Península Ibérica donde se reflejen los cambios administrativos en la Hispania romana. 10.3 Elabora un esquema con las principales características del proposo de romanización.
	10.4 Identifica y localiza las principales ciudades romanas extremeñas. 10.5. Valora la importancia de Emérita Augusta como capital de la Lusitania. 10.6. Conoce la figura del líder lusitano Viriato. 10.7. Emplea las posibilidades de acceso a las redes informáticas como fuente de información y comunicación.
 Identificar y describir los rasgos característicos de obras del arte griego y romano. 	 11.1 Explica las características esenciales del arte griego y romano y su evolución en el tiempo. 11.2. Describe obras arquitectónicas, escultóricas y pictóricas de época griega y romana. 11.3. Identifica los órdenes arquitectónicos. 11.4. Reconoce el papel de la religión en el arte. 11.5. Conoce la diversidad de edificios construidos por los romanos y su arquitectura (incluidas viviendas romanas) 11.6. Compara obras arquitectónicas, escultóricas, pinturas y mosaicos de época griega y romana. 11.7. Usa de forma precisa y apropiada el vocabulario específico del bloque en las diferentes exposiciones orales dentro del aula.
12. Examinar y valorar la influencia y pervivencia del legado histórico y la tradición clásica en la actualidad europea.	 12.1. Describe aspectos básicos de la cultura y civilizaciones antiguas que han pervivido, señalando su importancia en la actualidad. 12.2. Establece paralelismos entre las principales instituciones políticas, sociales y culturales europeas y sus antecedentes clásicos.

_	
- 1	
⋖	

	12.3. Analiza diversos ejemplos del legado romano que
	sobreviven en la actualidad.
	12.4. Entiende qué significó la 'romanización' en distintos
	ámbitos sociales y geográficos.
	12.5. Utiliza de forma adecuada los recursos TIC para obtener
	y ampliar la información del bloque.
13. Valorar, comprender y conocer la importancia del	13.1. Conoce los restos romanos más representativos que se
legado artístico romano en Extremadura.	encuentran en Extremadura, tanto monumentos al aire libre
	como obras albergadas en sus museos.
	13.2. Valora la importancia de la Vía de la Plata, incluso hasta
	nuestros días.
	13.3. Utiliza las Tecnologías de la Información y la
	Comunicación para recabar información y realizar un pequeño
	trabajo de investigación histórica, en el que muestre la influencia
	romana en Extremadura.



ÁMBITO SOCIAL NIVEL I MÓDULO II

CONTENIDOS	CRITERIOS EVALUACIÓN	ESTÂNDARES DE APRENDIZAJE
BLOQUE I: EL MUNDO DURANTE LA EDAD MEDIA	Describir la nueva situación económica, social y política que supuso la implantación de los reinos germánicos y el moerio bizantino.	1.1. Conoce los rasgos más representativos de los reinos germánicos y del Imperio bizantino. 1.2. Compara las formas de vida del Imperio romano con
 La Edad Media. Concepto de "Edad Media" y sus etapas: Alta (siglo V-X), Plena (XI-XIII) y Baja Edad Media (XIV-XV) La caída del Imperio romano: división política, invasiones bárbaras, los reinos germanos y el Imperio bizantino. 		las de los reinos germánicos. 1.3. Comenta mapas con las divisiones políticas tras la caída del Imperio romano. 1.4. Identifica el papel de la figura de Carlomagno en la formación de Europa.
 El feudalismo. El Islam. La expansión comercial europea y el renacer de las ciudades. La crisis del siglo XIV. 	2. Entender la organización feudal y sus consecuencias.	2.1. Identifica las causas de la aparición del feudalismo. 2.2. Describe el régimen feudal y las relaciones de vasallaje. 2.3. Expone, de forma oral, las características de la división de la sociedad feudal. 2.4. Conoce las partes de un monasterio medieval y un
 España y Extremadura en la Edad Media: el Reino visigodo, la invasión musulmana (Al-Ándalus) y los reinos cristianos. Conquista y repoblación. 		castillo. 2.5. Analiza el papel de la Iglesia en la cultura y arte medievales.
- Las manifestaciones artísticas durante la Edad Media: arte prerrománico, románico, gótico e islámico.	3. Conocer los rasgos más importantes de la religión, historia y cultura del Islam.	 3.1. Comprende los orígenes del Islam y su evolución. 3.2. Identifica la figura y el papel de Mahoma. 3.3. Conoce los preceptos fundamentales de la religión islámica. 3.4. Reconoce las partes de una mezquita. 3.5. Valora las aportaciones culturales y científicas islámicas.
	4. Enumerar y explicar los cambios en el espacio agrario, crecimiento demográfico y desarrollo de las ciudades.	 4.1. Explica las causas del desarrollo agrario, crecimiento demográfico y origen de las ciudades. 4.2. Caracteriza la ciudad medieval y sus áreas. 4.3. Valora el papel de la Mesta en este periodo. 4.4. Reconoce la importancia de los gremios, la burguesía y rutas comerciales para la Europa de la Baja Edad Media. 4.5. Interpreta la importancia cultural de la aparición de las universidades medievales. 4.6. Comprende el fortalecimiento de la monarquía.

4	
3	
Ś	
⇉	
⋖	
≥	
₩	
≾	
#	
⇉	
7	
_	
z	
⊐	

	4.7. Maneja, de forma precisa y apropiada, el vocabulario específico de la unidad en las diferentes exposiciones orales dentro del aula, empleando recursos multimedia.
5. Entender el concepto de crisis y sus consecuencias económicas y sociales.	5.1. Comprende el impacto de una crisis demográfica y económica en las sociedades medievales europeas. 5.2. Valora la incidencia de la "Peste Negra" y sus consecuencias en la crisis de la Baja Edad Media.
6. Analizar la evolución de la Península Ibérica durante la Edad Media, atendiendo a sus aspectos socioeconómicos, políticos y culturales.	 6.1. Comprende la importancia de Al-Ándalus para la historia y cultura española. 6.2. Resume las diversas etapas políticas de Al-Ándalus. 6.3. Elabora un resumen de los diferentes grupos sociales de Al-Ándalus. 6.4- Interpreta mapas que describen los procesos de reconquista y repoblación cristianas en la Península Ibérica. 6.5. Reconoce las características de los reinos cristianos. 6.6. Analiza la presencia simultánea de las culturas cristiana, islámica y judía en la Península.
7. Conocer los rasgos más representativos de Extremadura en la Edad Media.	 7.1. Valora la importancia de Mérida y Badajoz tanto en la época visigoda como de dominación musulmana. 7.2. Conoce el papel de las órdenes militares de Alcántara, Calatrava y Santiago en la reconquista y repoblación de Extremadura. 7.3. Identifica el periodo taifa con su esplendor artístico: alcazaba, atalaya

1	
DUR	
EMA	
EXTR	
\ DE	
NT.	
\equiv	

	8- Reconocer e identificar las principales características de los estilos artísticos en la Edad Media.	 8.1. Reconoce las características del arte visigodo, románico, gótico e islámico mediante diferentes tipos de imágenes representativas. 8.2. Analiza imágenes de diferentes obras de arte y las sitúa en el período y estilo al que pertenecen. 8.3. Identifica los elementos artísticos. 8.4. Comprende las funciones del arte y la música en la Edad Media. 8.5. Muestra interés por conocer el arte y la música de diferentes culturas como fuente de enriquecimiento cultural. 8.6. Vincula los castillos, palacios e iglesias como defensa y símbolo del poder. 8.7. Entiende la importancia del Camino de Santiago como vehículo de difusión económico y cultural. 8.8. Investiga y describe las principales construcciones de la Edad Media en España y Extremadura. 8.9. Utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación para recabar información y realizar trabajos de investigación histórico-artística, como por ejemplo sobre el arte visigodo extremeño. 8.10. Emplea, de forma adecuada, el vocabulario específico en diferentes exposiciones orales dentro del aula.
BLOQUE II: EL MUNDO DURANTE LA EDAD MODERNA	I. Explicar la periodización de la Edad Moderna.	1.1. Distingue los diferentes modos de periodización histórica de la Edad Moderna: Renacimiento, Barroco y Siglo de las Luces.
- El Renacimiento y el Humanismo: manifestaciones artísticas y culturales. Su influencia posteriorLos descubrimientos geográficos. Conquista y colonización de AméricaCaracterísticas de las monarquías autoritarias: los Reyes Católicos en EspañaLos Austrias y sus políticas: Carlos I y Felipe II.		1.2. Identifica los acontecimientos que marcan el inicio de la Edad Moderna. 1.3. Sitúa en un eje cronológico etapas y acontecimientos relevantes de la Edad Moderna. 1.4. Maneja, de forma precisa y apropiada, el vocabulario específico de la unidad en las diferentes exposiciones orales dentro del aula, empleando recursos multimedia.

•	
\cong	
_	
_	
$\boldsymbol{-}$	
\simeq	
$\overline{}$	
	
ш.	
\simeq	
X	
범	
$\boldsymbol{-}$	
⋖	
\vdash	
\leq	
=	
_	

nto y cas y arte sus y de la bajos en las	Reyes	a su ación ación re la tintas on de s con
2.1. Explica los rasgos más importantes del Renacimiento y el Humanismo. 2.2. Conoce obras y legado de artistas, humanistas y científicos de la época. 2.3. Describe las características principales del arte renacentista (arquitectura, escultura, pintura) y sus principales representantes en Europa, España y Extremadura. 2.4. Identifica las consecuencias que tuvo la invención de la imprenta. 2.5. Utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación para recabar información y realizar trabajos de investigación histórica. 2.6. Usa de forma apropiada el vocabulario específico en las diferentes exposiciones orales dentro del aula.	3.1-Conoce los principales hechos del reinado de los Reyes Católicos. 3.2- Distingue las características de los regímenes monárquicos autoritarios.	 4.1. Explica las distintas causas que condujeron al descubrimiento de América, a su conquista y a su colonización posterior. 4.2. Describe los mecanismos utilizados para la explotación económica de las colonias americanas. 4.3. Contrasta las interpretaciones conflictivas sobre la conquista y colonización de América. 4.4. Investiga el papel de los extremeños en las distintas expediciones que llevaron a la conquista y colonización de América, utilizando las TIC para recabar información. 4.5. Interpreta mapas y textos históricos relacionados con la conquista y colonización del Nuevo Mundo.
 Comprender la significación histórica de la etapa del Renacimiento en Europa, España y Extremadura. 	3- Analizar el reinado de los Reyes Católicos como una etapa de transición entre la Edad Media y la Edad Moderna, con la formación de la monarquía autoritaria y el estado moderno.	4- Entender los procesos de conquista y colonización de América, y sus consecuencias; así como el papel de Extremadura.
Las guerras de religión, las reformas protestantes y la ontrarreforma católica. El siglo XVII en Europa: absolutismo y parlamentarismo. Los Austrias y sus políticas: Felipe III, Felipe IV y Carlos II. El arte barroco.		

₹	
A P	oolum
Ξ	, uýi
EXT	Edina
呂	ioría do
₹	Cone

	5. Reconocer los hechos más relevantes de la política interior y exterior de los Austrias.	 J. Comprende algunos de los hechos más relevantes del reinado de los Austrias. Analiza los principales conflictos a los que hizo frente la monarquía durante los siglos XVI y XVII. Comprende la proyección europea del reinado de Carlos I.
	6. Comprender la trascendencia de las reformas religiosas del S. XVI.	6.1. Conoce los principios fundamentales de la doctrina protestante.6.2. Valora la importancia de la Contrarreforma.
	7. Conocer las características más importantes de las monarquías absolutas.	7.1. Explica los rasgos que caracterizan a las monarquías absolutas. 7.2. Reconoce las causas del fortalecimiento de la monarquía.
	8- Conocer la importancia del arte barroco en Europa y América como expresión del Absolutismo	 8.1. Reconoce las características esenciales y los autores más destacados del arte y música barrocos. 8.2. Analiza obras significativas del arte barroco en Europa, España y Extremadura.
		8.3. Explica la importancia de la pintura y escultura barroca española y conoce sus artistas más relevantes. 8.4. Utiliza el vocabulario histórico con precisión, insertándolo en el contexto adecuado y lo emplea para realizar una exposición oral en el aula sobre algún artista extremeño.
BLOQUE III: EL ESPACIO HUMANO: LA POBLACIÓN Y EL PROCESO DE URBANIZACIÓN. ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y TERRITORIAL.	I. Analizar la evolución, estructura y distribución de la población mundial.	 I.I Identifica las fuentes demográficas para el estudio de la población. Conoce los principales conceptos y tasas para estudiar la población: natalidad, mortalidad, fecundidad, densidad de
-Extremadura, España, Europa y el Mundo. La población. Modelos demográficos. Movimientos migratorios.		población, crecimiento vegetativo/real 1.3. Reconoce los elementos que marcan la estructura de una población.
 La ciudad y el proceso de urbanización. España y Extremadura: organización territorial. La organización política de las sociedades. Tipos de regímenes políticos. 		iento ográ pol o.
 Identificación de los principios e instituciones de las democracias. 		1.6. Compara los rasgos demográficos de los países desarrollados y de los países subdesarrollados. I.7. Entiende para qué puede servir el conocimiento de los datos demográficos de una población.

~
≥-

Localiza en el mapa mundial los continentes y las áreas más densamente pobladas y los desierros demográficos. Reflexiona sobre dos problemas demográficos actuales: la superpoblación en los países subdesarrollados y el envejecimiento en los países desarrollados. Maneja, de forma precisa y apropiada, el vocabulario específico de la unidad en las diferentes exposiciones orales dentro del aula, empleando recursos multimedia.	 2.1. Comprende la evolución, distribución y estructura de la población española y extremeña. 2.2. Conoce los rasgos característicos de la población española y extremeña. 2.3. Reconoce el régimen demográfico y la estructura de la población española por edades y actividad económica. 2.4. Describe la distribución de la población española. 2.5. Interpreta mapas sobre la densidad de población española y extremeña y extremeña. 2.6. Analiza las características demográficas de la población extremeña y predice su evolución. 2.7. Evalúa la incidencia de la incorporación de la mujer al mercado laboral en la evolución de la población española. 2.8. Elabora individualmente o en grupo trabajos sencillos y exposiciones orales sobre temas del área, utilizando el vocabulario pertinente y la corrección formal adecuada. 	 3.1. Comprende qué es y cómo se interpreta una pirámide de población. 3.2. Elabora pirámides de población utilizando las TIC. 3.3. Compara la pirámide de población de un país desarrollado y otro en vías de desarrollo. 3.4. Explica la pirámide de población de España y de Extremadura a través de una exposición oral.
	2. Conocer la distribución, dinámica, evolución y estructura de la población española y extremeña.	3. Elaborar e interpretar pirámides de población.

⋖
~
_
\boldsymbol{z}
\hookrightarrow
$\mathbf{\Sigma}$
$\overline{\Box}$
~
Ĕ
$\overline{\mathbf{a}}$
ш
ठ
_
⋖
\vdash

=
=

4- Reconocer las causas y consecuencias de los movimientos	4.1 Define movimientos migratorios, emigración e
migratorios, incidiendo en los españoles y extremeños.	inmigración.
	4.2. Reconoce los diversos movimientos migratorios: tipos,
	causas y efectos.
	4.3. Explica el impacto de los movimientos migratorios en
	los países de origen y de acogida y las políticas de
	inmigración europeas en la actualidad.
	4.4. Reconoce los movimientos migratorios en España:
	interiores y exteriores.
	4.5. Valora la situación de los inmigrantes irregulares y los
	refugiados.
	4.6. Analiza la emigración española a Europa en los años
	sesenta y setenta y los compara con la llegada a España de
	inmigrantes y refugiados en la actualidad.
	4.7. Debate en el aula sobre la multiculturalidad.
	4.8. Comenta textos periodísticos donde se refleja la
	problemática actual relacionada con la inmigración.
	4.9. Construye un árbol genealógico en el que señala los
	desplazamientos y cambios de residencia que se han
	producido en su familia, indicando la época y motivos.
	4.10. Analiza en distintos medios (noticias impresas y de TV,
	reportajes, documentales o películas, fuentes orales) los
	movimientos migratorios en las últimas décadas: causas,
	destinos, motivaciones, experiencias y repercusiones.
5. Analizar y comentar mapas y gráficos referidos a la población y los movimientos migratorios.	5.1. Interpreta mapas, textos, imágenes y gráficos referentes a la población y a los movimientos migratorios.
	informáticas como fuente de información y comunicación
	para acceder al I.N.E. (Instituto Nacional de Estadística).

⋖
\sim
~
=
_
\sim
⋖
_
-
_
\sim
-
~
\sim
_
111
岩
$\boldsymbol{\mathcal{L}}$
•
_
_
$\overline{}$
=

	6. Comprender los distintos tipos de asentamientos y el	6.1. Describe la evolución de los asentamientos humanos a
	proceso de urbanización a lo largo de la historia.	lo largo de la historia, ubicando las grandes áreas urbanas
		del planeta.
		6.2. Reconoce elementos que diferencien lo urbano y lo
		Tulial.
		6.3. Distingue los diversos tipos de ciudades segun su morfología funciones y organización a nivel concentral y
		illollologia, luilciolles y olganizacion, a illyel conceptual y
		sobre planos urbanos e imagenes.
		6.4. Describe el proceso de urbanización en España y valora
		sus consecuencias.
		6.5. Identifica los distintos tipos de planos urbanos.
		6.6. Analiza los problemas urbanos: segregación, retos
		culturales (cuidado del patrimonio, multiculturalidad),
		movilidad, contaminación, abastecimiento, gestión de
		conflictos sociales.
		6.7. Evalúa y debate la problemática que generan los núcleos
		rurales despoblados o las grandes ciudades y propone
		soluciones.
		6.8. Sabe en qué consiste un P.G.O.U. (Plan General de
		Ordenación Urbana) y realiza una pequeña investigación
		sobre las características urbanísticas de su localidad de
		cia pudiendo emplear recursos
•		7
	/. Conocer la organización territorial, política y administrativa	/.l. Localiza en un mapa político la distribución territorial
	de España y Extremadura.	de España: comunidades autónomas, capitales, provincias,
		islas.
		7.2. Analiza los principales desequilibrios regionales que se
		dan en España.
		7.3. Elabora un organigrama sobre la organización territorial
		y política de España donde se recojan las instituciones más
		importantes y sus funciones.
	8. Establecer las características básicas de un Estado y	8.1. Conoce las características que definen a un Estado y sus
	reconocer las diferencias esenciales entre los diversos	tipos.
	regímenes políticos.	8.2. Analiza las características de los regímenes políticos:
		democráticos/autoritarios.
		8.3. Resume los rasgos esenciales que debe tener un
		régimen político para ser democrático: principios e
		instituciones.
		8.4. Conoce las características y fases de los procesos
		electorales.

8.5. Confec	8.5. Confecciona cuadros acerca de los diferentes partidos
políticos.	
8.6. Organi	8.6. Organiza información sobre las instituciones políticas.
8.7. Compa	8.7. Compara los sistemas políticos de varios países y extrae
conclusiones.	nes.
8.8. Adqui	8.8. Adquiere y emplea el vocabulario electoral.
8.9. Utiliza	8.9. Utiliza las nuevas tecnologías para averiguar qué partido
gobierna e	gobierna en el Ayuntamiento de su localidad, el que
gobierna er	gobierna en la Comunidad Autónoma de Extremadura y en
el Estado.	

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejeria de Educación y Empleo

	ÁMBITO SOCIAL NIVEL II MÓDULO I	
CONTENIDOS	CRITERIOS EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
BLOQUE I: EL ESPACIO HUMANO: ACTIVIDADES ECONÓMICAS.	I- Reconocer las actividades económicas que se realizan en los tres sectores.	L1-Define el concepto de economía. L2- Reconoce los sectores económicos. L3-Distingue las principales actividades económicas del sector.
 Sectores económicos. El sector primario: agricultura, ganadería, pesca, minería y explotación forestal 		primario, secundario y terciario, y su influencia en el medio natural. I.4-Clasifica las actividades económicas por sectores de actividad. I.5- Compara la población activa de cada sector en diversos países
El sector secundario: La actividad industrial. Elementos. Tipos. Localización de las áreas industriales. Aprovechamiento y futuro de los		y analiza el grado de desarrollo que muestran estos datos. I.6-Analiza el desarrollo de los sectores en España y, más concretamente, en la región extremeña.
recursos naturales, ruentes de energía.		
 El sector terciario: Los servicios. Comercio y turismo. Transportes. Medios de comunicación social. Prestaciones de las administraciones 	L-reconocer los principales sistemas de explotacion agraria, pesquera, forestal y minera existentes en el mundo, localizando ejemplos representativos, especialmente en Erasta, el Expensal III.	 2.1 - Reconoce los rasgos de los principales sistemas agrarlos y las nuevas técnicas industriales y tecnológicas aplicadas al sector. 2.2. Analiza situaciones conocretas que ilustran los problemas más doctoredas de la caráctica de la caráctica
públicas.	Labana / Lab emadura.	española y extremeña en el marco del mercado común europeo.
-Los sectores económicos en España y Extremadura. - Impacto medioambiental y aprovechamiento de recursos:		2.3 Reconoce los rasgos caracterizadores de los espacios rurales y los cambios que han experimentado a lo largo del tiempo, así como los bas conducidos.
"desarrollo sostenible".		las causas que los nan producido. 2.4- Describe, mediante la elaboración de un trabajo de investigación (empleando las nuevas tecnologías), los espacios
-Organización política: Unión europea		rurales extremeños y las principales actividades que se desarrollan en ellos, utilizando con corrección los conceptos propios de la
-El camino hacia la Unión Europea: desde la unión económica hacia una unión política supranacional. Instituciones y funcionamiento		mbier
Su impacto en Extremadura.		 2.6. Conoce los modelos de explotación pesquera y su problemática actual. 2.7. Conoce los modelos de explotación forestal y su problemática actual

	2.8. Conoce la historia de las principales zonas mineras de Extremadura, realizando un pequeño trabajo de investigación a través de las nuevas tecnologías o bien tras la visita al centro de Interpretación de la minería de Aldea Moret de Cáceres, las minas de la Jayona, Logrosán
3- Describir las transformaciones que se están produciendo en las actividades, espacios y paisajes industriales, localizando y caracterizando los principales centros de producción en el mundo, en España y en Extremadura y analizando las relaciones de intercambio que se establecen entre países y zonas.	3.1- Conoce los principales tipos de industria. 3.2- Identifica las actuales formas de producción y los nuevos paisajes industriales. 3.3- Localiza las zonas productoras de energía y bienes industriales más destacados. 3.4- Reconoce las corrientes de intercambio que genera la producción y el consumo. 3.5- Localiza e identifica en un mapa las principales zonas productoras y consumidoras de energía en el mundo. 3.6- Identifica y nombra algunas energías alternativas. 3.7. Realiza un esquema con las diferencias entre las energías convencionales y las alternativas y lo expone oralmente en el aula. 3.8-Conoce el problema de la dependencia energética española y su impacto en el medio ambiente.
4- Identificar las actividades propias del sector terciario reconociendo su contribución al bienestar de los países mediante la prestación de servicios a la población, valorar su aportación en el desarrollo de los sectores económicos relacionados con la producción y reconocer su incidencia en la región extremeña.	4.1-Identifica las actividades propias del sector terciario. 4.2-Conoce el predominio de las actividades terciarias en la economía actual en los países desarrollados. 4.3-Reconoce la contribución de las actividades del sector terciario al bienestar de los países mediante la prestación de servicios a la población. 4.4-Identifica el concepto de servicio público. 4.5-Entiende el papel de los transportes y las comunicaciones como factor fundamental para el desarrollo, resaltando el caso factor fundamental para el desarrollo, resaltando el caso textremeño. 4.6-Reconoce la incidencia de las actividades propias del sector terciario en la región extremeña 4.7. Utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación para recabar información y realizar pequeños trabajos de investigación sobre el sector terciario.

_	
<u> </u>	
_	
9	
⋖	
⋝	
212	
~	
╚	
∺	
ш	
ш	
$oldsymbol{\triangle}$	
_	
₽	
5	
4	
_	

_		
5. En implic.	5- Entender la idea de desarrollo sostenible y sus implicaciones.	 5.1- Define el concepto de desarrollo sostenible y describe aspectos clave relacionados con él. 5.2- Comprende y valora las políticas económicas asociadas al desarrollo sostenible. 5.3-Reconoce la importancia de un consumo responsable.
6- Ex industr	Explicar la distribución desigual de las regiones ustrializadas en el mundo.	6.1-Localiza en un mapa los países más industrializados del mundo. 6.2-Compara las características de la industria en los países desarrollados y en vías de desarrollo. 6.3-Elabora un esquema para explicar los factores de localización industrial utilizando ejemplos concretos. 6.4. Investiga sobre la deslocalización industrial y su repercusión en España y Extremadura. 6.5 Utiliza la información del tema para aportar razones que expliquen el porqué de las diferencias económicas entre países desarrollados y subdesarrollados. 6.6-Utiliza con rigor la información obtenida de fuentes diversas y expone opiniones razonadas al participar en debates sobre cuestiones de actualidad como las condiciones laborales en la industria de los países emergentes, la deslocalización industrial, el boom de la construcción
7. Co	7. Conocer la evolución de la construcción de la Unión Europea, sus instituciones y funciones.	7.1-Comprende qué es la U.E., por qué se formó, los principales hitos de su historia, sus instituciones y su peso en el mundo. 7.2. Identifica en un mapa político los países miembros de la U.E. y sus capitales. 7.3. Elabora un mapa de países comunitarios y aspirantes, indicando su año de incorporación y su adscripción o no al espacio euro. 7.4. Analiza las principales desigualdades entre los Estados europeos. 7.5. Discute sobre la construcción de la Unión Europea y su futuro. 7.6- Reconoce en un organigrama de todas las instituciones comunitarias, sus funciones y composición. 7.7- Reúne un dossier personal con políticas concretas de la Unión

JUNTA DE EXTREMADURA	Consoloría do Educación y Emploo

CONTENIDOS BLOQUE II: INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD	8. Realizar de forma individual o en grupo un trabajo sencillo de carácter descriptivo sobre el bloque, utilizando fuentes diversas (prensa, bibliografía, páginas web, etc.) seleccionando la información, mostrándola en un esquema y comunicando los resultados oralmente y con un vocabulario adecuado. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	7.8-Comprende las consecuencias de la integración en la Unión Europea para Extremadura. 8.1- Realiza un pequeño trabajo de síntesis o indagación. 8.2- Selecciona y organiza la información en función del objetivo propuesto. 8.3-Presenta las conclusiones correctamente. 8.4-Asume la responsabilidad de las tareas que le corresponden como miembro de un grupo.
— Itinerarios formativos y carreras profesionales. — Proceso de búsqueda de empleo — El autoempleo. — El proceso de toma de decisiones sobre el itinerario personal. — El derecho del trabajo. Los derechos y deberes del trabajador. — El contrato de trabajo y la negociación colectiva. — Seguridad Social. Sistema de protección. Empleo y Desempleo. — Protección del trabajador y beneficios sociales. — Los riesgos laborales. Normas. Planificación de la protección en la empresa.	1. Describir las cualidades personales y destrezas asociadas a la iniciativa emprendedora analizando los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y actividades empresariales.	 1.1. Identifica las cualidades personales, actitudes, aspiraciones y formación propias de las personas con iniciativa emprendedora, describiendo la actividad de los empresarios y su rol en la generación de trabajo y bienestar social. 1.2. Investiga con medios telemáticos las diferentes áreas de actividad profesional del entorno, los tipos de empresa que las desarrollan y los diferentes puestos de trabajo en cada una de ellas razonando los requerimientos para el desempeño profesional en cada uno de ellos. 1.3. Identifica, interpreta y aprecia de manera reflexiva y crítica comportamientos de interacción social valiosos. 1.4. Interactúa socialmente y trabaja en equipo mediante el diálogo y actividades.

\triangleleft
~
=
$\boldsymbol{\prec}$
-
⋖
~
6 13
\approx
\sim
$\mathbf{\Omega}$
뽀
$\boldsymbol{\mathcal{L}}$
-
\sim
-
=
_

2.Tomar decisiones sobre el itinerario vital propio comprendiendo las posibilidades de empleo, autoempleo y carrera profesional en relación con las habilidades percentinas de formación y appenditacion la	2.1 Diseña un proyecto de carrera profesional propia relacionando las posibilidades del entorno con las cualidades y aspiraciones personales valorando la opción del autoempleo y la necesidad de formación a lo largo de la vida.
personates y las alternativas de lormación y aprenuizaje a lo largo de la vida.	2.2 Desarrolla habilidades sociales y actúa de acuerdo con actitudes y valores democráticos.
	2.3 Se forma para mejorar su bienestar individual y contribuir a la cohesión social.
3.Actuar como un futuro trabajador responsable	3.1 Identifica las normas e instituciones que intervienen en las
conociendo sus derechos y deberes como tal, valorando la	relaciones entre personas trabajadoras y personas
acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección de la persona empleada así como comprendiendo la	empresarias relacionándolas con el funcionamiento del mercado de trabaio.
necesidad de protección de los riesgos laborales.	3.2 Distingue los derechos y obligaciones que se derivan de las
	relaciones laborales comprobándolos en contratos de trabajo
	3.3 Describe las bases del sistema de la Seguridad Social, así como
	las obligaciones de personas trabajadoras y personas
	empresarias dentro de éste.
	3.4 Interpreta documentos propios de la vida laboral. 3.5 Cimplimenta contratos impresos de solicituid de empleo
	nóminas, currículum vitae, cartas de presentación
	3.6-Identifica las situaciones de riesgo laboral más habituales en los
	sectores de actividad económica más relevantes en el
	entorno indicando los métodos de prevención legalmente
	establecidos.

JUNTA DE EXTREMADURA Consejeria de Educación y Empleo

	2.1- Describe las principales características de la llustración y es capaz de ver su relación con las ideas que llevarán a la caída del Antiguo Régimen en diversos países.	 3.1- Comprende el alcance de las revoluciones liberales como cambio radical en el sistema político. 3.2. Define las principales características del liberalismo político: soberanía, sufragio, separación de poderes, constitución. 3.3- Reconoce las causas del proceso de independencia estadounidense y las características del nuevo régimen. 3.4- Conoce las causas y consecuencias del triunfo de la Revolución francesa. 3.5- Resume los principales rasgos del Imperio napoleónico y el surgimiento de los nacionalismos en Europa. 3.6- Analiza textos de la época y extrae conclusiones. 	 4.1. Conoce y comprende la importancia de los derechos y libertades recogidos en las primeras constituciones y en la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano. 4.2. Es consciente de la marginación de la mujer como sujeto político en el nuevo sistema, y de la lucha de algunas mujeres y hombres por la igualdad. 4.3. Realiza un pequeño trabajo de investigación empleando las TIC y lo expone oralmente en el aula.
I-Saber distinguir las principales características políticas, sociales, y económicas del Antiguo Régimen.	2-Entender la importancia de la llustración como germen de la caída del Antíguo Régimen.	r la imp lel siglo ccidente	4- Conocer las características de las primeras constituciones y la Declaración de Derechos del Hombre y el Ciudadano. La exclusión de la mujer como sujeto político.
ELOQUE III: EL MUNDO DURANTE LOS SIGLOS XVIII Y XIX. - El Antiguo Régimen: características políticas, sociales y económicas. - La llustración y la crisis del Antiguo Régimen. - La llustración y la crisis del Antiguo Régimen.	americana y Revoluciones del siglo Avin. nevoluciones americana y Revolución francesaRestauración y oleadas revolucionarias liberales en el siglo XIX. Los nacionalismos La revolución industrial. Caso español La revolución industrial. Caso español.	-siglo XVIII en España: llegada de los Borbones. -Siglo XIX en España: La formación del Estado liberal. El papel de Extremadura. - Arte y cultura en el siglo XIX.	

$\boldsymbol{-}$
~
•
\equiv
⊞ ∣
ш
ш
\overline{a}
•
_
_
_
_

industrializa	5- Comprender el cambio económico y social que suponen las revoluciones industriales, y los motivos del retraso en la industrialización de España.	5.1- Entiende las causas del surgimiento de la I Revolución Industrial en Inglaterra. 5.2. Distingue las diferencias entre la I y la II Revolución Industrial. 5.3. Define el liberalismo económico. 5.4- Entiende los motivos del retraso en la industrialización de España, la focalización en determinadas zonas, y sus consecuencias para España y Extremadura.
6- Analizar progresiva o	6- Analizar el surgimiento de la lucha obrera y la conquista progresiva de derechos para los trabajadores.	 6.1- Identifica las consecuencias sociales de las revoluciones industriales, y las relaciona con el surgimiento del movimiento obrero. 6.2. Explica la situación laboral femenina e infantil en las ciudades industriales. 6.3- Conoce las principales características de las ideologías políticas surgidas del movimiento obrero: socialismo y anarquismo. 6.4- Conoce y valora las reivindicaciones de los movimientos sufragistas en la conquista por la igualdad de derechos entre mujeres y hombres. 6.5. En un mapamundi mudo: marca con diferentes colores los países donde se aprobó el voto femenino antes de l 900, los que lo hicieron antes de la Primera Guerra Mundial, los que lo hicieron dirante la Primera Guerra Mundial, los que lo aprobaron en período de entreguerras, y, por último, aquellos que otorgaron el sufragio femenino tras la Segunda Guerra Mundial. 6.6. Sintetiza información histórica mediante la realización de trabajos de investigación apoyado por las TIC.
7. Describir XVIII.	7. Describir las reformas borbónicas en la España del siglo XVIII.	7.1. Comprende el concepto de centralización y las reformas en la España del siglo XVIII.

~	
_	
111	
$oldsymbol{\triangle}$	
$\overline{}$	

-	-
8- Explicar las particularidades de la formación del Estado	8.1- Conoce los antecedentes, el desarrollo y el desenlace de la
liberal en España.	Guerra de Independencia española y su desarrollo en Extremadura.
	8.2. Explica las principales características de la Constitución de
	Cádiz
	8.3 Identifica los retrocesos y los avances del liberalismo en el
	reinado de Fernando VII.
	8.4. Define los conceptos: guerras carlistas desamortizaciones,
	regencia, pronunciamiento militar, soberanía compartida/nacional,
	sufragio censitario/universal.
	8.5. Conoce el proceso de independencia de las colonias
	españolas en América.
	8.6. Expone las líneas básicas de la construcción de la monarquía
	liberal durante el reinado de Isabel II.
	8.7. Reconoce las principales novedades políticas que tuvieron
	lugar en España durante el Sexenio revolucionario y la I República.
	8.8. Comprende los principios que sustentaban el régimen político
	de la Restauración en España y los problemas que tuvo que
	afrontar: Crisis de 1898.
	8.9. Maneja, de forma precisa y apropiada, el vocabulario específico
	de la unidad en las diferentes exposiciones orales dentro del aula,
	empleando recursos multimedia.
9- Conocer los diferentes movimientos artísticos desde	9.1. Reconoce las características de los movimientos artísticos de
finales del siglo XVIII y durante el siglo XIX.	la época (rococó, neoclásico, romanticismo), siendo capaz de
	compararlas y de ver la influencia de los acontecimientos históricos
	en las obras artísticas y musicales.
	9.2. Entiende el papel de Francisco de Goya como testigo de su
	época.
	9.3. Identifica los autores y obras más importantes, siendo capaz de
	buscar información en diversos medios y seleccionar lo
	fundamental de lo accesorio.
	9.4. Muestra interés por conocer el arte y la música de diferentes
	épocas y culturas como fuente de enriquecimiento personal. 9 Elabora um arrecontación multimodia sobra uma obra artíctica
	4.3. Elabol a ulla presentación municimenta sobre una obra artisuca
	dei sigio AIA y nace una exposicion oral de la misma.

10. Realizar de forma individual / grupo un trabajo sencillo	10. Realizar de forma individual / grupo un trabajo sencillo 10.1. Contextualiza el período histórico estudiado a través de la
sobre textos y fragmentos de películas ambientados en este lectura de textos históricos.	lectura de textos históricos.
período histórico.	10.2. Visiona en el aula fragmentos de películas de contenido
	histórico y las comenta.

≴	
ğ	
₹	
æ	
EX	
E	
≰	
N	
_	

	ÁMBITO SOCIAL NIVEL II MÓDULO II	мо́виго II
CONTENIDOS	CRITERIOS EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
BLOQUE I: EL MUNDO ANTES DE LA II GUERRA MUNDIAL: - El imperialismo Primera Guerra Mundial La Revolución rusa Crisis de 1929.	I. Identificar las potencias imperialistas y los territorios colonizados, y conocer las consecuencias del reparto de poder económico y político.	 1.1 Explica razonadamente cómo el imperialismo refleja unas relaciones de poder político y económico que influirán internacionalmente a corto y largo plazo.
- Auge de los lastusinos Il República española La guerra civil española El arte de entreguerras: las principales vanguardas artísticas. Especial incidencia en el arte español.	2. Conocer las principales causas, desarrollo y consecuencias de la l Guerra Mundial.	2.1 Reconoce interconexiones causales entre imperialismo y estallido de la I Guerra Mundial. 2.2 Esquematiza el desarrollo de la I Guerra Mundial 2.3 Comprende cómo las consecuencias de la I G.M. influyen en el ascenso de los fascismos y el estallido de la II G.M. 2.4 Explica la influencia que tuvo la Primera Guerra Mundial en la evolución de la situación de la mujer y en sus reivindicaciones políticas y sociales. 2.5 Analiza el nuevo mapa político de Europa 2.6 Maneja, de forma precisa y apropiada, el vocabulario específico de la unidad en las diferentes exposiciones orales dentro del aula, empleando recursos multimedia.
	3. Esquematizar el origen, el desarrollo y las consecuencias de la Revolución Rusa.	 3.1. Realiza un esquema con la evolución y los principales acontecimientos de la Revolución rusa 3.2. Entiende el alcance de la Revolución rusa en su época y en la actualidad. 3.3. Lee textos históricos de manera comprensiva y extrae conclusiones.
	4. Analizar las causas de la crisis de 1929 y sus consecuencias en todo el mundo.	4.1. Conoce las características básicas de la crisis de 1929. 4.2. Compara aspectos de las crisis financieras de 1929 y 2008, estableciendo semejanzas y diferencias. 4.3. Emplea recursos multimedia al realizar pequeñas investigaciones sobre este período.

-
\simeq
=
=
$\boldsymbol{-}$
< .
-
_
44
\sim
_
_
111
_
100
_
$\boldsymbol{-}$
•
_
=

faccionos y sus características comunes. Europa. 5. Comprender las causas del auge de los funciones. Europa. 5. Relaciona los rasgos de los fascismos con situaciones de peligro actuales o de futuro (movimientos ultras, neonazís) 5.3. Lee textos històricos y periodísticos de manera comprensiva y extrae calda del régimen de la Restauración en España. 6. Reconocer las principales causas de la 6.1. Conoce las principales causas de la caída del régimen de la Restauración en España. 7. Conocer las etapas de la II República 7.1. Realiza un esquema con las características de la constitución de 1931. 7. Comprende los debates para la conquista del voto de la mujer en España y la importancia de figuras como Clara Campoamor y Victoria Kent. 7. Entiende las principales realoras de la II República y las reacciones a las mismas. 7. Diferencia las etapas de la II República. 6. Reconocer las principales causas de la guerra civil españa y la misma. 7. Diferencia las causas de la guerra civil española en el contexto internacional. española y entender las consecuencias guerra.
Comprender las causas del auge de fascismos y sus características comu caída del régimen de la Restauració España. Conocer las etapas de la II Repú española. Conocer los factores desembocaron en la guerra española y entender las consecuer de la guerra.

⋖	
~	
=	
る	١.
7	
-	·
台	
#	:
	ī
盃	١,
呂	,
.≪	
\vdash	(
2	
n	

⋖
\sim
<u>~</u>
\supset
$\overline{}$
-
⋖
← -
2
ш
\sim
٠.
○
屳
盃
公当
)E
V DE EX
A DE EX
A DE E
NTA DE E
A DE E

5.1. Explica los rasgos definitorios de la llamada "Guerra Fría".	6.1. Describe los hechos más relevantes del proceso descolonizador. 6.2. Reconoce las diferencias entre independencia política y económica (neocolonización).	7.1. Reconoce las principales características políticas, sociales y económicas de las distintas fases del franquismo.7.2. Conoce el rol de la mujer española en el ideario franquista.	8.1. Discute cómo se entiende en España y en Europa el concepto de memoria histórica.8.2. Conoce la realidad de las víctimas de la represión y el proceso de localización de personas desaparecidas.	9.1. Comprende las causas de la caída de los regímenes comunistas y los cambios derivados de esta.
5. Comprender el concepto de Guerra Fría y las relaciones entre los dos bloques.	6. Explicar el proceso de descolonización y sus límites.	 Conocer los principales rasgos de la dictadura franquista y su evolución desde 1939 hasta 1975. 	8. Conocer el proceso de recuperación de la memoria histórica sobre la guerra civil española y represión franquista.	9. Conocer las causas y consecuencias del derrumbe de los regímenes comunistas del este de Europa.

~	
_	
_	
₽ .	

internacionales en los inicios del siglo actualidad.
XXI. 10.2. Interpreta textos que expliquen las características de los principales conflictos, ayudándose de Internet o de medios de comunicación escritos.
 Comprender los principales hechos que levaron a la transición a la democracia en supusieron el paso de la dictadura a la España. Analiza el problema del terrorismo en España durante esta época.
 12. Conocer las principales características 12.1. Desarrolla las principales características de la Constitución de 1978, 12.2. Esquematiza las características de la Constitución de 1978. 12.3. Reconoce el modelo de estado de las autonomías. 12.4. Conoce los rasgos fundamentales del Estatuto de Autonomía de Extremadura. 12.5. Explica el funcionamiento de las instituciones democráticas en España y Extremadura, de acuerdo con los principios básicos establecidos por la Constitución y el Estatuto de Autonomía. 12.6. Valora el conocimiento de la Constitución y Estatuto de Autonomía como reflejo de la estructura política y territorial. 12.7. Entiende los debates que se suscitan en la sociedad española actual sobre el modelo de Estado.

\triangleleft
\sim
\approx
\rightarrow
_
⋖.
$\overline{}$
4
\simeq
=
\sim
111
=
$\boldsymbol{\mathcal{L}}$
_
\vdash
7
=
=

	esenciales de los movimientos artísticos de la segunda mitad del siglo XX, relacionando cada una de ellas con sus respectivos contextos históricos y culturales	sus principales autores. 13.2. Conoce los principales artistas españoles y extremeños (Godofredo Ortega Muñoz, Juan Barjola, Timoteo Pérez Rubio, Wolf Vostell) partiendo de un pequeño trabajo de investigación empleando las nuevas tecnologías y/o indagando en los fondos del Museo de Bellas Artes de Badajoz, MEIAC, Museo Vostell 13.3. Examina la relación ente los acontecimientos históricos y los movimientos artísticos y musicales en la sociedad. 13.4. Comenta analíticamente cuadros, esculturas y ejemplos arquitectónicos del arte del siglo XX. 13.5. Muestra interés por conocer el arte y la música de diferentes épocas y culturas como fuente de enriquecimiento personal.
	14. Realizar de forma individual / grupal un trabajo sencillo sobre un libro y fragmentos de películas ambientados en este período histórico.	14.1. Contextualiza el período histórico estudiado a través de la lectura de un libro. 14.2. Visiona en el aula fragmentos de películas de contenido histórico y las comenta.
CONTENIDOS	CRITERIOS EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
BLOQUE III: ECONOMÍA - Fundamentos de la actividad económica y conceptos básicos: dinero, tipos de interés, inflación, oferta y demanda, etc.	Conocer las relaciones económicas básicas. Definir conceptos como inflación, oferta y demanda, etc.	 1.1. Explica en qué consiste la actividad económica y comprende y define conceptos básicos.

TREMADURA	cación v Empleo
Ξ	큠
	a de
吕	ejerí
≰	Suc
Z	Ĭ
己	

	1	•			1	
2.1. Elabora un mapa conceptual con los distintos tipos de empresas y las principales características de cada una.	3.1. Elabora un esquema que recoja las diferentes fuentes de financiación de las empresas.3.2. Comprende la importancia de pagar impuestos, tanto empresas como individuos, para satisfacer las necesidades de la colectividad.	4.1. Identifica las vías de donde proceden los ingresos del Estado, así como las principales áreas de gasto.4.2. Sabe diferenciar las diferencias entre los conceptos de deuda pública y déficit público.	5.1. Describe las causas del desempleo y valora sus principales repercusiones económicas y sociales.5.2. Analiza la evolución de los datos del desempleo en España.	6.1. Conoce las principales instituciones de la Unión Europea y su influencia en España.	7.1. Sabe definir qué es la globalización. 7.2. Busca en prensa y sabe analizar noticias relacionadas con las consecuencias positivas y negativas de la globalización en la actualidad.	8.1. Comprende la designaldad mundial en la distribución de la renta y la diferencia entre Norte-Sur. 8.2. Define conceptos como P.I.B. e I.D.H., indagando en internet sobre los datos de diversos países y comparando unos con otros.
2. Describir los distintos tipos de empresas y formas jurídicas.	3. Identificar las fuentes de financiación de las empresas, diferenciar los impuestos que afectan a las empresas y valorar la importancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales.	Diferenciar y explicar los conceptos de deuda pública y déficit público.	5. Determinar el impacto del desempleo y valorar diferentes opciones para hacerle frente.	6. Reconocer la importancia de la pertenencia de España a la Unión Europea.	7. Definir la globalización y conocer las consecuencias positivas y negativas del fenómeno (medioambientales, sociales)	8. Determinar el impacto mundial de la desigualdad en la renta, y conocer herramientas como la cooperación al desarrollo.
	del Estado. Deuda pública y déficit público. Desempleo y políticas contra el desempleo. España en la Unión Europea. La globalización económica:	consecuencias positivas y negativas Desigualdad y pobreza. Cooperación al desarrollo.				

ď.	Conoce	as	8.3. Conoce las características	de	ğ	peracion	<u>.</u>	s de la cooperación al desarrollo como elemento	COMO	elemento
redis	edistribuidor									



ANEXO III CUADRO DE CONVALIDACIONES. EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS.

A) Personas que acceden a la educación secundaria obligatoria para personas adultas desde las enseñanzas reguladas por la ley 14/1970. de 4 de agosto, general de educación y financiamiento de la reforma educativa.

ESTUDIOS CURSADOS	DEBE MATRICULARSE
6° DE EGB SUPERADO	Módulo I de cada ámbito de Nivel I de ESPA
7° CURSO DE EGB SUPERADO	Módulo II de cada ámbito de Nivel I de ESPA
8° EGB SUPERADO O TÍTULO DE GRADUADO ESCOLAR	Modulo I de cada ámbito de Nivel II de ESPA.
I° DE BUP CON UN MÁXIMO DE DOS MATERIAS NO	Módulo II de cada ámbito de Nivel II de ESPA.
SUPERADAS	
I° DE FP I CON UN MÁXIMO DE DOS MATERIAS NO	
SUPERADAS	

B) Personas que acceden a la educación secundaria obligatoria para personas adultas desde las enseñanzas reguladas por la ley orgánica 1/1990, de 3 de octubre de ordenación general del sistema educativo, ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, modificada por la ley orgánica 8/2013 de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa

ESTUDIOS CURSADOS	DEBE MATRICULARSE
6° CURSO DE EDUCACIÓN PRIMARIA SUPERADO.	Módulo I de cada ámbito de Nivel I de ESPA
I° CURSO DE ESO CON MATERIAS *PENDIENTES	Módulo I de los ámbitos no superados de Nivel I de
	ESPA
I° CURSO ESO SUPERADO	Módulo II de cada ámbito de Nivel I de ESPA
2° CURSO DE ESO CON MATERIAS *PENDIENTES	Módulo II de los ámbitos no superados de Nivel I de
	ESPA.
2° CURSO ESO SUPERADO	Módulo I de cada ámbito de Nivel II de ESPA
3° CURSO DE ESO CON MATERIAS *PENDIENTES	Módulo I de los ámbitos no superados de Nivel II de
	ESPA
3° CURSO SUPERADO	Módulo II de cada ámbito de Nivel II de ESPA
4° CURSO ESO CON MATERIAS *PENDIENTES	Módulo II de los ámbitos no superados de Nivel II
	de ESPA

• Deberá matricularse de los ámbitos equivalentes de las materias no superadas.



c) Cuadro de convalidaciones para el acceso a la Educación Secundaria para personas adultas desde las enseñanzas reguladas por el Decreto 98/2016, de 5 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

NIVEL ESPA	CURSO/ ESO	MATERIAS DE LA E.S.O.	MÓDULO ESPA/D POR EL QUE SE CONVALIDA	ÁMBITO DE CONOCIMENTO AL QUE PERTENECE
NIVEL I	I° ESO	-Matemáticas. -Biología y Geología. -Educación Física.	Módulo I	CIENTÍFICO- TECNOLÓGICO.
		-Lengua Castellana y Literatura. -Primera Lengua Extranjera.	Módulo I	COMUNICACIÓN
		-Geografía e Historia. -Música o Educación plástica, visual y audiovisual.	Módulo I	SOCIAL
	2° ESO	-Matemáticas, -Física y Química. -Educación Física ó Tecnología.	Módulo II	CIENTÍFICO- TECNOLÓGICO
		-Lengua Castellana y Literatura. -Primera Lengua Extranjera.	Módulo II	COMUNICACIÓN
		-Geografía e Historia, -Música ó Educación para la ciudadanía y los derechos humanos	Módulo II	SOCIAL.
NIVEL II	3° ESO	- Matemáticas orientadas a las enseñanzas académicas -Matemáticas orientadas a las enseñanzas aplicadas. -Biología y Geología. -Física y Química, -Educación Física ó Tecnología	Módulo I	CIENTIFICO TECNOLOGICO.
		-Lengua Castellana y Literatura -Primera Lengua Extranjera.	Módulo I	COMUNICACIÓN
		-Geografía e Historia, -Educación plástica, visual y audiovisual ó Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial	Módulo I	SOCIAL
	4° ESO Opción académicas	-Matemáticas orientadas a las enseñanzas académicas - Biología y Geología.(si la cursó) - Física y Química.(si la cursó) - Educación Física ó Tecnología -	Módulo II	CIENTIFICO- TECNOLOGICO.
	4° ESO Opción aplicadas	-Matemáticas orientadas a las enseñanzas aplicadas - Tecnología - Educación Física ó Ciencias aplicadas a la actividad profesional.	Módulo II	CIENTÍFICO TECNOLÓGICO
	4° ESO (Ambas opciones)	-Lengua Castellana y Literatura -Primera Lengua extranjera.	Módulo II	COMUNICACIÓN
	4° ESO (Ambas opciones)	-Geografía e historia. -(1) Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial ó-Economía.	Módulo II	SOCIAL



d) Enseñanzas Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, Decreto 98/2016 y Orden de 7 de septiembre de 2016 por la que se regulan los programas de aprendizaje y rendimiento en Extremadura

	PRIMER CURSO PMAR	MÓDULO Y NIVEL ESPA QUE CONVALIDA	ÁMBITO DE CONOCIMIENTO AL QUE PERTENECE
I° PMAR (2° ESO)	Ámbito Lingüístico y Socia I (LCL, GH)	Módulo II de Nivel I	SOCIAL
	Ámbito Lingüístico y Social y Ámbito lenguas extranjeras(LCL,GH,PLE)	Módulo II de Nivel I	COMUNICACIÓN
	Ámbito Científico- matemático(FQ,MAT) -Ámbito práctico y de las nuevas tecnologías(tecnología, tic)	Módulo II de Nivel I	CIENTIFÍCO TECNOLÓGICO

SEGUNDO CURSO PMAR		MÓDULO Y NIVEL ESPA QUE CONVALIDA	ÁMBITO DE CONOCIMIENTO AL QUE PERTENECE
2° PMAR	Ámbito Lingüístico y Social(LCL,GH)	Módulo I de Nivel II	SOCIAL
(3° ESO)	Ámbito Lingüístico y Social y Ámbito Lenguas Extranjeras(LCL,GH,PLE)	Módulo I de Nivel II	COMUNICACIÓN
	Ámbito Científico- Matemático(FQ,MAT,BG) -Ámbito práctico y de las nuevas tecnologías (tecnología, tic)	Módulo I de Nivel II	CIENTIFÍCO TECNOLÓGICO.

e) Módulos Comunes de los ciclos de Formación Profesional Básica.

MÓDULOS FP BÁSICA	MÓDULOS / NIVEL	ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO AL QUE PERTENECE.
Módulo de Comunicación y Sociedad I	Módulo I y II de Nivel I	Ámbito Comunicación
Módulo de Comunicación y Sociedad I	Módulos I y II de Nivel I	Ámbito Social
Módulo de Ciencias Aplicadas I	Módulos I y II de Nivel I	Ámbito Científico Tecnológico
Módulo de Comunicación y Sociedad II	Módulo I de Nivel II	Ámbito Comunicación
Módulo de Comunicación y Sociedad II	Módulo I de Nivel II	Ámbito Social
Módulo de Ciencias Aplicadas II	Módulo I de Nivel II	Ámbito Científico Tecnológico



f) Cuadro de convalidaciones, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Decreto 83/2007 de 24 de abril, Orden de 24 de mayo de 2007 por la que se regulan determinados aspectos relativos a la ordenación e implantación de las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria establecidas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

NIVEL ESPA	CURSO/ ESO	MATERIAS DE LA E.S.O.	MÓDULO ESPA/D POR EL QUE SE CONVALIDA	ÁMBITO DE CONOCIMIENTO AL QUE PERTENECE	
NIVEL I		-Matemáticas. - Ciencias de la naturaleza -Educación Física.	Módulo I	CIENTÍFICO- TECNOLÓGICO.	
NIVELI	I° ESO	-Lengua Castellana y Literatura. - Primera lengua extranjera	Módulo I	COMUNICACIÓN	
		-Ciencias sociales, Geografía e Historia. -Educación Plástica y visual ó Música	Módulo I	SOCIAL	
		-Matemáticas, -Ciencias de la naturaleza - Educación Física ó Tecnología	Módulo II	CIENTÍFICO- TECNOLÓGICO	
	2° ESO	-Lengua Castellana y Literatura. -Primera lengua extranjera.	Módulo II	COMUNICACIÓN	
		-Ciencias Sociales, Geografía e Historia. -Música	Módulo II	SOCIAL.	
NIVEL II		-Matemáticas. - Ciencias naturales (I) -Educación Física ó Tecnología	Módulo I	CIENTIFICO TECNOLOGICO.	
	3° ESO	-Lengua Castellana y Literatura - Primera lengua extranjera.	Módulo I	COMUNICACIÓN	
		-Ciencias sociales, Geografía e Historia -Educación Plástica y visual	Módulo I	SOCIAL	
	4° ESO	-Matemáticas -Biología y Geología (2) -Física y Química (2) - Educación Física Tecnología ó Informática	Módulo II	CIENTIFICO- TECNOLOGICO.	
		-Lengua Castellana y Literatura -Primera Lengua extranjera.	Módulo II	COMUNICACIÓN	
		-Ciencias sociales, Geografía e Historia. Educación Plástica y visual ó Música	Módulo II	SOCIAL	

- (1) En el tercer curso la materia de ciencias de la naturaleza se podrá desdoblar en Biología y Geología por un lado y Física y Química por otro.
- (2) Para cuarto curso de la E.S.O. la convalidación del ámbito estará referida a la evaluación positiva de Matemáticas, y en el caso de haberlas cursado Biología y Geología, y, Física y Química. Artículo 8 del Decreto 83/2007.



g) Enseñanzas Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de educación. Programas. Orden de 11 de septiembre de 2007 por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. (DOE 22 septiembre de 2007).

PRIMER CURSO DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR		MÓDULO Y NIVEL DE ESPA CONVALIDA	ÁMBITO DE CONOCIMIENTO AL QUE PERTENECE
	-Ámbito Científico-Tecnológico (MAT,CN,TEC) - Ámbito carácter práctico.	Nivel I del Módulo II	Ámbito Científico Tecnológico
I° DIV.	-Ámbito Lingüístico y Social (CS,GH,LC) -Lengua extranjera.	Nivel I de Módulo II	Ámbito Comunicación
(3° E.S.O.)	-Ámbito Lingüístico y Social (CS,GH,LC)	Nivel I de Módulo II	Ámbito Social

SEGUNDO CURSO DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR		MÓDULO Y NIVEL DE ESPA CONVALIDA	ÁMBITO DE CONOCIMIENTO AL QUE PERTENECE
	-Ámbito Científico-Tecnológico(MAT,CN,TEC)		Ámbito Científico
	- Ámbito carácter práctico.	Nivel II del Módulo II	tecnológico
	-Ámbito Lingüístico y social (CS,GH,LC)	Nivel II de Módulo II	Ámbito
2° DIV	- Lengua extranjera.		Comunicación
(4° E.S.O.)	-Ámbito Lingüístico y Social(CS,GH,LC)	Nivel II de Módulo II	Ámbito Social



h) Programas de Cualificación Profesional Inicial. Orden de 16 de junio de 2008, por la que se regulan los Programas de Cualificación profesional Inicial en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

PROGRAMAS DE CUA	PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL						
CURSO	MATERIA	NIVEL	MÓDULO	ÁMBITO			
I° PCPI	Módulos específicos	Nivel I	Módulos I y II	Científico-tecnológico			
	y comunes del I°			Comunicación			
	curso			Social			
2° PCPI	Científico-	Nivel II	Módulos I y II	Científico-tecnológico			
	tecnológico						
	Comunicación			Comunicación			
	Social			Social			

i) Cuadro de convalidaciones, Ley orgánica 1/1990, de 3 de octubre de Ordenación General del Sistema Educativo.
 Real Decreto 1345/1991 de 6 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria
 Obligatoria.

NIVEL ESPA	CURSO7 ESO	MATERIAS DE LA E.S.O	MÓDULO ESPA/D POR EL QUE SE CONVALIDA	ÁMBITO DE CONOCIMENTO AL QUE PERTENECE	
NIVEL I		-Ciencias de la Naturaleza -Matemáticas - Educación Física ó Tecnología	Módulo I	CIENTÍFICO- TECNOLÓGICO.	
	I° ESO	-Lengua Castellana y Literatura -Lenguas extranjeras	Módulo I	COMUNICACIÓN	
		-Ciencias sociales, Geografía e Historia -Música ó-Educación plástica y visual.	Módulo I	SOCIAL	
		-Ciencias de la Naturaleza -Matemáticas - Educación Física ó Tecnología	Módulo II	CIENTÍFICO- TECNOLÓGICO.	
	2° ESO	-Lengua Castellana y Literatura -Lenguas extranjeras	Módulo II	COMUNICACIÓN	
		-Ciencias sociales, geografía e Historia - Música ó-Educación plástica y visual.	Módulo II	SOCIAL	
NIVEL		-(1)Ciencias de la Naturaleza -Matemáticas - Educación Física ó Tecnología	Módulo I	CIENTÍFICO- TECNOLÓGICO.	
II	3° ESO	-Lengua Castellana y Literatura -Lenguas extranjeras.	Módulo I	COMUNICACIÓN	
		-Ciencias sociales, geografía e Historia -Música ó -Educación plástica y visual.	Módulo I	SOCIAL	
	4° ESO	-(1)Ciencias de la Naturaleza -(2)Matemáticas - Educación Física ó Tecnología	Módulo II	CIENTÍFICO- TECNOLÓGICO.	
		-Lengua Castellana y Literatura -Lenguas extranjeras	Módulo II	COMUNICACIÓN	
		-Ciencias sociales, geografía e Historia -Música ó Educación plástica y visual.	Módulo II	SOCIAL	

⁽¹⁾ Se podrá organizar esta materia en 3 y 4° eso en dos materias diferentes: Biología y Geología y Física y Química.

⁽²⁾ Matemáticas en 4° ESO se organizan en dos variedades diferentes.



ANEXO IV. TABLA DE EQUIVALENCIAS. EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS.

Tabla I.Equivalencia de la Educación Secundaria Obligatoria(LOMCE-LOE-LOGSE o equivalente) con						
la Educación Secundaria para personas adultas(LOMCE)						
NIVEL I ESPA (LOMCE) NIVEL II ESPA(LOMCE)						
MÓDULO I	MÓDULO II	MÓDULO I	MÓDULO II			
I° ESO (LOMCE-	2° ESO (LOMCE, .LOE, LOGSE) o	3° ESO (LOMCE, LOE,	4° ESO (LOMCE-LOE-LOGSE)			
LOE-LOGSE) o	equivalente	LOGSE) o equivalente	o equivalente			
eguivalente						

Tabla 2.Equivalencia de las pruebas para la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria para personas mayores de dieciocho años(LOGSE, LOE)con la Educación Secundaria para personas adultas (LOMCE)					
Pruebas para la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria para personas mayores de dieciocho años(LOGSE) Pruebas para la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria para personas mayores de dieciocho años(LOE) Beducación Secundaria para personas mayores de dieciocho años(LOE)					
Grupo científico tecnológico	Ámbito Científico tecnológico	Nivel I y Nivel II del ámbito científico tecnológico.			
Grupo Lingüístico	Ámbito Comunicación	Nivel I y Nivel II del ámbito de la comunicación			
Grupo de Ciencias Sociales.	Ámbito Social	Nivel I y Nivel II del ámbito social.			



ANEXO V EXPEDIENTE ACADÉMICO DEL ALUMNO/ALUMNA. EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS.

Fecha de matricula		N° Expedien	te		
1	DAT	OS DEL CENTRO			
CENTRO		CÓDIGO CENTRO		□ Público	
LOCALIDAD		PROVINCIA		□ Privado C.POSTAL	
DIRECCIÓN		CORREO ELECT	RONICO	TELEFONO	
2 DATOS PERSONALES DEL ALUMNO)/A				
APELLIDOS Y NOMBRE			DNI		
FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR DE N	ACIMIENTO			
FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR DE N	ACIMIENTO			
PROVINCIA DE NACIMIENTO	PAÍS			NACIONALIDAD	
DOMICILIO			TELEFONO	DS .	
LOCALIDAD	PROVING	IA CÓ		DDIGO POSTAL	
3 CAMBIOS DE DOCMICILIO					
DOMICILIOS			TEL	EFÓNO	
			122	2. 0.10	
DOMICILIO		TELEFONO			
CON FECHASE TRASLADA AL C	ENTRO				
LOCALIDAD	PROVING	CIA	CÓ	DIGO POSTAL	
4 MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVEI	RSIDAD				
MEDIDAS ADOPTADAS	MEDIDAS ADOPTADAS			SO ACADÉMICO	



Consejería de Educación y Empleo

5.	CALIFICACIONES	OBTENIDAS EN EL	NIVEL I						
Curso académ	ico		el alumno/a	••••••					
Ha obtenido ei	n el Nivel I las sigui	entes calificaciones:							
ÁMBITO		CALIF	ICACIONES	NES		Proceso de V Inicial Aprendiza	de		reconcomiendo on Reglada(2)
		toria ordinaria Fecha		Convocatoria extraordinaria Fecha:		Fecha:		F	echa
	Módulo I	Módulo II	Módulo I	M ódulo l	II			Módulo I	Módulo I
Científico- tecnológico									1
Comunicaci ón									
Social									
	Fecha El Secretario	Fecha El Secretario	Fecha El Secretario	Fecha El Secreta		Fecha El Secre			ha cretario
	(Sello del centro)	(Sello del centro)	(Sello del centro)	(Sello del ce	ntro)	(Sello del d	entro)	(Sello d	del centro)
	Fdo	Fdo	Fdo	Fdo	Fdo			Fdo	
		BTENIDAS EN EL NIVEL							
Ha obtenido en e	l Nivel I las siguientes	calificaciones:							
ÁMBITO			CALIFICACIONES				Proceso d	e reconcomiento F	ormación Reglada
	Con	vocatoria ordinaria Fecha		Convocatoria extraordinaria Fecha:		a	Fecha		
	Módulo I	Módulo II	Módul	o I	Mó	dulo II	Módul	lo I	Módulo II
Científico- tecnológico									
Comunicació n									
Social									
	Fecha El Secretario (Sello del centr		o El Secre	tario	El Se	ha cretario del centro)		Fecha El Secretai (Sello del cer	rio
	Fdo							Fdo	
V° B EL DIRECTOR D	EL CENTRO		EL SECRET	ARIO			1		
Fdo			(Sello) Fdo						



ANEXO VI. HISTORIAL ACADÉMICO. EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS.

I DATOS PERSON	IALES DEL ALUI	MNO/A						
APELLIDOS Y NOMBR	RE					DNI		
FECHA DE NACIMIEN	то	L	UGAR DE NA	ACIMIENTO				
PROVINCIA DE NACII	MIENTO	P	AÍS			NA	CIONA	LIDAD
DOMICILIO					TELE	FONOS		
LOCALIDAD			PROVINC	IA		CÓDIGO	POSTA	L
2 DATOS ACADÉN								
FECHA DE MATRÍCUL	A: N° EXP	ΓE:	N°I.ESCOLA	AR		RSO ACADÉM EL QUE INICI		CÓDIGO CENTRO:
NOMBRE DEL CENTR	0	L	OCALIDAD			OVINCIA		1
Can facks	4.			4- 20				al/la
Con fecha alumno/alumna se inco								
por la que se regulan e	estas enseñanza	as.						
3 RESGISTRO DE I		ÓN						
CENT	RO		AÑO	ACADÉMICO		N	IVEL ED	DUCATIVO
		ı						
4 INFORME INDIV	IDUAL DE APRE	NDIZAJE						
NIVEL I								
ÁMBITO			CALIFIC	CACIONES			1	OBSERVACIONES
	Convocatoria o	rdinaria		Convocatoria ext	raordinari	a.		
	Fecha:			Fecha				
Científico tecnológico	Módulo I	Módulo II		Módulo I	Módulo	II		
Comunicación								
Social								
Secretario	I	<u>I</u>		V° B° del dire	ctor			
				25.2116				
Fdo	•••••			Fdo				



Consejería de Educación y Empleo

AMBITO					
ÁMBITO					
AMBITO					00000014 010115
		CA	LIFICACIONES		OBSERVACIONES
	Convocatoria ordina	aria	Convocatoria e	xtraordinaria.	
				A	
	Fecha:		Fecha		
C' 1/C	MCLLL	Módulo II	MCLL	Módulo II	
Científico- tecnológico	Módulo I	Modulo II	Módulo I	Modulo II	
totilologico					
Comunicación					
Social					
Obtiene títul	lo:				
□ Sí					
□ N o	•				
Secretario			V° B° del di	rector	
200.000.10			. 2 40.4		
Fdo			Fdo		
Fdo			Fdo		
Fdo			Fdo		
-do			Fdo		
			Fdo		
TRASLADO DE CEN			Fdose traslada a ot		
TRASLADO DE CEN Con fecha;					
TRASLADO DE CEN Con fecha; Teléfono		FA	se traslada a ot		Código de centro:
TRASLADO DE CEN Con fecha; Teléfono Dirección	NTRO	FA Co	se traslada a ot XX: orreo electrónico		
TRASLADO DE CEN Con fecha; Teléfono Dirección El traslado se realiza	NTRO	FA Co	se traslada a ot XX: orreo electrónico		Código de centro:
TRASLADO DE CEN Con fecha; Teléfono Dirección El traslado se realiza comenzado	NTRO con el curso acadé	FA Co	se traslada a ot XX: orreo electrónico		Código de centro:
TRASLADO DE CEN Con fecha; Teléfono Dirección El traslado se realiza comenzado	NTRO con el curso acadé	FA Co	se traslada a ot XX: orreo electrónico	ro centro	Código de centro:
TRASLADO DE CEN Con fecha; Teléfono Dirección El traslado se realiza comenzado TRASLADO DE CEN Con fecha;	NTRO con el curso acadé	FA Co emico Si	se traslada a ot AX: orreo electrónico se traslada a ot	ro centro	Código de centro:
TRASLADO DE CEN Con fecha; Teléfono Dirección El traslado se realiza comenzado TRASLADO DE CEN Con fecha; Teléfono	NTRO con el curso acadé	FA Co	se traslada a ot AX: orreo electrónico se traslada a ot AX:	ro centro	Código de centro:
TRASLADO DE CEN Con fecha; Teléfono Dirección El traslado se realiza comenzado TRASLADO DE CEN Con fecha; Teléfono Dirección	NTRO con el curso acadé NTRO	FA	se traslada a ot AX: orreo electrónico se traslada a ot AX: orreo electrónico	ro centro	Código de centro: No Código de centro:
TRASLADO DE CEN Con fecha; Teléfono Dirección El traslado se realiza comenzado TRASLADO DE CEN Con fecha; Teléfono Dirección El traslado se realiza	NTRO con el curso acadé NTRO	FA	se traslada a ot AX: orreo electrónico se traslada a ot AX: orreo electrónico	ro centro	Código de centro:
TRASLADO DE CEN Con fecha; Teléfono Dirección El traslado se realiza comenzado TRASLADO DE CEN Con fecha; Teléfono Dirección El traslado se realiza	NTRO con el curso acadé NTRO	FA	se traslada a ot AX: orreo electrónico se traslada a ot AX: orreo electrónico	ro centro	Código de centro: No Código de centro:
TRASLADO DE CEN Con fecha; Teléfono Dirección El traslado se realiza comenzado TRASLADO DE CEN Con fecha; Teléfono Dirección El traslado se realiza comenzado se realiza	NTRO con el curso acadé NTRO con el curso acadé	FA	se traslada a ot AX: orreo electrónico se traslada a ot AX: orreo electrónico	ro centro	Código de centro: No Código de centro:
TRASLADO DE CEN Con fecha; Teléfono Dirección El traslado se realiza comenzado TRASLADO DE CEN Con fecha; Teléfono Dirección El traslado se realiza comenzado TRASLADO DE CEN TELÉFONO DIRECCIÓN El traslado se realiza comenzado	NTRO con el curso acadé NTRO con el curso acadé	FA	se traslada a ot AX: orreo electrónico se traslada a ot AX: orreo electrónico	ro centro ro centro	Código de centro: No Código de centro:
TRASLADO DE CEN Con fecha; Teléfono Dirección El traslado se realiza comenzado TRASLADO DE CEN Con fecha; Teléfono Dirección El traslado se realiza comenzado TRASLADO DE CEN Con fecha;	NTRO con el curso acadé NTRO con el curso acadé	FA Comico Si FA Comico Si	se traslada a ot AX: orreo electrónico se traslada a ot AX: orreo electrónico	ro centro ro centro	Código de centro: No Código de centro: No
TRASLADO DE CEN Con fecha; Teléfono Dirección El traslado se realiza comenzado TRASLADO DE CEN Con fecha; Teléfono Dirección El traslado se realiza comenzado TRASLADO DE CEN Con fecha; Teléfono Dirección El traslado se realiza comenzado TRASLADO DE CEN Con fecha; Teléfono	NTRO con el curso acadé NTRO con el curso acadé	FA Co emico Si FA Co emico Si	se traslada a ot AX: Orreo electrónico se traslada a ot AX: Orreo electrónico se traslada a ot	ro centro ro centro	Código de centro: No Código de centro:
TRASLADO DE CEN Con fecha; Teléfono Dirección El traslado se realiza comenzado	NTRO con el curso acadé NTRO con el curso acadé	FA Comico Si FA Comico Si	se traslada a ot AX: prreo electrónico se traslada a ot AX: prreo electrónico se traslada a ot AX: prreo electrónico	ro centro ro centro	Código de centro: No Código de centro: No



I DATOS DEL CENTRO

ANEXO VII. INFORME PERSONAL POR TRASLADO. EDUCACION PARA PERSONAS ADULTAS.

CENTRO				CÓDIGO CEN	TRO			□ Público				
				1				Privado C.POSTAL				
LOCALIDAD	•			PROVINCI	A			.POST	AL			
DIRECCIÓN				CORREO E	LECTRONI	со	Т	ELEFO	ONO			
				L								
2 D	ATOS PERSONALES	DEL ALUMNO/A										
APELLIDOS	Y NOMBRE						DNI					
FECHA DE N	NACIMIENTO		LUGAR DE N	ACIMIENTO								
PROVINCIA	DE NACIMIENTO		PAÍS				N	NACIO	NALIDAD			
DOMICILIO			TELEFONO		ONOS							
LOCALIDAD)		PROVING	CIA			CÓDIGO	O POS	ΓAL			
3	CALIFICACIONES	OBTENIDAS EN I	EL NIVEL I									
Curso acadér	mico	•••••	el alumno/a	•••••	•••							
Ha obtenido	en el Nivel I las siguie	ntes calificaciones:										
ÁMBITO		CALIFICAC	IONES		Proceso	de '	Valoració	'n	Proceso de r	econocir	miento Forma	
					Inicial de	Apr	endizajes	i(1)		Reglad	a(2)	
	Convocatoria	ordinaria	Convocatoria e	extraordinaria		Fec	ha:			Fech	a:	
	Fech	ıa	Feci	ha:								
	Módulo I	Módulo II	Módulo I	Módulo II					Módulo I		Módulo	
Científico-												
tecnológico												
Comunicaci												
ón												
Social												
	1											



Consejería de Educación y Empleo

Con	вејена не Едисасіон у Етріео								
4.	CALIFICACIONES OB	TENIDAS	EN EL NIVEL II						
Curso acadé	émico		el alumno	o/a		••			
Ha obtenido	o en el Nivel I las siguientes	s calificacio	ones:						
ÁMBIT	0		CALIFIC	CACIONES				Proceso de rec	onocimiento
								Formación R	leglada(2)
		toria ordir	aria	Con		ria extraordinaria		Fech	a
		Fecha				Fecha:			
	Módulo I	Mo	ódulo II	Módulo	ı	Módulo II		Módulo I	Módulo II
Científi	co								
tecnológ	rico								
Comunica	nción								
Social	'								
	•		•			'			
EDUCACI	ÓN SECUNDARIA PA	RA PERS	ONAS ADULT	AS					
INFORME	PERSONAL POR TRA	SLADO							
5 A	APRECIACIÓN DEL GRAD	OO DE AD	OUISICIÓN DE I	AS COMPETI	NCIA	S RÁSICAS			
	OMPETENCIAS CLAVE	JO DE AD	Q010101011 D2 2			Apreciación del grado o	de adquisi	ción	
1.4	Camanalán I in aitística		Alta	mente conseg	uida	Consegu	ida		No conseguida
1.0	Comunicación Lingüística Matemáticas								
Conocimi	ento e interacción con el n	nundo							
Tratamient	físico o de la información y comp	netencia							
	digital	roconcia							
	Social y ciudadanía Cultura y artística								
	Aprender a aprender								
Auto	nomía e iniciativa persona	ı.							
6 1	NFORMACIÓN DE CARÁ	CTER PSI	COPEDAGÓGICO	O RELEVANT	F. INC	LUIDA INFORMACIÓN M	ÉDICA SI	PROCEDE	
<u> </u>				- 1.222 17.111	_,				
7 4	ALICACIÓN DE MEDIDAS	EDUCAT	IVAS COMPLEM	ENTARIAS	ı				
	Descr	ipción de l	a medida				Valo	ración	
					l				
8 V	/ALORACIÓN GLOBAL D	DEL APREI	NDIZAJE						
V° B°	del director								
				El Tu	or/a				
Fdo				. Fdo					

...FIRMA DEL PROFESORADO:



ANEXO VIII. ACTA DE EVALUACIÓN DEL NIVEL I. EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS.

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA PERSONAS ADULTAS ACTA DE EVALUACIÓN DEL NIVEL I.

ORDINARIA EXTRAORDINARIA

	CENTRO LOCALIDAD N° TOTAL ALUMNOS/AS.		GRUPO		TUTOR/A		
				 CÓDIGO POSTAL	código Postal		
ORDEN	ALUMNADO	ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO	-TECNOLÓGICO	ÁMBITO COI	ÁMBITO COMUNICACIÓN	ÁMBITO SOCIAL	SOCIAL
		Módulo I	Módulo II	Módulo I	Módulo II	Módulo I	Módulo II

...y termina por

...páginas; comienza por el/la alumno/a...

.Alumnos/as y de.....

Esta acta consta deel/Alumno/a.....FIRMA DEL PROFESORADO:



ANEXO IX. ACTA DE EVALUACIÓN DEL NIVEL II. EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS.

Módulo II

• •